INFORME ANUAL 2015 INDIVIDUAL

Consejo Rector

Informe de Auditoría

Datos Relevantes

Balance y Resultados

Memoria

Informe de Gestión

Informe con Relevancia Prudencial

Activar
Ve a Confi

Caja Rural del Sur

CAJA RURAL DEL SUR

Presidente	D. José Luis García Palacios
Vicepresidente 1º	D. Vicente Rodríguez Gómez
Vicepresidente 2º	D. Ricardo López Crespo Delgado
Secretario	D. José María Loring Lasarte
Director General	D. Rafael López- Tarruella Martín
Vocales	D. Alberto Garrocho Robles (en representación de Fresgacar, SL)
	D. Antonio Torres Conde
	D. Benito Cortines Torres
	D. Francisco Domínguez Camacho
	D. Francisco José Bernal Muñoz
	D. José Luis García- Palacios Alvarez
	D. José María Calero Muñoz
	D. José Morales Vaca
	D. Juan Luis Cortés Laredo
	D. Juan Mora- Figueroa Gayán
	D. Pedro Antonio Maestre de León
	D. Pablo González del Corral Martín (en representación de Coop.Agropecuaria Industrial de Ecija)

Activar
Ve a Confi

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Informe de Gestión
Ejercicio 2015

Informe de Auditoría

KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de
Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (la "Caja"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector de la Caja es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid. T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M.-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que el Consejo Rector considera oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

11 de marzo de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/01575
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

Memoria CAJA RURAL DEL SUR

Sociedad Cooperativa de Crédito
Inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.
Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1a.
Código de Identificación Fiscal no F-91119065.
Denominación y Domicilio Social:
Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito C/. Murillo, no. 2 – 41001 SEVILLA
TELÉFONO: 954 599 100 FAX: 954 599 268
• Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
• Partícipe en el Banco Cooperativo Español, S.A., asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
• Miembro de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
• Partícipe del Grupo Asegurador R.G.A. y de Rural Servicios Informáticos.

Datos Relevantes

Ratio Solvencia
18,46 %

Nº de clientes
697.764

Ratio Cobertura
91,66 %

Nº de socios
146.942

Oficinas + Cajeros
787

Crecimiento de recursos fuera de balance
36,80 %

Volumen de negocio
9.405

Nº de empleados
1.107

Calificación Fitch Ratings

Actualizado a 11 de Enero de 2015

Entidad	Rating Fitch	Perspectiva
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	A-	ESTABLE
Banco Santander, S.A.	A-	ESTABLE
Santander Consumer Finance, S.A.	A-	ESTABLE
Caja Laboral Popular Cooperativa de Credito	BBB+	ESTABLE
Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Credito	BBB+	ESTABLE
Instituto de Credito Oficial	BBB+	ESTABLE
Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Credito	BBB	POSITIVA
CaixaBank, S.A.	BBB	POSITIVA
Kutxabank, S.A.	BBB	POSITIVA
Banco Cooperativo Espanol S.A.	BBB	ESTABLE
Unicaja Banco S.A.	BBB-	ESTABLE
Cecabank, S.A.	BBB-	NEGATIVA
Bankia, S.A.	BB+	POSITIVA
Ibercaja Banco, S.A.	BB+	POSITIVA
ABANCA Corporacion Bancaria, S.A.	BB+	ESTABLE
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	BB	POSITIVA
Banco Mare Nostrum S.A.	BB	ESTABLE
Banco de Castilla-La Mancha	BB	ESTABLE
Liberbank S.A.	BB	ESTABLE
Instituto de Finanzas Catalán	BB	NEGATIVA
Banco Popular Espanol S.A.	BB-	POSITIVA
CAJAMAR, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Credito	BB-	ESTABLE

Activar
Ve a Confi

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en miles de euros)

Balance y Resultados

ACTIVO	2015	2014
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 19)	**54.366**	**45.378**
Cartera de negociación (Nota 20)	**36.915**	**60.411**
Derivados de negociación	36.915	60.411
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	**2.027.640**	**1.730.583**
Valores representativos de Deuda	1.942.278	1.662.684
Instrumentos de capital	85.362	67.899
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Inversiones crediticias (Nota 22)	**4.043.822**	**4.248.926**
Depósitos en entidades de crédito	310.641	572.352
Crédito a la clientela	3.733.181	3.676.574
Pro memoria: Prestados o en garantía	546.734	610.524
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 23)	**10.964**	**63.013**
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Derivados de cobertura (Nota 24)	**597**	**330**
Activos no corrientes en venta (Nota 25)	**38.714**	**37.331**
Participaciones (Nota 26)	**17.380**	**30.701**
Entidades asociadas	1	1
Empresas del Grupo	17.379	30.700
Activo material (Nota 27)	**120.780**	**117.316**
Inmovilizado material	120.645	117.179
De uso propio	119.231	115.765
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414
Inversiones Inmobiliarias	135	137
Activo intangible	**6**	**9**
Otro activo intangible	6	9
Activos fiscales (Nota 28)	**119.208**	**115.693**
Corrientes	8.799	5.943
Diferidos	110.409	109.750
Resto de activos (Nota 30)	**4.678**	**5.610**
TOTAL ACTIVO	**6.475.070**	**6.455.301**

PASIVO	2015	2014
Cartera de negociación (Nota 20)	**36.923**	**60.395**
Derivados de negociación	36.923	60.395
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 31)	**5.613.858**	**5.670.769**
Depósitos de entidades de crédito	736.878	595.747
Depósitos de la clientela	4.827.992	5.012.313
Otros pasivos financieros	48.988	62.709
Derivados de cobertura (Nota 24)	**101.813**	**20.680**
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta (Nota 25)	**4.589**	**203**
Provisiones (Nota 32)	**45.438**	**20.215**
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos	565	697
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.221	3.421
Otras provisiones	41.652	16.097
Pasivos fiscales (Nota 28)	**37.191**	**55.965**
Corrientes	699	3.060
Diferidos	36.492	52.905
Fondo de Educación y Promoción (Nota 29)	**7.172**	**5.259**
Resto de pasivos (Nota 30)	**16.910**	**16.475**
Capital reembolsable a la vista (Nota 34)	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**5.863.894**	**5.849.961**

Activar
Ve a Confi

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	2015	2014
Fondos propios (Nota 34)	**528.353**	**506.429**
Capital o fondo de dotación	213.527	213.901
Escriturado	213.527	213.901
Reservas	300.851	291.100
Menos: Valores propios	(832)	(8.460)
Resultado del ejercicio	21.008	17.206
Menos: Dividendos y retribuciones	(6.201)	(7.318)
Ajustes por valoración (Notas 21 y 33)	**82.823**	**98.911**
Activos financieros disponibles para la venta	78.474	94.301
Resto de ajustes por valoración	4.349	4.610
TOTAL PATRIMONIO NETO	**611.176**	**605.340**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**6.475.070**	**6.455.301**
PRO MEMORIA		
Riesgos contingentes (Nota 35)	**366.042**	**245.519**
Compromisos contingentes (Nota 36)	**320.257**	**388.605**

Activar
Ve a Confi

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en miles de euros)

	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 37)	**164.243**	**195.915**
Intereses y cargas asimiladas (Nota 38)	**(39.867)**	**(71.455)**
MARGEN DE INTERES	**124.376**	**124.460**
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 21)	**3.938**	**2.981**
Comisiones percibidas (Nota 39)	**34.981**	**34.127**
Comisiones pagadas (Nota 39)	**(1.260)**	**(2.099)**
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 40)	**38.270**	**36.824**
Cartera de negociación	12.812	16.130
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	25.292	20.854
Otros	166	(160)
Diferencias de cambio (neto)	**113**	**107**
Otros productos de explotación (Nota 41)	**2.667**	**2.771**
Otras cargas de explotación (Nota 45)	**(8.715)**	**(11.435)**
MARGEN BRUTO	**194.370**	**187.736**
Gastos de administración	**(99.598)**	**(97.730)**
Gastos de personal (Nota 42)	(61.617)	(55.089)
Otros gastos generales de administración (Nota 43)	(37.981)	(42.641)
Amortización (Nota 44)	**(5.749)**	**(4.841)**
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 47)	**(26.906)**	**(6.712)**
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 46)	**(20.875)**	**(33.216)**
Inversiones crediticias	(18.304)	(32.830)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.571)	(386)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**41.242**	**45.237**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 48)	**(13.321)**	**(20.415)**
Otros activos	(13.321)	(20.415)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 49)	(24)	(5)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 50)	(139)	(1.288)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	27.758	23.529
Impuesto sobre beneficios (Nota 28)	**(992)**	**(2.478)**
Dotación obligatoria a Obras y Fondos Sociales (Nota 4)	**(5.758)**	**(3.845)**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**21.008**	**17.206**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**21.008**	**17.206**

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en miles de euros)

	2015	2014
RESULTADO DEL EJERCICIO	**21.008**	**17.206**
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(16.088)**	**56.487**
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	**(261)**	**3.092**
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(348)	4.123
Impuestos sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	87	(1.031)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**(15.827)**	**53.395**
Activos financieros disponibles para la venta	**(15.827)**	**53.395**
Ganancias (Pérdidas) por valoración (Notas 21 y 33)	(31.406)	71.422
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	15.579	(18.027)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**4.920**	**73.693**

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2015

	Fondos Propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	213.901	-	291.100	-	(8.460)	17.206	(7.318)	506.429	98.911	605.340
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	213.901	-	291.100	-	(8.460)	17.206	(7.318)	506.429	98.911	605.340
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	21.008	-	21.008	(16.088)	4.920
Otras variaciones del patrimonio neto:	(374)	-	9.751	-	7.628	(17.206)	1.117	916	-	916
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(374)	-	-	-	-	-	-	(374)	-	(374)
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(6.201)	(6.201)	-	(6.201)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	9.751	-	-	(17.069)	7.318	-	-	-
Dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales	-	-	-	-	-	(137)	-	(137)	-	(137)
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	7.628	-	-	7.628	-	7.628
Total otras variaciones del patrimonio neto	(374)	-	9.751	-	7.628	(17.206)	1.117	916	-	916
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	213.527	-	300.851	-	(832)	21.008	(6.201)	528.353	82.823	611.176

Activar
Ve a Confi

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en miles de euros)

	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(293.837)	(294.375)
Resultado del ejercicio	**21.008**	**17.206**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**73.991**	**72.903**
Amortización	5.749	4.841
Otros ajustes	68.242	68.062
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	**(407.151)**	**(209.993)**
Cartera de negociación	(793)	(23.101)
Activos financieros disponibles para la venta	(337.398)	(353.293)
Inversiones crediticias	(69.276)	160.567
Otros activos de explotación	316	5.834
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	**19.586**	**(175.848)**
Cartera de negociación	817	23.088
Pasivos financieros a coste amortizado	(56.910)	(210.129)
Otros pasivos de explotación	75.679	11.193
Cobros/ Pagos por impuesto sobre beneficios	**(1.271)**	**1.357**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	53.553	416
Pagos	**(9.826)**	**(7.317)**
Activos materiales	(9.384)	(6.812)
Participaciones	-	(1)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(442)	(504)
Cobros	**63.379**	**7.733**
Activos materiales	71	119
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	11.241	7.047
Cartera de inversión a vencimiento	52.067	567
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.053	453
Pagos	**(6.575)**	**(7.727)**
Dividendos	(6.201)	(7.318)
Amortización de instrumentos de capital propio	(374)	(409)
Cobros	**7.628**	**8.180**
Enajenación de instrumentos de capital propio	7.628	8.180
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(239.231)	(293.506)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	398.898	692.404(*)
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	159.667	398.898
PRO-MEMORIA:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período	**159.667**	**398.898**
Caja	54.366	45.378
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales y otros activos financieros	105.301	353.520
Total efectivo y equivalentes al final del período	**159.667**	**398.898**

(*) Incorporaba el importe de 224.050 miles de euros procedente de Caja Rural de Córdoba e integrado con motivo de la fusión (véase Nota 1.5).

Activar
Ve a Confi

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Informe de Gestión
Ejercicio 2015

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2015	2014
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 19)	**54.366**	**45.378**
Cartera de negociación (Nota 20)	**36.915**	**60.411**
Derivados de negociación	36.915	60.411
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	**2.027.640**	**1.730.583**
Valores representativos de Deuda	1.942.278	1.662.684
Instrumentos de capital	85.362	67.899
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Inversiones crediticias (Nota 22)	**4.043.822**	**4.248.926**
Depósitos en entidades de crédito	310.641	572.352
Crédito a la clientela	3.733.181	3.676.574
Pro memoria: Prestados o en garantía	546.734	610.524
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 23)	**10.964**	**63.013**
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Derivados de cobertura (Nota 24)	**597**	**330**
Activos no corrientes en venta (Nota 25)	**38.714**	**37.331**
Participaciones (Nota 26)	**17.380**	**30.701**
Entidades asociadas	1	1
Empresas del Grupo	17.379	30.700
Activo material (Nota 27)	**120.780**	**117.316**
Inmovilizado material	120.645	117.179
De uso propio	119.231	115.765
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414
Inversiones Inmobiliarias	135	137
Activo intangible	**6**	**9**
Otro activo intangible	6	9
Activos fiscales (Nota 28)	**119.208**	**115.693**
Corrientes	8.799	5.943
Diferidos	110.409	109.750
Resto de activos (Nota 30)	**4.678**	**5.610**
TOTAL ACTIVO	**6.475.070**	**6.455.301**

PASIVO	2015	2014
Cartera de negociación (Nota 20)	**36.923**	**60.395**
Derivados de negociación	36.923	60.395
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 31)	**5.613.858**	**5.670.769**
Depósitos de entidades de crédito	736.878	595.747
Depósitos de la clientela	4.827.992	5.012.313
Otros pasivos financieros	48.988	62.709
Derivados de cobertura (Nota 24)	**101.813**	**20.680**
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta (Nota 25)	**4.589**	**203**
Provisiones (Nota 32)	**45.438**	**20.215**
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos	565	697
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.221	3.421
Otras provisiones	41.652	16.097
Pasivos fiscales (Nota 28)	**37.191**	**55.965**
Corrientes	699	3.060
Diferidos	36.492	52.905
Fondo de Educación y Promoción (Nota 29)	**7.172**	**5.259**
Resto de pasivos (Nota 30)	**16.910**	**16.475**
Capital reembolsable a la vista (Nota 34)	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**5.863.894**	**5.849.961**

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	2015	2014
Fondos propios (Nota 34)	**528.353**	**506.429**
Capital o fondo de dotación	213.527	213.901
Escriturado	213.527	213.901
Reservas	300.851	291.100
Menos: Valores propios	(832)	(8.460)
Resultado del ejercicio	21.008	17.206
Menos: Dividendos y retribuciones	(6.201)	(7.318)
Ajustes por valoración (Notas 21 y 33)	**82.823**	**98.911**
Activos financieros disponibles para la venta	78.474	94.301
Resto de ajustes por valoración	4.349	4.610
TOTAL PATRIMONIO NETO	**611.176**	**605.340**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**6.475.070**	**6.455.301**
PRO MEMORIA		
Riesgos contingentes (Nota 35)	**366.042**	**245.519**
Compromisos contingentes (Nota 36)	**320.257**	**388.605**

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en miles de euros)

	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 37)	**164.243**	**195.915**
Intereses y cargas asimiladas (Nota 38)	**(39.867)**	**(71.455)**
MARGEN DE INTERES	**124.376**	**124.460**
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 21)	**3.938**	**2.981**
Comisiones percibidas (Nota 39)	**34.981**	**34.127**
Comisiones pagadas (Nota 39)	**(1.260)**	**(2.099)**
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 40)	**38.270**	**36.824**
Cartera de negociación	12.812	16.130
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	25.292	20.854
Otros	166	(160)
Diferencias de cambio (neto)	**113**	**107**
Otros productos de explotación (Nota 41)	**2.667**	**2.771**
Otras cargas de explotación (Nota 45)	**(8.715)**	**(11.435)**
MARGEN BRUTO	**194.370**	**187.736**
Gastos de administración	**(99.598)**	**(97.730)**
Gastos de personal (Nota 42)	(61.617)	(55.089)
Otros gastos generales de administración (Nota 43)	(37.981)	(42.641)
Amortización (Nota 44)	**(5.749)**	**(4.841)**
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 47)	**(26.906)**	**(6.712)**
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 46)	**(20.875)**	**(33.216)**
Inversiones crediticias	(18.304)	(32.830)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.571)	(386)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**41.242**	**45.237**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 48)	**(13.321)**	**(20.415)**
Otros activos	(13.321)	(20.415)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 49)	(24)	(5)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 50)	(139)	(1.288)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	27.758	23.529
Impuesto sobre beneficios (Nota 28)	**(992)**	**(2.478)**
Dotación obligatoria a Obras y Fondos Sociales (Nota 4)	**(5.758)**	**(3.845)**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**21.008**	**17.206**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**21.008**	**17.206**

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en miles de euros)

	2015	2014
RESULTADO DEL EJERCICIO	**21.008**	**17.206**
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(16.088)**	**56.487**
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	**(261)**	**3.092**
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(348)	4.123
Impuestos sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	87	(1.031)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**(15.827)**	**53.395**
Activos financieros disponibles para la venta	**(15.827)**	**53.395**
Ganancias (Pérdidas) por valoración (Notas 21 y 33)	(31.406)	71.422
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	15.579	(18.027)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**4.920**	**73.693**

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2015

	Fondos Propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	**213.901**	**-**	**291.100**	**-**	**(8.460)**	**17.206**	**(7.318)**	**506.429**	**98.911**	**605.340**
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**213.901**	**-**	**291.100**	**-**	**(8.460)**	**17.206**	**(7.318)**	**506.429**	**98.911**	**605.340**
Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**21.008**	**-**	**21.008**	**(16.088)**	**4.920**
Otras variaciones del patrimonio neto:	**(374)**	**-**	**9.751**	**-**	**7.628**	**(17.206)**	**1.117**	**916**	**-**	**916**
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(374)	-	-	-	-	-	-	(374)	-	(374)
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(6.201)	(6.201)	-	(6.201)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	9.751	-	-	(17.069)	7.318	-	-	-
Dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales	-	-	-	-	-	(137)	-	(137)	-	(137)
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	7.628	-	-	7.628	-	7.628
Total otras variaciones del patrimonio neto	**(374)**	**-**	**9.751**	**-**	**7.628**	**(17.206)**	**1.117**	**916**	**-**	**916**
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	**213.527**	**-**	**300.851**	**-**	**(832)**	**21.008**	**(6.201)**	**528.353**	**82.823**	**611.176**

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2014

	Fondos Propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	**136.770**	**-**	**370.071**	**-**	**(485)**	**6.085**	**(5.126)**	**507.315**	**35.843**	**543.158**
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	(4.677)	-	-	(4.896)	-	(9.573)	-	(9.573)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**136.770**	**-**	**365.394**	**-**	**(485)**	**1.189**	**(5.126)**	**497.742**	**35.843**	**533.585**
Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**17.206**	**-**	**17.206**	**56.487**	**73.693**
Otras variaciones del patrimonio neto:	**77.131**	**-**	**(74.294)**	**-**	**(7.975)**	**(1.189)**	**(2.192)**	**(8.519)**	**6.581**	**(1.938)**
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(409)	-	-	-	-	-	-	(409)	-	(409)
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(7.318)	(7.318)	-	(7.318)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(4.666)	-	-	(3.289)	7.955	-	-	-
Dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales	-	-	-	-	-	(45)	-	(45)	-	(45)
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	77.540	-	(69.628)	-	(16.155)	2.145	(2.829)	(8.927)	6.581	(2.346)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	8.180	-	-	8.180	-	8.180
Total otras variaciones del patrimonio neto	**77.131**	**-**	**(74.294)**	**-**	**(7.975)**	**(1.189)**	**(2.192)**	**(8.519)**	**6.581**	**(1.938)**
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	**213.901**	**-**	**291.100**	**-**	**(8.460)**	**17.206**	**(7.318)**	**506.429**	**98.911**	**605.340**

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresadas en miles de euros)

	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(293.837)	(294.375)
Resultado del ejercicio	**21.008**	**17.206**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**73.991**	**72.903**
Amortización	5.749	4.841
Otros ajustes	68.242	68.062
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	**(407.151)**	**(209.993)**
Cartera de negociación	(793)	(23.101)
Activos financieros disponibles para la venta	(337.398)	(353.293)
Inversiones crediticias	(69.276)	160.567
Otros activos de explotación	316	5.834
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	**19.586**	**(175.848)**
Cartera de negociación	817	23.088
Pasivos financieros a coste amortizado	(56.910)	(210.129)
Otros pasivos de explotación	75.679	11.193
Cobros/ Pagos por impuesto sobre beneficios	**(1.271)**	**1.357**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	53.553	416
Pagos	**(9.826)**	**(7.317)**
Activos materiales	(9.384)	(6.812)
Participaciones	-	(1)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(442)	(504)
Cobros	**63.379**	**7.733**
Activos materiales	71	119
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	11.241	7.047
Cartera de inversión a vencimiento	52.067	567
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.053	453
Pagos	**(6.575)**	**(7.727)**
Dividendos	(6.201)	(7.318)
Amortización de instrumentos de capital propio	(374)	(409)
Cobros	**7.628**	**8.180**
Enajenación de instrumentos de capital propio	7.628	8.180
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(239.231)	(293.506)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	398.898	692.404(*)
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	159.667	398.898
PRO-MEMORIA:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período	**159.667**	**398.898**
Caja	54.366	45.378
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales y otros activos financieros	105.301	353.520
Total efectivo y equivalentes al final del período	**159.667**	**398.898**

(*) Incorporaba el importe de 224.050 miles de euros procedente de Caja Rural de Córdoba e integrado con motivo de la fusión (véase Nota 1.5).

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresadas en miles de euros)

1. Naturaleza de la Entidad

1.1 Aspectos Generales

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) fue creada mediante la fusión de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo sido autorizada previamente mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Economía. El domicilio actual de la Caja se encuentra en la calle Murillo, 2, de Sevilla.

La Caja sucedió a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a las entidades fusionadas, las cuales quedaron disueltas sin liquidación. La totalidad de las reservas o fondos sociales de ambas entidades pasaron a integrarse en la nueva Caja. Se estableció el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguían debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Caja.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 7 de junio de 2011, la Caja aprobó la constitución y participación – como Entidad Central- en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito y su asociado Sistema Institucional de Protección (en adelante, el SIP).

Las Cajas integradas en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito – como participantes – a dicha fecha eran Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Extremadura), y Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Córdoba). Durante el ejercicio 2014 se produjo la disolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito (Nota 1.2).

Con fecha 8 de abril de 2014, fue autorizada la fusión de Caja Rural del Sur, como entidad absorbente, con Caja Rural de Córdoba, entidad absorbida, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.) (Nota 1.5).

Constituye su objeto social la realización en toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios con las limitaciones establecidas por la Ley respecto a las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

El ámbito de actuación de la Caja se extiende a la totalidad del territorio del Estado Español, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional. En la actualidad, las sucursales de la Caja se localizan en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Madrid y Badajoz. Su ámbito real de actuación se extiende, por tanto, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Extremadura, sin perjuicio de las operaciones típicas del negocio de la Caja que se realizan con socios de otras Comunidades Autónomas o países en cuanto a la financiación de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Número de oficinas	
Provincia	**2015**	**2014**
Huelva	76	79
Sevilla	136	140
Córdoba	81	86
Cádiz	44	44
Málaga	13	13
Madrid	1	1
Badajoz	1	1
	352	**364**

Tal y como se menciona en la Nota 11 de estas cuentas anuales, la Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que fue creado con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2011 de 14 de octubre. Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Conforme se establece en el Reglamento 2818/1998 de Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, las entidades pueden solicitar autorización para mantener todas sus reservas mínimas de forma indirecta a través de un intermediario que sea residente en el mismo Estado miembro. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014, la Caja, acogiéndose a dicha disposición, ha mantenido sus reservas mínimas a través de Banco Cooperativo Español, S.A. (Nota 22.a). El 8 de diciembre de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó medidas adicionales de apoyo al crédito para reforzar los préstamos bancarios y la liquidez en el mercado monetario de la zona del euro, por las que procedió a reducir el coeficiente de reservas al 1% con el fin de mejorar la provisión de liquidez a las entidades de contrapartida en las operaciones de política monetaria del Eurosistema.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

1.2 Constitución y ruptura del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito. Constitución del Grupo Cooperativo Ibérico

Los Consejos Rectores de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, y Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito, tomaron el acuerdo de convocar a sus respectivas Asambleas Generales para someter a su consideración la aprobación del acuerdo de constitución de un grupo financiero común, bajo la denominación y régimen jurídico de Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, al amparo de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas y en la circular de Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

El Contrato de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, fue suscrito por parte de las Asambleas Generales de Caja Rural de Extremadura (4 de junio de 2011), Caja Rural de Córdoba (3 de junio de 2011) y Caja Rural del Sur (7 de junio de 2011).

En dicho Contrato se estableció un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia y liquidez. En consecuencia, las necesidades de capital del Grupo se evaluaban en base común. No obstante, cada una de las Cajas Rurales firmantes del acuerdo, mantenían su plena personalidad jurídica, sus órganos de gobierno y dirección, sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la calificación del acuerdo firmado por las Cajas como un SIP en los términos dispuestos en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en la Norma Decimoquinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, y la exención del cumplimiento individual de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo para todas las entidades participantes, excepto para Caja Rural del Sur, que como Entidad Central del Grupo, era la encargada de su presentación en base consolidada.

Con fecha 26 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de la Competencia procedió a la autorización de concentración económica consistente en la creación del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito integrado por Caja Rural del Sur, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Córdoba.

Ruptura del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito

Con fecha 15 de abril de 2013, las Entidades integrantes del Grupo firmaron un Protocolo de Intenciones para la resolución anticipada, de común

acuerdo, del Contrato de Integración. Asimismo, en dicho Protocolo se acordó también iniciar el proceso de fusión de Caja Rural de Córdoba, S.C.C., como entidad absorbida, y Caja Rural del Sur, S.C.C., como entidad absorbente.

Con fecha 30 de julio (y fecha de entrada en Banco de España de 5 de agosto de 2013) se solicitó por parte de las tres Entidades de manera formal la salida de Caja Rural de Extremadura del Grupo.

Con fecha 17 de febrero de 2014, las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito firmaron un Acuerdo de Resolución del Contrato de Integración. El citado Acuerdo quedó sujeto a la ratificación por parte de la Asamblea General de cada una de las Cajas así como de la obtención de la preceptiva autorización del Banco de España a la baja de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del SIP y la consiguiente ruptura del Grupo y el informe favorable remitido por el Órgano Regulador a la aprobación de la fusión de Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C.

Con fecha 21 de marzo de 2014, las Cajas recibieron comunicado del Banco de España autorizando la disolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, quedando condicionada la fusión de Caja Rural del Sur, S.C.C y Caja Rural de Córdoba, S.C.C. a la obtención de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad, que se produjo el 8 de abril de 2014.

Por último, con fecha 25 de marzo de 2014, las Cajas procedieron a elevar a público el Acuerdo de resolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito cumpliendo con el apartado 4.2 del referido Acuerdo en el que se comprometían las entidades a elevar a público el Acuerdo en los tres días hábiles siguientes a la obtención de la autorización de Banco de España.

1.3 Grupo Consolidable

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Caja es cabecera de un grupo formado por la Entidad, y la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.

La Caja, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en los términos expresados anteriormente, es la entidad encargada de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, muestran un Resultado consolidado del ejercicio de 20.576 miles de euros y 16.218 miles de euros, respectivamente, y un Patrimonio neto consolidado de 616.994 miles de euros y 611.590 miles de euros, respectivamente, las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

1.4 Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur S.A.

Con fecha 26 de diciembre de 2012, la Caja constituyó la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur S.A., en cumplimiento con el Real Decreto-Ley 18/2012 (Nota 25) junto con Caja Rural de Extremadura S.C.C. y con la ya extinta Caja Rural de Córdoba S.C.C. El objeto social de la Sociedad es la gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias así como la compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general, la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos y la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de edificios y fincas en general; la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.

El domicilio social de esta sociedad se encuentra en Sevilla, Calle Murillo, 2.

1.5 Fusión de Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C.

Con fechas 18 de septiembre de 2013 y 30 de septiembre de 2013 las Asambleas Generales de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y Caja Rural del Sur, S.C.C. procedieron a aprobar, respectivamente, el Proyecto Común de Fusión mediante la absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. por parte de Caja Rural del Sur, S.C.C..

En el citado Proyecto Común de Fusión mediante la absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. por parte de Caja Rural del Sur, S.C.C., se estableció un canje paritario de tal forma que a cada socio de Caja Rural de Córdoba, S.C.C., se le reconocía en Caja Rural del Sur, S.C.C. tantas aportaciones como ostentase en su entidad de origen, cumpliéndose así una condición esencial para los Consejos Rectores de las sociedades intervinientes en la fusión, y sustentado en que ambas entidades eran partes integrantes del SIP, en el que se establecía un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia.

Se estableció el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizada, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.).

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el 21 de marzo de 2014 y previa a la formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013, se recibió escrito del Órgano Regulador donde la Comisión Ejecutiva de éste, autorizó la disolución del SIP, dejando condicionada la fusión en Caja Rural del Sur y Caja Rural de Córdoba a la obtención de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera). Con fecha 8 de abril de 2014 se recibió escrito del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), por la que se autorizó la citada fusión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Circular 4/2004, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en el que se basan.

Con fecha 13 de julio de 2010 se publicó la Circular 3/2010 del Banco de España que introduce modificaciones a la mencionada Circular 4/2004. Esta Circular, de aplicación a partir del 30 de septiembre de 2010, ha introducido cambios en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando como más significativas:

- Se considera, bajo ciertas circunstancias, el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos dudosos por morosidad mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Desde la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y ha emitido diferentes circulares que introducen principalmente modificaciones motivadas por cambios acaecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, la información referente al mercado hipotecario, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) y, modificaciones sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Consejeros de la Caja.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Caja han sido formuladas por el Consejo Rector de fecha 23 de febrero de 2016, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Estas cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Con fecha 7 de abril de 2015, en la reunión celebrada por la Asamblea General se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (entre otros puntos a tratar en dicha Asamblea).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo del que la Caja es la entidad dominante mantiene tres participaciones que formarían parte del perímetro de consolidación y que, serían dos sociedades dependientes, de las que se posee el siguiente porcentaje de su capital: 100% de Rural Fruit S.L.U. y 86,37% de Sociedad Gestora de Activos Grupo Caja Rural S.A., y una entidad asociada de la que posee el siguiente porcentaje de su capital: 35% de Mediación Rural Sur, S.L. No obstante, tal y como se indica en la Nota 26, atendiendo a la naturaleza y origen de la participación, la participación en Rural Fruit S.L.U. fue clasificada como Activo no corriente en venta, siendo intención de la Caja proceder a su enajenación, por lo que no se incluye en el perímetro de consolidación.

b) Comparación de la información.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General celebrada el 7 de abril de 2015.

En ciertos casos ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, determinados saldos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014 han sido objeto de reclasificación, para que sean comparables con los que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Caja y ratificadas por su Consejo Rector. Dichas estimaciones corresponden fundamentalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.i).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material (Nota 14.o).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e y f).
- El plazo de recuperación o realización de determinados activos no corrientes en venta (Nota 14.q).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 32).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 52).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ningún cambio de criterio contable que tenga efecto significativo en los resultados del año ni en el balance. Durante el ejercicio 2014 se produjo un cambio de criterio contable respecto al registro de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.

b) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

c) Cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2014, es la siguiente:

	Miles de euros 2015	2014
Distribución del resultado antes de F.E.P.C.:		
Retribuciones al capital	6.201	7.318
Fondo de Reserva Obligatorio	10.283	6.867
Reservas voluntarias	4.524	2.884
Fondo de Educación y Promoción Cooperativo	5.758	3.982
Dotación obligatoria (Pérdidas y Ganancias)	5.758	3.845
Dotación discrecional	-	137
Resultado distribuido	**26.766**	**21.051**
Resultado del ejercicio	**21.008**	**17.206**

En relación con la información relativa al beneficio por acción, dada la naturaleza societaria de la Caja y considerando que su capital no está constituido por participaciones cotizadas, no se debe presentar la citada información.

5. Recursos propios mínimos

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y

- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el coeficiente de nivel 1 (CET1) ordinario y adicional ascendieron ambos al 17,71% y al 15,42%, respectivamente, mientras que el coeficiente de capital total de la Caja según el Reglamento 575/2013 de la UE ascendió al 18,46% y al 16,12%, respectivamente. Esta ratio de nivel 1 se sitúa 746 puntos básicos por encima del mínimo que el Banco de España ha establecido a la Entidad que incluye el mínimo exigido así como el colchón de conservación de capital requerido.

En cuanto a la Gestión de Capital, la Entidad:

- Ha desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del mismo.
- Ha incorporado en el análisis asociado a la toma de decisiones junto a otras variables el buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios.
- Realiza planificaciones de capital a 3 años, en la que se tienen en cuenta tanto las previsiones de la Entidad, como los datos externos provenientes del entorno macroeconómico. Las hipótesis utilizadas para la planificación son revisadas periódicamente. Para ese periodo proyectado la Entidad cumplió sobradamente con sus objetivos de capital.
- La Entidad realiza la Planificación de capital, así como el análisis del cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.

El instrumento para la realización de la citada evaluación y planificación es el Informe de Autoevaluación de Capital (el "IAC"), que es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad y que establece un objetivo de solvencia que se expresa en un valor mínimo y permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados.

6. Información por segmentos de negocio

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

Actividad Total

Miles de euros

	2015				
	Total	**España**	**Resto de la Unión Europea**	**América**	**Resto del mundo**
Entidades de crédito	764.367	762.852	-	-	1.515
Administraciones Públicas	2.150.946	2.150.946	-	-	-
– Administración Central	1.666.367	1.666.367	-	-	-
– Resto	484.579	484.579	-	-	-
Otras instituciones financieras	64.677	64.677	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.282.643	1.269.641	13.002	-	-
– Construcción y promoción inmobiliaria	65.310	65.310	-	-	-
– Construcción de obra civil	29.842	29.842	-	-	-
– Resto de finalidades	1.187.491	1.174.489	13.002	-	-
Grandes empresas	115.561	111.999	3.562	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.071.930	1.062.490	9.440	-	-
Resto hogares e ISFLSH	2.331.812	2.329.111	1.932	310	459
– Viviendas	1.890.067	1.887.407	1.894	308	458
– Consumo	18.695	18.695	-	-	-
– Otros fines	423.050	423.009	38	2	1
SUBTOTAL	**6.594.445**	**6.577.227**	**14.934**	**310**	**1.974**
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(91.084)				
TOTAL	**6.503.361**				

Miles de euros

	2014				
	Total	**España**	**Resto de la Unión Europea**	**América**	**Resto del mundo**
Entidades de crédito	929.134	927.478	137	-	1.519
Administraciones Públicas	1.876.436	1.876.436	-	-	-
– Administración Central	1.545.996	1.545.996	-	-	-
– Resto	330.440	330.440	-	-	-
Otras instituciones financieras	64.586	64.586	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.244.109	1.233.403	10.706	-	-
– Construcción y promoción inmobiliaria	80.640	80.640	-	-	-
– Construcción de obra civil	27.872	27.872	-	-	-
– Resto de finalidades	1.135.597	1.124.891	10.706	-	-
Grandes empresas	74.705	74.238	467	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.060.892	1.050.654	10.238	-	-
Resto hogares e ISFLSH	2.353.182	2.349.152	2.838	676	516
– Viviendas	1.890.866	1.886.982	2.696	674	514
– Consumo	20.057	20.057	-	-	-
– Otros fines	442.259	442.113	142	2	2
SUBTOTAL	**6.467.447**	**6.451.055**	**13.681**	**676**	**2.035**
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(87.964)				
TOTAL	**6.379.483**				

Miles de euros

2015

		COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	Total	Andalucía	Baleares	Cantabria	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	P. Vasco	Galicia	Otras
Entidades de crédito	762.852	8.647	-	3	10.450	1.244	740.850	-	-	-	1.658
Administraciones Públicas	2.150.946	343.883	3.555	-	12.218	-	33.583	28.581	-	4.608	1.724.518
– Administración Central	1.666.367	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.666.367
– Resto	484.579	343.883	3.555	-	12.218	-	33.583	28.581	-	4.608	58.151
Otras instituciones financieras	64.677	1.866	-	-	-	-	62.811	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.269.641	1.187.009	15	47	11.821	2.062	63.337	2.974	195	519	1.662
– Construcción y promoción inmobiliaria	65.310	62.475	-	-	202	-	2.321	-	-	-	312
– Construcción de obra civil	29.842	26.756	-	-	183	-	2.903	-	-	-	-
– Resto de finalidades	1.174.489	1.097.778	15	47	11.436	2.062	58.113	2.974	195	519	1.350
Grandes empresas	111.999	56.870	-	-	10.768	-	44.361	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.062.490	1.040.908	15	47	668	2.062	13.752	2.974	195	519	1.350
Resto hogares e ISFLSH	2.329.111	2.304.430	1.374	1	3.840	2.958	9.941	936	584	294	4.753
– Viviendas	1.887.407	1.865.235	1.179	-	3.600	2.780	8.995	933	490	107	4.088
– Consumo	18.695	18.536	-	-	-	-	28	1	93	4	33
– Otros fines	423.009	420.659	195	1	240	178	918	2	1	183	632
SUBTOTAL	**6.577.227**	**3.845.835**	**4.944**	**51**	**38.329**	**6.264**	**910.522**	**32.491**	**779**	**5.421**	**1.732.591**
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(91.084)										
TOTAL	**6.486.143**										

Miles de euros

2014

		COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	Total	Andalucía	Baleares	Cantabria	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	P. Vasco	Galicia	Otras
Entidades de crédito	927.478	8.656	-	-	5.154	1.245	910.764	-	-	-	1.659
Administraciones Públicas	1.876.436	276.569	6.666	-	12.571	-	7.069	14.735	-	-	1.558.826
– Administración Central	1.545.996	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.545.996
– Resto	330.440	276.569	6.666	-	12.571	-	7.069	14.735	-	-	12.830
Otras instituciones financieras	64.586	1.558	-	-	-	-	63.028	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.233.403	1.150.701	17	2.120	13.499	-	59.755	3.467	1.405	388	2.051
– Construcción y promoción inmobiliaria	80.640	76.484	-	-	873	-	2.842	-	-	-	441
– Construcción de obra civil	27.872	21.193	-	-	-	-	6.679	-	-	-	-
– Resto de finalidades	1.124.891	1.053.024	17	2.120	12.626	-	50.234	3.467	1.405	388	1.610
Grandes empresas	74.238	38.608	-	2.063	10.379	-	21.587	-	1.173	-	428
Pymes y empresarios individuales	1.050.653	1.014.416	17	57	2.247	-	28.647	3.467	232	388	1.182
Resto hogares e ISFLSH	2.349.152	2.327.072	1.214	1	4.179	-	10.047	929	611	424	4.675
– Viviendas	1.886.982	1.867.465	1.009	-	3.870	-	9.016	921	515	231	3.955
– Consumo	20.057	19.924	-	-	-	-	33	3	95	-	2
– Otros fines	442.113	439.683	205	1	309	-	998	5	1	193	718
SUBTOTAL	**6.451.055**	**3.764.556**	**7.897**	**2.121**	**35.403**	**1.245**	**1.050.663**	**19.131**	**2.016**	**812**	**1.567.211**
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(87.964)										
TOTAL	**6.363.091**										

7. Retribuciones al Consejo Rector de la Caja y al Presidente, Director General, Comité de Dirección y operaciones con Partes Vinculadas

a) Atenciones estatutarias, otras retribuciones, compromisos por pensiones y seguros

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, en concepto de dietas y kilometrajes percibidos por los Administradores no ejecutivos de la Caja, ascienden a 198 miles de euros y 208 miles de euros respectivamente.

En la Asamblea General de 26 de junio de 2012, la Caja acordó la modificación de sus Estatutos en materia de retribuciones a los Administradores no ejecutivos de la Entidad Cabecera. Los Estatutos aprobados en dicha fecha establecen que la retribución será la equivalente al coste anual de un empleado de nivel 5 y, aquellos que no participen en ninguna Comisión percibirán el 25% de dicha cantidad. Posteriormente la Asamblea General de 30 de julio de 2013 acordó reducir dicho coste anual determinado en el artículo 31.3 de los Estatutos en un 10%, así como reducir las dietas en un 30%. El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en 2015 y 2014 alcanza un importe de 504 y de 462 miles de euros, respectivamente.

Los gastos citados en los párrafos precedentes se desglosan de la siguiente forma:

Miles de euros

2015

Nombre	Comisión	Representación	Dietas	Kilometraje
D. José Morales Vaca	Auditoría	33	8	2
D. Benito Cortines Torres	Ejecutiva y Agricultura	33	18	3
D. Pedro Maestre de León	Agricultura y Comité de Riesgos	33	8	1
D. Francisco Domínguez Camacho	Ejecutiva, Nombramientos-remuneraciones-Eficiencia-Expansión y Comité de Riesgos	33	11	2
D. Juan Mora-Figueroa Gayán	Agricultura	33	8	1
D. Alberto Garrocho Robles	Auditoría	33	7	1
D. José María Loring Lasarte	Ejecutiva, Agricultura, Auditoría, Nombramientos-remuneración-Expansión-eficiencia y Gestión de Riesgos	33	18	-
D. Vicente Rodríguez Gómez	Ejecutiva, Nombramientos-remuneración-Expansión-eficiencia y Auditoría			
D. Juan Luis Cortés Loredo	Auditoría y Comité de Riesgos	33	15	2
D. Pablo González del Corral	Auditoría, Nombramientos-remuneración-Expansión-eficiencia	33	10	2
D. Antonio Torres Conde	Agricultura y Comité de Riesgos	33	9	1
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez	Ejecutiva, Agricultura, Nombramientos-remuneración-Expansión-eficiencia y Comité de Riesgos	33	10	1
D. Francisco José Bernal Muñoz	Auditoría, Nombramientos-remuneración-Expansión-eficiencia, y Comité de Riesgos	36	27	5
D. Jose María Calero Muñoz	Agricultura y Comité de Riesgos	36	9	-
D. Ricardo López Crespo Delgado	Agricultura y Auditoría	36	9	-
		33	9	1
Total		**504**	**176**	**22**

Miles de euros

2014

Nombre	Comisión	Representación	Dietas	Kilometraje
D. José Morales Vaca	Agricultura y Auditoria	33	13	-
D. Benito Cortines Torres	Ejecutiva y Agricultura	33	20	3
D. Vidal Vides Cansino (*)	Agricultura	33	2	-
D. Pedro Maestre de León	Agricultura	33	11	-
D. Francisco Domínguez Camacho	Ejecutiva y Remuneraciones-Eficiencia-	33	18	3
D. Juan Mora-Figueroa Gayán	Expansión	33	9	1
	Agricultura			
D. Alberto Garrocho Robles	Auditoría	33	11	1
D. José María Loring Lasarte	Ejecutiva, Agricultura, Auditoria, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	33	21	-
D. Vicente Rodríguez Gómez	Auditoría y Ejecutiva	33	21	2
D. Juan Luis Cortés Loredo	Auditoría	33	11	1
D. Rafael Escrivá Mari (*)	Auditoría	33	1	-
D. Pablo González del Corral	Auditoría, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	33	11	-
D. Ricardo Fernández de Molina Latorre (*)	Agricultura	-	2	-
D. Antonio Torres Conde	Agricultura	33	11	1
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez	Agricultura, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	-	10	1
D. Francisco José Bernal Muñoz	Auditoría, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	-	6	-
D. Jose María Calero Muñoz	Agricultura	-	7	-
D. Ricardo López Crespo Delgado	Agricultura y Auditoria	33	10	-
Total		**462**	**195**	**13**

(*) El personal indicado ha devengado gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 hasta la fecha de baja de la Comisión correspondiente.

Durante 2015 y 2014, no existe pasivo actuarial registrado por retribuciones post-empleo devengadas por los Administradores actuales y antiguos de la Caja.

b) Retribuciones al Presidente, Director General y Comité de Dirección.

A estos efectos se incluyen al Presidente, Director General y Comité de Dirección, a los que les correspondieron unas retribuciones brutas de 2.620 miles de euros y 2.431 miles de euros anuales en 2015 y 2014 respectivamente, según el cuadro siguiente:

Miles de euros

		Retribuciones salariales			
	Nº de personas	Fijas	Variables	Otras retribuciones	Total
2015	12	2.365	172	83	2.620
2014	11	2.252	76	103	2.431

A cierre del ejercicio 2015 y 2014, el Comité de Dirección de la Caja se encontraba compuesto por 11 y 10 miembros, respectivamente.

Composición de las retribuciones:

- Fijas: Se han considerado todos aquellos conceptos de Convenio Colectivo, así como otros de carácter voluntario, con una permanencia fija por los cargos que desarrollan.
- Variables: Se incluyen aquellos conceptos que dependen de la evolución de la Caja, tales como incentivos o complementos.
- Otras retribuciones: Aquellas establecidas por circunstancias de movilidad, como kilometraje, ayuda a vivienda, seguros de vida-accidentes y gratificaciones por compensación de seguro de vehículo propio, al servicio de la empresa.

No existe pasivo actuarial correspondiente al Presidente de la Caja al no contemplarse dicha posibilidad expresamente en los estatutos sociales. El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo (coste de los servicios pasados) devengadas por el Director General y los miembros del Comité de Dirección de la Caja ascendía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, aproximadamente, a 391 miles de euros y 442 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Caja ha realizado aportaciones y primas de seguro por mantenimiento del sistema de Previsión Social por importes de 37 miles de euros y 256 miles de euros, respectivamente.

El detalle del gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 en concepto de los seguros de vida y accidentes, en los que el Presidente, Director General, y Comité de Dirección son beneficiarios o tomadores, asciende a 10 y 23 miles de euros, respectivamente.

c) Limitación de concurrencia de los Consejeros después del cese

La Caja tiene registrada una provisión para hacer frente a las obligaciones surgidas frente a los miembros del Consejo, la cual ascendía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, a 3.295 miles de euros y 3.247 miles de euros respectivamente, tal y como se indica en la Nota 32.

d) Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que tienen su origen en operaciones con Empresas del Grupo y asociadas, Consejeros, Presidente, Comité de Dirección, así como vinculadas a estos son las siguientes:

Miles de euros

	2015			2014		
	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas
Activo:						
Crédito sobre clientes (*)	125.113	1.999	59.951	111.139	2.614	61.249
Activos disponibles para la venta	-	-	72.298	-	-	54.741
Participaciones	17.380	-	-	30.701	-	-
Participaciones- Activos no Corrientes en venta	4.208	-	-	4.208	-	-
Otros activos	292	-	-	339	-	-
Pasivo:						
Pasivos a coste amortizado-Depósitos a la clientela	1.611	1.351	43.145	750	904	45.266
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta- Depósitos a la clientela	4.589	-	-	203	-	-
Otros pasivos	-	-	-	202	-	-
Aportaciones al Capital Social	-	518	2.201	-	400	1.701
Cuentas de orden:						
Riesgos y compromisos contingentes	5.877	198	1.691	12.976	208	2.232

(*) En el epígrafe “Crédito sobre clientes” se recoge la financiación concedida a la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A., para la adjudicación de inmuebles, así como la financiación concedida a la sociedad Mediación Rural Sur, S.L.

Los acuerdos rectores sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector de la Caja, de Comisiones Ejecutivas, de los restantes órganos estatutarios, de la Dirección General, o de los parientes de cualesquiera de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, se adoptarán en votación secreta, previa inclusión en el orden del día, y por mayoría no inferior a dos tercios del total de Consejeros, no pudiendo participar el afectado en la votación.

Las condiciones de las operaciones cooperativizadas aplicables a las partes vinculadas serán las de mercado. No obstante se tendrán en cuenta como referencia, para cada modalidad de operación, las establecidas para los clientes preferentes más un diferencial en intereses y comisiones. En materia de garantías se aplicará, sin excepción, el manual de riesgos de la entidad. Así mismo, además de los conflictos de interés legalmente previstos, se abstendrán de proponer la aplicación de excepcionalidades sobre operaciones a conceder a cualquier persona con la que tengan cualquier vínculo de parentesco o afinidad, o mantengan relaciones comerciales o de amistad.

8. Contratos de agencia

La Caja no mantiene ni ha mantenido en ningún momento durante los ejercicios 2015 y 2014 contratos de agencia en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

9. Requerimientos de transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas, así como valoración de las necesidades de financiación en los mercados

A continuación, se detalla la información requerida por la carta emitida por Banco de España el 18 de enero de 2011:

a) Información cualitativa sobre políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.

Debido a la situación del mercado hipotecario general, y con el fin de fortalecer aún más los esfuerzos mantenidos hasta la fecha con dicho sector, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

• Incluir a todos los promotores en vigilancia especial y focalizar el subestándar en todos aquellos acreditados que presenten síntomas de debilitamiento financiero.

• Realización de un seguimiento continuo y permanente de estos acreditados.

• Dar asesoramiento para coordinar las acciones que permiten la finalización de las obras en curso.

• Cooperar con aquellos que así lo han solicitado, en la dinamización de las ventas, a través de nuestra red de oficinas, poniendo a su disposición nuevos soportes tales como un dossier especializado, un catálogo, etc.

• Si los inmuebles pasan a formar parte del Plan de ventas, realizar un análisis individualizado de cada inmueble, maximizando los principales aspectos del bien con el fin de facilitar la venta.

b) Información cualitativa relativa a las necesidades y estrategias de financiación en los mercados

La Caja no ha realizado emisión alguna en los mercados de capitales, distinta a la llevada a cabo a través de las titulizaciones, las cuales no suponen compromisos de reembolsos futuros puesto que los vencimientos son simétricos a las de los préstamos subyacentes, por lo que la Caja no tiene que hacer frente en este sentido a ningún vencimiento a corto, medio o largo plazo.

Igualmente, la Caja no obtiene de forma recurrente financiación de entidades de crédito, excepto a la que se refiere a las emisiones avaladas realizadas a través del Banco Cooperativo con el objeto de mantener activos elegibles en Banco Central Europeo, la cual fue amortizada durante el ejercicio 2014, así como subastas del Banco Central Europeo y cesiones temporales de activos.

La Caja posee una buena situación de liquidez en la actualidad. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad mantenía un importante stock de activos elegibles, por importe de 2.096.995 y 1.985.133 miles de euros, respectivamente, una vez deducido el haircut.

Por lo indicado anteriormente, la Caja no tiene prevista la necesidad de acudir a corto y medio plazo a la obtención de financiación mayorista que supongan compromisos de reembolsos futuros.

c) Información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda y sobre los activos adquiridos en pago de deudas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, es el siguiente:

Miles de euros

2015	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito (negocios en España)	122.063	28.377	54.234
Del que Dudosos	75.155	24.441	41.049
Del que Subestándar	46.178	3.936	13.185
Total	**122.063**	**28.377**	**54.234**
Pro-memoria			
Cobertura genérica total (negocios totales)	43.462		
Activos fallidos	59.725		

Miles de euros

Pro-memoria:	**Valor contable**
Total crédito a la clientela excluidas	3.454.863
Administraciones Públicas (negocios en España)	6.475.070
Total activo (negocios totales)	

Miles de euros

2014	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito (negocios en España)	150.471	34.590	66.130
Del que Dudosos	95.119	30.919	50.623
Del que Subestándar	54.785	3.671	15.507
Total	**150.471**	**34.590**	**66.130**
Pro-memoria			
Cobertura genérica total (negocios totales)	40.217		
Activos fallidos	56.868		

Miles de euros

Pro-memoria:	**Valor contable**
Total crédito a la clientela excluidas	3.454.863
Administraciones Públicas (negocios en España)	6.475.070
Total activo (negocios totales)	

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
	Importe bruto	Importe bruto
Sin garantía hipotecaria	10.413	18.052
Con garantía hipotecaria	111.650	132.419
Edificios terminados	70.558	86.665
Vivienda	41.715	50.460
Resto	28.843	36.205
Edificios en construcción	17.333	10.685
Vivienda	5.003	391
Resto	12.330	10.294
Suelo	23.759	35.069
Terrenos urbanizados	22.416	29.193
Resto de suelo	1.343	5.876
Total	**122.063**	**150.471**

La Entidad, en base al principio de prudencia en la gestión del riesgo de crédito, realiza revisiones y establece sistemas de alerta en el seguimiento, relativos a las clasificaciones de los suelos que sirven como garantía para afianzar operaciones de inversión crediticia de promotores cuya finalidad es la promoción de viviendas. En caso de que exista alguna modificación en la clasificación, alteración del PGOU, falta de desarrollo urbanístico o cualquier otra circunstancia que pueda conllevar o provocar el cambio del uso o variación en el mismo, se realiza su reclasificación, pasando de "Terrenos Urbanizados" a "Resto de Suelos", aplicando las consecuencias derivadas de realizar dicha reasignación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	6.893	589
Con garantía hipotecaria	1.809.752	94.225
Total	**1.816.645**	**94.814**

	Miles de euros	
	2014	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	6.168	429
Con garantía hipotecaria	1.810.335	86.844
Total	**1.816.503**	**87.273**

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
2015	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	449.859	615.937	640.831	71.831	31.294
Del que dudosos	8.839	23.978	44.219	7.550	9.639

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
2014	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	435.684	602.716	663.334	78.153	30.448
Del que dudosos	8.180	21.979	40.516	7.727	8.442

A continuación se presenta el desglose por contraparte del Crédito a la clientela con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

EJERCICIO 2015

				Crédito con garantía real. Loan to value				
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	278.318	5.959	73	4.285	213	1.534	-	-
Otras instituciones financieras	33.346	96	-	-	92	-	-	4
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.186.269	703.782	9.684	316.082	194.609	97.936	82.842	21.997
– Construcción y promoción inmobiliaria	63.602	61.205	-	38.541	14.899	5.314	1.084	1.367
– Construcción de obra civil	28.642	16.281	397	6.539	3.237	5.070	1.415	417
– Resto de finalidades	1.094.025	626.296	9.287	271.002	176.473	87.552	80.343	20.213
Grandes empresas	66.431	6.255	-	4.402	399	-	1.341	113
Pymes y empresarios individuales	1.027.594	620.041	9.287	266.600	176.074	87.552	79.002	20.100
Resto hogares e ISFLSH	2.326.016	2.139.983	11.231	469.591	472.400	514.734	365.275	329.214
– Viviendas	1.890.067	1.880.765	684	377.653	409.707	467.397	328.280	298.412
– Consumo	18.695	3.897	1.602	1.675	838	982	1.568	436
– Otros fines	417.254	255.321	8.945	90.263	61.855	46.355	35.427	30.366
SUBTOTAL	3.823.949	2.849.820	20.988	789.958	667.314	614.204	448.117	351.215
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(90.768)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**3.733.181**	**2.849.820**	**20.988**	**789.958**	**667.314**	**614.204**	**448.117**	**351.215**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	200.999	184.697	452	48.047	49.989	39.430	25.314	22.369

EJERCICIO 2014

				Crédito con garantía real. Loan to value				
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	215.680	7.415	90	-	6.950	555	-	-
Otras instituciones financieras	36.324	168	-	10	130	19	-	9
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.165.710						56.567	29.576
– Construcción y promoción inmobiliaria	80.094	736.387	17.474	342.735	210.383	114.600	1.039	2.728
– Construcción de obra civil	27.016	74.942	-	43.325	21.148	6.702	519	112
– Resto de finalidades	1.058.600	16.012	223	7.212	4.709	3.683	55.009	26.736
Grandes empresas	52.301	645.433	17.251	292.198	184.526	104.215	82	116
Pymes y empresarios individuales	1.006.299	3.856	-	778	2.700	180	54.927	26.620
Resto hogares e ISFLSH	2.346.460	641.577	17.251	291.420	181.826	104.035	307.561	273.744
– Viviendas	1.890.866	2.160.794	7.982	477.451	529.557	580.463	269.151	252.073
– Consumo	20.057	1.883.160	487	376.145	457.356	528.922	1.711	369
– Otros fines	435.537	7.454	1.441	3.261	1.869	1.685	36.699	21.302
SUBTOTAL	3.764.174	270.180	6.054	98.045	70.332	49.856	364.128	303.329
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(87.600)	2.904.764 -	25.546 -	820.196 -	747.020 -	695.637 -	-	-
TOTAL	**3.676.574**	**2.904.764**	**25.546**	**820.196**	**747.020**	**695.637**	**364.128**	**303.329**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	234.846	206.635	388	56.055	64.721	44.944	23.576	17.727

En cuanto a los activos adjudicados a la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	
	Valor contable	**Del que: Cobertura**
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.631	2.449
Edificios terminados	2.345	1.087
Vivienda	1.718	1.034
Resto	627	53
Edificios en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	286	1.362
Terrenos urbanizados	193	1.362
Resto de suelo	93	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	4.412	1.498
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	25.857	6.402
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
Total Activo material adjudicado (Nota 25)	**32.900**	**10.349**

	Miles de euros	
	2014	
	Valor contable	**Del que: Cobertura**
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.578	2.107
Edificios terminados	2.308	756
Vivienda	2.277	723
Resto	31	33
Edificios en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	270	1.351
Terrenos urbanizados	193	1.351
Resto de suelo	77	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	4.492	1.421
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	23.413	6.296
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
Total Activo material adjudicado (Nota 25)	**30.483**	**9.824**

10. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. Se incluye a continuación la información requerida sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al ejercicio 2015:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21
Ratio de operaciones pagadas	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	26
	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	62.087
Total pagos pendientes	1.932

11. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El gasto de los ejercicios 2015 y 2014 por las contribuciones ordinarias devengadas por la Caja en relación al Fondo de Garantía de Depósitos, ha ascendido a 6.164 miles de euros y 9.418 miles de euros respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 45).

Las contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos (F.G.D.E.C.) se efectúan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre. La aportación a este fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se devenga.

El 31 de julio 2012, la Comisión Gestora del F.G.D.E.C. al objeto de restaurar la situación patrimonial del citado Fondo, acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, por un importe de 2.346 millones de euros, a pagar entre las entidades adscritas en diez cuotas iguales anuales, según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 de cada Entidad. Dicha derrama será liquidada por cada entidad junto con sus aportaciones ordinarias entre los años 2013 al 2022. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad, podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria.

Como consecuencia de tal acuerdo y en función de la citada base de cálculo de las aportaciones, el importe de la derrama asignado a Caja Rural del Sur, S.C.C. y a la extinta Caja Rural de Córdoba, S.C.C. ascendió a 7.917 y 2.566 miles de euros, respectivamente, a pagar mediante diez cuotas de 792 y 256 miles de euros, respectivamente. La asunción del citado compromiso, supuso para las Cajas el reconocimiento de un pasivo financiero por el importe equivalente al valor presente del total de los compromisos asumidos y liquidables en distintas fechas futuras y, simultáneamente una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Entidad mantiene registrado el citado compromiso por importe de 6.694 y 7.542 miles de euros respectivamente, en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a la Clientela – Otros Activos Financieros" del activo del balance y un importe de 6.694 miles de euros y 7.542 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance (Notas 22 y 31).

Asimismo, con fecha 23 de marzo de 2013, entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 de protección a

los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por la que, entre otros, se regulaba una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. Esta contribución se articulaba en dos fases. Una primera por el 40%, para la que el Fondo acordó una serie de deducciones. Y un segundo tramo, que comprendía el 60% restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de 7 años, de acuerdo al calendario de pago que fijara la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, calendario que quedó fijado con posterioridad en dos pagos a realizar con fecha 30 de junio 2015 y 30 de junio de 2016. Los importes pendientes de desembolso por este concepto, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encontraban registrados junto al resto en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance (Nota 31).

Por último, con fecha 7 de noviembre de 2015 entró en vigor el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre otras cuestiones, esta norma modifica la base de cálculo para las aportaciones a los distintos compartimentos del F.G.D.E.C., limitándolas a los depósitos cubiertos por el fondo (menores de 100 miles de euros). En consecuencia, el gasto por las aportaciones al F.G.D.E.C. devengadas durante el ejercicio 2015 ha sido calculado en función de la nueva metodología (Nota 45).

Fondo Único de Resolución

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo Europeo (el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.

Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) nº 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones ex-ante de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley.

El gasto del ejercicio 2015 por las contribuciones ex-ante devengadas por la Caja en relación al Fondo Único de Resolución ha ascendido a 728 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 45).

12. Honorarios de auditoría

En el ejercicio 2015 y 2014 el auditor de las cuentas anuales es KPMG Auditores, S.L.

Durante 2015 y 2014, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado gastos por importe de 55 miles de euros en ambos ejercicios, correspondientes a los honorarios de auditoría relativos a 2015 y 2014, respectivamente. Por otros servicios se ha facturado durante el ejercicio 2015 un importe de 5 miles de euros, no habiendose facturado importe alguno por este concepto durante el ejercicio 2014.

El importe de los honorarios por otros servicios facturados a la Caja durante el ejercicio 2015 por otras entidades afiliadas a KPMG International ha ascendido a un importe de 37 miles de euros (50 miles de euros durante el ejercicio 2014).

Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

13. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Caja. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Caja utiliza derivados financieros negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en

los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Caja.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Caja y depósitos en bancos centrales que corresponde a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

ii) Cartera de negociación que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja no tiene activos financieros registrados en esta categoría.

iv)Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

v)Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyen parte del negocio de la Caja.

vi) Cartera de inversión a vencimiento que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Caja ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja no tiene activos financieros registrados en esta categoría.

viii) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

ix) Activos no corrientes en venta de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.q.

x) Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas.

xi) Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja no tiene activos financieros registrados en esta categoría.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros.

iv) Las inversiones crediticias y la cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

vi) Las participaciones en el capital de entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto y, en caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Caja o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría.

iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iv) Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría.

v) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

vi) Pasivos asociados con activos no corrientes en venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.

vii) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio neto porque su reembolso se debe realizar a requerimiento del legítimo tenedor del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad no tiene capital reembolsable a la vista registrado.

viii) Pasivos por contratos de seguros que corresponde a las provisiones técnicas registradas por la Caja para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que se mantienen vigentes al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.f, excepto en los casos siguientes:

i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos

financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.f. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígra+fe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 14.f.

h) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

- Si la Caja no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Caja retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Caja a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, la Caja no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Caja mantiene al 31 de diciembre de 2015 y 2014 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 1.733 miles de euros y 2.825 miles de euros (Nota 51).

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Caja pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Caja.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Caja estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Caja y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Caja clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia

imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Caja para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Caja y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados a partir de la experiencia de la Caja y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Caja cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Caja ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas, la Caja estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

j) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera. El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguient

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	3.110	3.082	2.697	2.630
Libras esterlinas	166	121	39	1
Otras monedas	33	-	20	-
	3.309	3.203	2.756	2.631

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja	126	-	108	-
Depósitos en/de entidades de crédito	2.845	286	2.380	246
Depósitos de la clientela	288	2.914	247	2.385
Resto de activos	50	3	21	-
	3.309	3.203	2.756	2.631

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

l) Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

m) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Caja con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”, que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 14.p.

En el caso de sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de prestación definida o planes de aportación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos.

En los planes de prestación definida la obligación de la Caja consiste en garantizar las prestaciones acordadas a los empleados actuales y anteriores. El coste para alcanzar la prestación acordada no está determinado en el compromiso y es asumido por la Caja.

En los planes de aportación definida, la obligación de la Caja se limita a realizar las contribuciones acordadas independientemente de la prestación que se alcance a la fecha en que acaezca la contingencia. La prestación estará determinada por las contribuciones realizadas por la Caja (las aportaciones del propio empleado, en su caso) y los rendimientos obtenidos por las inversiones donde se materializan los fondos aportados.

• Plan de aportación definida

La Caja reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

• Plan de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe “Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos-Resto”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida,

netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan.

Se consideran "Activos afectos al Plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja,

- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y

- No pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Caja relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

En el caso que los compromisos estén exteriorizados a través de pólizas de seguros consideradas "Activos del Plan", siempre que los flujos de dichas pólizas se correspondan exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del Plan, se considerará que el valor razonable de estas pólizas es igual al valor actual de las obligaciones de pago convexas.

El "Coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente en el intervalo de tiempo comprendido entre:

a) La fecha a partir de la cual el servicio prestado le da derecho a recibir la prestación según el plan, con independencia de que las prestaciones estén condicionadas a los servicios futuros.

b) La fecha en la que los servicios posteriores a prestar no le generan derecho a recibir importes adicionales significativos de la prestación según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

En el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España se modificó mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supuso un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso. Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio Neto ascienden a unas ganancias netas de 4.349 y 4.610 miles de euros, respectivamente.

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros. La cifra así obtenida se registra como una provisión (activo) para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.

- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.

- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Los cambios en la provisión registrada se reconocerán:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste de los servicios del periodo corriente, el interés neto de la provisión (activo) del coste por intereses, el coste de los servicios pasados así como la ganancia o pérdida en el momento de liquidación.

- En el estado de cambios en el Patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el Patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Caja, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compromisos por pensiones contraídos por la Caja

Los compromisos por pensiones contraídos por la Caja, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en los Convenios Colectivos que corresponden a cada colectivo y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector (ver detalle en Nota 32).

ñ) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Caja obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Caja obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas y, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, si la Caja es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

o) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Caja y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso

propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	8 a 10
Maquinaria y equipos electrónicos	3,3 a 10
Instalaciones	12 a 16
Equipos informáticos	4 a 6
Vehículos	7

En cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Caja reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Caja, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones mobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Caja mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por la Caja para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Caja espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Caja frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Caja acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Caja no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Caja incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como el Consejo Rector entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

q) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades del grupo, multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Caja valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

a) Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.

b) Valor de tasación menos un 10%.

En base a la Circular 2/2012, de Banco de España con posterioridad al registro inicial, el porcentaje descrito en el punto a) anterior pasarán a ser:

	% deterioro a realizar
Entre 12 meses y 24 meses	20%
Entre 24 meses y 36 meses	30%
Superiores a 36 meses	40%

Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en

el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de Resultado de operaciones interrumpidas (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

ii) Actividades de explotación: las actividades típicas de la Caja y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

iii) Actividades de inversión: correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

iv) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Caja realiza el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

s) Aportaciones al capital

Las aportaciones al capital social de la Caja se reconocen como Patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el Patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja, entre otros aspectos, en referencia a la consideración de las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por las Asamblea General de Socios.

Debido a lo indicado en el párrafo anterior, la Caja no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de "Capital reembolsable a la vista" de pasivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

t) Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el Patrimonio Neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el Patrimonio Neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el Patrimonio Neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el Patrimonio Neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el Patrimonio Neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el Patrimonio Neto.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el Patrimonio Neto.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio Neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el Patrimonio Neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio Neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio Neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto

En esta parte del estado de cambios en el Patrimonio Neto se presentan todos los cambios habidos en el Patrimonio Neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el Patrimonio Neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

e) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el Patrimonio Neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

f) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

g) Otras variaciones en el Patrimonio Neto: recoge el resto de partidas registradas en el Patrimonio Neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del Patrimonio Neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio Neto.

u) Fondo de educación y promoción (F.E.P)

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Los gastos derivados del Fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe "Fondo de educación y promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos al Fondo de educación y promoción se presentan en partidas separadas del balance.

v) Indemnización por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

15. Atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Caja. Dicho resumen es el siguiente:

a) El Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente ha recibido en el ejercicio 2015, 197 quejas y 2.835 reclamaciones, y, en el ejercicio 2014, 403 quejas y 2.664 reclamaciones.

b) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existían 403 y 3.322 reclamaciones pendientes de resolver, respectivamente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es inherente al negocio de la Caja, por lo que el eje fundamental en el que se basan las políticas, es en la aplicación de una gestión óptima que permita unas tasas de retorno que garanticen su rentabilidad así como una adecuada estimación de la recuperación íntegra de la operación concedida. Para ello, se cuentan con unas sólidas estructuras en torno al análisis, seguimiento y recuperación, así como de formación continua en esta materia para mantener el nivel de cualificación del personal de la Caja.

El análisis de cada cliente (teniendo en cuenta todas y cada una de sus operaciones – directas e indirectas -) debe estar basado tanto en información fiable interna como externa suficiente, y debe de concluir con la adecuada viabilidad económico-financiera. Como política general no se podrá conceder ningún tipo de riesgo sin la elaboración de un análisis suficientemente documentado-justificado, en el cual se tiene en cuenta la finalidad de la operación para poder determinar si se adecua al tipo, plazo e importe. De igual modo, ningún miembro u órgano de la Caja podrá aprobar ninguna operación que incumplan algún criterio o ratio del manual de riesgos de la Caja ni si no se ha tramitado por el procedimiento correspondiente.

El criterio principal y básico para la determinación de la concesión es la capacidad de generación de recursos suficientes que permitan estimar la devolución en las condiciones determinadas de la operación crediticia por parte de los solicitantes. Las garantías aportadas (realizables y suficientes), como criterio general, se consideran un elemento complementario y adicional a la capacidad de pago.

El seguimiento de la cartera crediticia global y de los acreditados se realiza como una función clave y prioritaria tanto en la calidad de la cartera como en la prevención de la morosidad. El seguimiento eficiente y efectivo debe de contar con alarmas que indiquen una posible detección de incidencias, tanto internas como externas, documentación del acreditado actualizada, y software de gestión que posibilite estos aspectos.

La recuperación de activos se enfoca como un elemento básico en la pronta recuperación de la deuda de modo que posibilite que la deuda no se incremente y que el deudor tenga conciencia temprana de la situación irregular, siendo esta tarea responsabilidad tanto de las oficinas como de los Servicios Centrales de la Caja. En el caso de que se analice un plan de viabilidad para el cliente y se determine que debe refinanciarse su deuda, deberá aportarse, como criterio general, un incremento de las garantías y/o mejora de la capacidad de generación de recursos.

Políticas generales de la gestión del riesgo crediticio

Análisis de riesgos y concesión

Como marco general se establecen límites por tipología de riesgo, de modo que se diversifique la cartera crediticia de la Caja con el fin de mitigar posibles exposiciones a cambios externos que garanticen la rentabilidad y cobro de las inversiones.

Las atribuciones de concesión están otorgadas de manera personalizada quedando definidos los niveles de resolución tanto para decisores unipersonales como para los órganos competentes. Dichas atribuciones se revisaron durante el ejercicio 2015 adecuándolas a los distintos niveles y a la tipología de riesgo.

Los requisitos y la documentación que debe contener cada expediente de crédito están definidos en función de la tipología tanto del cliente como de la operación propuesta estando su grado de exigencia directamente relacionado con el importe de la solicitud y su grado de complejidad.

La Caja, en colaboración con Banco Cooperativo, sigue trabajando en la adecuación de la nueva normativa relativa a solvencia con el fin de contar tanto con modelos cuantitativos para la medición del riesgo de crédito, como fortalecer todos los aspectos cualitativos relativos a todo el proceso crediticio, cuyos aspectos principales son:

- Mantenimiento y mejora de un software de tramitación y sanción de propuestas de admisión de operaciones, el cual permite establecer y automatizar un sistema de work-flow de modo que se tenga un control global de cada operación en cada uno de los estados por lo que pasa, durante todo el proceso de admisión, análisis, sanción y formalización.

- Mantenimiento para mejorar la capacidad predictiva de los modelos de Scoring y Rating para los distintos segmentos de clientes de la Caja, así como el desarrollo de software de gestión, de RAROC y Pricing de modo que se consiga mejorar la gestión, obtener de manera automática y cuantitativa una resolución en las operaciones crediticias así como disponer de herramientas que permitan la medición interna de riesgos.

- Revisión continúa de los modelos internos actuales de la Caja para el cálculo de la capacidad de amortización y solvencia de los intervinientes, en las diferentes operaciones crediticias, segmentadas por tipología de personas, naturaleza e importe.

Como políticas concretas se han establecido:

- Políticas de sanción: se establecen niveles de autonomía para sancionar operaciones de activo a los diferentes responsables de la gestión del riesgo de crédito.

- Políticas de exclusión: se establece criterios, por los que en caso que se produzcan, no pueda concederse la operación, salvo autorización expresa del órgano competente.

- Políticas de concentración: se establece un límite máximo de concesión de riesgos, a partir del cual, no pueda incrementarse el riesgo con el acreditado/grupo, salvo autorización expresa del órgano competente.

- Políticas sobre segmentos: debido a la especialización y tipología de nuestros clientes, se han establecido políticas relativas apersonas físicas y personas jurídicas.

- Políticas de Grupos Económicos: se establecen los criterios de análisis y concesión en operaciones dadas a grupos identificados por la Caja en función a las interrelaciones de los Clientes, en la que junto al análisis realizado al interviniente que solicita dicha operación habrá que analizar al Grupo completo, así como tener dicha circunstancia en cuenta para determinar el Órgano decisor.

Seguimiento de riesgos

El proceso de seguimiento trata de evitar el incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones de pago contraídas con la Caja y analizar de forma dinámica el endeudamiento y la solvencia del mismo para prever y evitar futuros problemas. La Caja dispone de un estudio riguroso del riesgo de crédito asumido con los clientes basados en su exposición al riesgo y en su situación económico-financiera. El seguimiento comienza justo después de la concesión.

El seguimiento tiene una doble visión:

- Seguimiento preventivo: basado en alertas que permiten detectar cambios en las condiciones iniciales del cliente, así como en la segmentación de los mismos. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado estas alertas a aplicaciones en funcionamiento en la Caja, con objeto de facilitar la gestión y detección de un posible deterioro de la situación del cliente en base a un análisis de su operativa habitual.

- Seguimiento de cartera: estructurado en diversos parámetros (zona, tipo de persona, sector, etc.) que posibilitan disponer de datos segmentados de la cartera crediticia de la Caja, así como de su evolución.

Durante este ejercicio 2015, además de la doble vertiente mencionada, el desarrollo de la labor de seguimiento se ha seguido estructurando mediante reuniones periódicas de seguimiento de riesgos que tienen por objeto la revisión de la situación de los principales acreditados de la Caja con objeto de adoptar las acciones que correspondan en función de las conclusiones alcanzadas en dicha revisión. Ello conlleva la actualización de la documentación de estos acreditados y la realización de un informe en el que participan todas las personas implicadas en la gestión del cliente y donde quedan recogidas las conclusiones en relación a la situación del mismo.

El seguimiento de la evolución de los clientes y de sus operaciones se configura en la Caja como la gestión básica para asegurar el adecuado saneamiento de su activo y se realiza de forma sistemática para todos los riesgos contraídos, independientemente de que la inversión se encuentre en situación normal o no. Dicho seguimiento se realiza a través de la experiencia de la Caja en la operativa diaria con el cliente, a través de contactos personales con el mismo y el análisis periódico de su situación financiera, utilizando para ello todas las fuentes de información disponibles que se consideren oportunas.

El seguimiento es una labor que compete no solo a los servicios centrales, sino que es una actividad periódica y frecuente que es realizada por las oficinas, ya que su cercanía al cliente les permite disponer de una información básica, tanto cualitativa como cuantitativa, que no es posible obtener de otra manera.

Recuperación de activos

Ante una operación en situación irregular, la acción general se encamina a prestar atención al máximo saneamiento del activo, aplicando soluciones de forma inmediata sin tratar de prolongar en el tiempo la deuda impagada. Se ha reforzado el procedimiento anterior, mediante el cual, se deben establecer contactos con el cliente desde el primer día de impago, con el fin de buscar una solución favorable para ambas partes.

Por lo tanto, desde el momento en que se observa una situación irregular, es decir, el primer día de impago, se inicia el contacto con el cliente para procurar su pronta regularización, agotando inicialmente toda actuación amistosa posible para la recuperación del riesgo. Dicha gestión amistosa es realizada por las propias oficinas, detallando en una aplicación, creada para tal fin, todas las acciones realizadas, especificadas por días, para la recuperación de la deuda.

Posteriormente, en caso de no regularización de las mismas desde la oficina, pasarán a gestionar su recuperación cada Director Territorial, tanto personalmente como con el apoyo de sus analistas de recuperación de activos, figura creada para reforzar este proceso, con la misma herramienta y en estrecha colaboración tanto con la oficina como con los letrados correspondientes.

Refinanciación y reestructuración de operaciones

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

Asimismo, en la nota emitida el 30 de abril de 2013, Banco de España estableció otras referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012, en cuanto a la identificación, clasificación y cobertura de las operaciones de refinanciación. Con carácter general, estas operaciones se clasificarán como operaciones subestándar, salvo que concurran circunstancias objetivas para su reclasificación como riesgo “dudoso” o “normal” (principalmente basadas en aspectos tales como la probabilidad o no de recuperación de los importes debidos, la aportación de garantías adicionales, los plazos de carencia, etc). La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.

Igualmente se ha incorporado en la herramienta de admisión de riesgos y en la plataforma bancaria IRIS la información necesaria que permita la identificación y el análisis individualizado de esta tipología de operaciones, así como, la propuesta de clasificación que deberían tener en base a los criterios establecidos por Banco de España en la mencionada nota. Aplicando además las oportunas provisiones sobre dichos acuerdos en función de la clasificación adoptada.

La Entidad dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones.

El seguimiento del riesgo es tarea fundamental para poder anticipar situaciones problemáticas. El objetivo primordial es doble:

- Dar viabilidad al acreditado (concesión de carencia, aumento de plazo, etc).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad (mejora de garantías).

Tras el análisis caso por caso, se evalúa el potencial riesgo de incumplimiento y se reconocen las cantidades que se estimen irrecuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, renovadas y renegociadas. Además, se ha implementado un procedimiento periódico de revisión individualizada de las operaciones con objeto de vigilar la evolución de esta cartera y la adecuación de su clasificación.

Los requisitos, que con carácter general, deben reunir este tipo de operaciones son los siguientes:

- Incorporar un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado, que soporte la capacidad de pago para atender las obligaciones financieras derivadas de la operación.
- Valorar la eficacia de las garantías aportadas. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:

Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda.

Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.

Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.

- Valorar el historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación, en particular existencia de refinanciaciones o restructuraciones previas.

Exposición al riesgo de crédito

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Miles de euros

	Al 31 de diciembre de 2014						
Tipos de instrumentos	**Cartera de negociación**	**Activos financieros disponibles para la venta**	**Cartera de inversión a vencimiento**	**Inversiones crediticias**	**Derivados de cobertura**	**Cuentas de orden**	**Total**
Instrumentos de deuda	-	1.942.278	10.964	4.043.822	-	-	5.997.064
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	310.641	-	-	310.641
Valores representativos de deuda	-	1.942.278	10.964	-	-	-	1.953.242
Crédito a la clientela	-	-	-	3.733.181	-	-	3.733.181
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	366.042	366.042
Avales	-	-	-	-	-	111.979	111.979
Créditos documentarios irrevocables	-	-	-	-	-	484	484
Otros riesgos Contingentes	-	-	-	-	-	253.579	253.579
Otros	36.915	-	-	-	597	-	37.512
	36.915	**1.942.278**	**10.964**	**4.043.822**	**597**	**366.042**	**6.400.618**

Miles de euros

Tipos de instrumentos	Al 31 de diciembre de 2014						
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda	-	1.662.684	63.013	4.248.926	-	-	5.974.623
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	572.352	-	-	572.352
Valores representativos de deuda	-	1.662.684	63.013	-	-	-	1.725.697
Crédito a la clientela	-	-	-	3.676.574	-	-	3.676.574
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	245.519	245.519
Avales	-	-	-	-	-	108.670	108.670
Créditos documentarios irrevocables	-	-	-	-	-	319	319
Otros riesgos Contingentes	-	-	-	-	-	136.530	136.530
Otros	60.411	-	-	-	330	-	60.741
	60.411	**1.662.684**	**63.013**	**4.248.926**	**330**	**245.519**	**6.280.883**

El principal factor a la hora de analizar y sancionar las operaciones de activo concedidas por la Caja es la capacidad de generar recursos por parte de los solicitantes, tanto personas físicas como jurídicas, para poder hacer frente a las obligaciones contraídas. De manera adicional, la Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida.

Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías, en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías o cuando se establece en normativa interna alineada con las directrices que marca Banco de España, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos.

La concentración del riesgo por sector económico dentro de la cartera de inversión crediticia – Crédito a la Clientela ha sido la siguiente:

Miles de euros

	2015		2014	
	Importe	%	Importe	%
Créditos aplicados a financiar actividades productivas	1.325.712	32,58%	1.355.113	33,75%
Créditos aplicados a financiar gastos a los hogares	2.436.619	59,87%	2.403.757	59,87%
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares	19.637	0,48%	27.673	0,69%
Otros	287.745	7,07%	228.437	5,69%
	4.069.713	**100%**	**4.014.980**	**100%**

17. Riesgo de liquidez

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control y seguimiento del riesgo de liquidez. El COAP no es un órgano ejecutivo sino que tan sólo propone al Consejo Rector de la Entidad las políticas y procedimientos de gestión que tienen como objetivo garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

La Entidad calculara su ratio de liquidez conforme a la siguiente fórmula:

* Ratio: Activos líquidos computables/Pasivos exigibles*100

Correspondiendo al Consejo Rector de la Entidad establecer el ratio mínimo de liquidez que variará en función de sus necesidades, la situación de los mercados o cualesquiera otras circunstancias que, a juicio del Consejo Rector de la Entidad, resulten relevantes.

El COAP utiliza dos parámetros en referencia al control del riesgo de liquidez:

a) Ratio general de liquidez:

Se requiere que con liquidez inmediata se dé cobertura a un mínimo del total de las exigencias del balance. Se considera que las exigencias del balance son el total de depósitos de clientes más un 50% de los compromisos con terceros.

b) GAP de liquidez:

Se mantiene que, en líneas generales, en un escenario conservador debe existir un desfase a 90 días mayor al 30% de las exigencias en este mismo período, garantizando de esta forma que no exista un apalancamiento excesivo sobre el muy corto plazo.

El control se realizará al final de cada trimestre natural, a través de la caída de vencimientos obtenida con los saldos vivos a esa fecha.

A continuación, se muestra un análisis al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los activos y pasivos de la Caja agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual o en su caso, la fecha se espera cause baja en el mismo obtenidas en función de la experiencia histórica de la Caja:

Miles de euros

2015

	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	199.917	(754.077)	(1)	(554.161)
Entre 1 mes y 3 meses	100.316	(282.375)	(2)	(182.061)
Entre 3 meses y 1 año	876.024	(1.164.093)	(6)	(288.075)
Entre 1 año y 5 años	1.579.723	(3.253.067)	(15)	(1.673.359)
Más de 5 años	2.781.496	(100.168)	24	2.681.352
	5.537.476	**(5.553.780)**	**-**	**(16.304)**

Miles de euros

2014

	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	777.147	(884.384)	(2)	(107.237)
Entre 1 mes y 3 meses	167.548	(589.162)	(4)	(421.614)
Entre 3 meses y 1 año	562.570	(1.645.884)	(14)	(1.083.314)
Entre 1 año y 5 años	1.320.210	(2.349.279)	(30)	(1.029.069)
Más de 5 años	2.689.031	(116.201)	50	2.572.830
	5.516.506	**(5.584.910)**	**-**	**(68.404)**

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos sensibles del balance. Los bonos de las titulizaciones que se han mantenido en el balance de la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de "Depósitos a la clientela", se incluyen a efectos del análisis de "Gap de liquidez" en la columna de activos.

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión de la Caja. Es inusual en Entidades de Crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo. Una situación de desequilibrio potencialmente aumenta la rentabilidad pero también incrementa el riesgo de pérdidas.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez de la Caja y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

18. Riesgo de mercado

En relación con el riesgo de mercado al que está expuesta la Caja a las fechas a las que se refieren los estados financieros, a continuación se detalla la información referente al riesgo de tipo de interés al ser el más relevante que afecta a la Caja. En este sentido, a dichas fechas, la Caja no está expuesta o no lo está de manera significativa al riesgo de tipo de cambio y al riesgo de fluctuaciones de materias primas.

Riesgo de tipo de interés

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control, y seguimiento del riesgo de tipo de interés. El COAP no es un órgano ejecutivo sino que tan sólo sugiere al Consejo Rector de la Entidad las políticas y procedimientos de gestión que tienen como objetivo minimizar el impacto en el margen financiero de este tipo de riesgo.

Para desempeñar esta función el COAP utiliza las siguientes herramientas de análisis, de forma trimestral:

- Análisis y diagnóstico del entorno económico actual y de mercado y de las perspectivas de evolución previsibles.
- Estudio de la estructura del balance:
  + Evolución de la inversión y captación de recursos.
  + Posición de Tesorería.
  + Posición del coeficiente de Recursos Propios.
- Análisis del posicionamiento en el mercado.
- Concentración de riesgos.
- Análisis del posicionamiento ante el riesgo de tipo de interés:
  1) Riesgo actual asumido (GAP, duración).
  2) Simulación del margen financiero en distintos escenarios.

El GAP de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

A continuación, se presenta el Gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en caso de operaciones a tipo variable, y para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual o esperado en función de la experiencia histórica de la Caja:

Miles de euros

2015

	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	1.069.954	(832.095)	(548)	237.311
Entre 1 mes y 3 meses	781.838	(386.244)	(993)	394.601
Entre 3 meses y 1 año	2.749.812	(1.191.386)	1.541	1.559.967
Entre 1 año y 5 años	774.501	(3.143.079)	-	(2.368.578)
Más de 5 años	161.371	(976)	-	160.395
	5.537.476	**(5.553.780)**	**-**	**(16.304)**

Miles de euros

2014	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	1.342.879	(1.211.455)	(751)	130.673
Entre 1 mes y 3 meses	780.307	(472.764)	(1.529)	306.014
Entre 3 meses y 1 año	2.510.805	(1.642.075)	2.280	871.010
Entre 1 año y 5 años	471.956	(2.257.736)	-	(1.785.780)
Más de 5 años	410.559	(880)	-	409.679
	5.516.506	**(5.584.910)**	**-**	(68.404)

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos sensibles del balance. Los bonos de las titulizaciones que se han mantenido en el balance de la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de "Depósitos a la clientela", se incluyen a efectos del análisis de "Gap de reprecio estático" en la columna de activos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja ha efectuado un análisis de sensibilidad basado en evaluar el impacto que sobre su margen financiero tendría la variación de los tipos de interés en un determinado rango. El efecto en el margen financiero de un incremento de 100 puntos básicos en los tipos de interés sería de un incremento de 8.863 miles de euros en 2015 y de una disminución de 1.323 miles de euros en 2014, y el efecto de una disminución de 100 puntos básicos sería de un descenso de 3.755 miles de euros y de 1.129 miles de euros, respectivamente, a las fechas citadas.

Riesgo de precio de los instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja no está expuesta de forma significativa a este riesgo, dado que sus posiciones corresponden, fundamentalmente, a posiciones en entidades que tienen un carácter instrumental o de extensión de la actividad de la misma. Por tanto, dada la limitada exposición, no se ha considerado necesario a dichas fechas efectuar un análisis de sensibilidad sobre este riesgo.

19. Caja y depósitos en bancos centrales

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a los saldos depositados en caja.

20. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros

	Activos		Pasivos	
	2015	2014	2015	2014
Derivados de negociación	36.915	60.411	36.923	60.395

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha calculado utilizando una técnica de valoración por descuento de flujos basada en datos procedentes del mercado.

a) Derivados de negociación

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros

2015	Valor nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Permutas financieras	51.861	2.335	2.343
Sobre acciones	557.987	34.580	34.580
Sobre tipos de interés	609.848	36.915	36.923
Opciones			
Sobre tipo de interés	62	-	-
Derivados	-	-	-
Sobre tipo de cambio	-	-	-
Sobre acciones			
	-	-	-
	609.910	**36.915**	**36.923**

Miles de euros

2014	Valor nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Permutas financieras	67.804	1.541	1.526
Sobre acciones	643.646	58.869	58.869
Sobre tipos de interés	711.450	60.410	60.395
Opciones			
Sobre tipo de interés	65	1	-
Derivados			
Sobre tipo de cambio	-	-	-
Sobre acciones	-	-	-
	-	-	-
	711.515	**60.411**	**60.395**

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone el riesgo asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

La Caja mantiene contratadas operaciones de derivados con el Banco Cooperativo Español para la cobertura económica del riesgo de base de tipo de interés asociado a las operaciones de titulización que ha efectuado (Nota 51). De este modo, los saldos incluidos en el concepto de "Permutas financieras - Sobre tipos de interés" del activo y el pasivo anteriores incluyen, entre otras, la valoración de los derivados asociados a dichas operaciones de titulización, al no considerarse como instrumentos de cobertura contable. El saldo del epígrafe de "Resultados de operaciones financieras - Cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 20.b y 40) recoge fundamentalmente las liquidaciones ocurridas durante el ejercicio de estos derivados.

b) Resultados por operaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe registrado en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras" de la Cartera de negociación ascendió a 12.812 y 16.130 miles de euros, respectivamente, correspondiendo a Derivados de negociación en su totalidad.

21. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en función de su contraparte y por tipos de instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Valores representativos de Deuda	1.942.278	1.662.684
Deuda Pública Española	1.571.663	1.405.236
Letras, Obligaciones y Bonos del Estado	1.571.663	1.394.757
Otras Administraciones Públicas	-	10.479
Deuda de otras Administraciones Públicas Españolas	211.537	104.912
Obligaciones de Administraciones Autonómicas	211.537	104.912
Deuda de Entidades de crédito	106.548	115.447
I.C.O, Otras entidades de crédito residentes - Otros valores	105.034	113.929
Otras entidades de crédito no residentes - Otros valores	1.514	1.518
Otros sectores residentes	39.782	15.747
Instrumentos subordinados	2.419	47
Otros valores de renta fija	37.363	15.700
Otros sectores no residentes	3.561	604
Instrumentos subordinados	-	137
Otros valores	3.561	467
Activos dudosos	9.401	8.797
Correcciones de valor por deterioro de activos	(6.529)	(3.947)
Correcciones de micro-cobertura	6.315	15.888
Otros instrumentos de capital	85.362	67.899
Participaciones en entidades españolas	84.371	67.319
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	991	580
	2.027.640	**1.730.583**

El detalle de Otros instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Banco Cooperativo Español, S.A.	44.367	30.265
Seguros – RGA	23.298	20.769
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	1.619	2.126
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	6.295	6.295
Rural Servicios Informáticos, S.C.	3.483	2.720
Caja Rural de Extremadura, S.C.C.	1.228	1.228
CajaViva Caja Rural, S.C.C.	1.058	1.058
Resto	4.014	3.438
Total	**85.362**	**67.899**

El desglose por vencimientos del epígrafe de Valores representativos de deuda del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Por vencimiento:		
A la vista	-	-
Hasta 1 año	454.364	402.963
Entre 1 año y 5 años	678.801	476.177
Más de 5 años	809.113	783.364
Indeterminado	-	180
	1.942.278	**1.662.684**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Saldo al inicio del ejercicio	1.730.583	1.092.273
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	223.743
Adiciones	1.012.637	1.006.636
Ventas y amortizaciones	(654.388)	(666.466)
Movimientos en ajustes por valoración	(31.406)	71.422
Otros movimientos	(27.198)	3.349
Movimientos por pérdidas por deterioro (Nota 46)	(2.588)	(374)
Saldo al cierre del ejercicio	**2.027.640**	**1.730.583**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2015 y 2014 de los Valores representativos de Deuda ha ascendido al 2,58% y al 2,97%, respectivamente.

Rendimiento de Instrumentos de Capital.

En el epígrafe Rendimientos de Instrumentos de Capital de la cuenta de pérdidas y ganancias se registran tanto al 31 de diciembre de 2015 como de 2014 los dividendos percibidos por las participaciones que mantiene la Caja indicados en los desgloses anteriores de Otros Instrumentos de Capital.

Durante el ejercicio 2015 se han reconocido 2.930 miles de euros como consecuencia de un dividendo repartido por Banco Cooperativo Español, recibido en forma de acciones y que cumple con los criterios establecidos en la Norma 17ª de la Circular 4/2004.

Pérdidas por deterioro (neto)

El importe registrado por la Caja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro-Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-activos financieros disponibles para la venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta asciende a una pérdida de 2.588 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y a una pérdida de 374 miles de euros al 31 de diciembre de 2014, correspondiendo 2.582 miles de euros de pérdida a valores representativos de deuda y 6 miles de euros de pérdida a instrumentos de capital del ejercicio 2015 y correspondiendo 330 miles de euros de pérdida a valores representativos de deuda y 44 miles de euros de pérdida a instrumentos de capital del ejercicio 2014 (Nota 46).

Ajustes por valoración en el Patrimonio neto

El saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Valores representativos de deuda	52.130	78.555
Otros instrumentos de capital	26.344	15.746
	78.474	**94.301**

22. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Depósitos en entidades de crédito	310.617	571.946
Crédito a la clientela	4.069.713	4.014.980
	4.380.330	**4.586.926**
Ajustes por valoración:	(336.508)	(338.000)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(335.659)	(337.479)
Intereses devengados	9.407	12.019
Comisiones	(10.256)	(12.540)
	4.043.822	**4.248.926**

El desglose por vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Por vencimiento:		
A la vista	5.505	508.970
Hasta 1 mes	110.758	108.362
Entre 1 mes y 3 meses	162.063	153.699
Entre 3 meses y 1 año	491.441	317.787
Entre 1 año y 5 años	1.038.171	970.806
Más de 5 años	2.489.260	2.435.122
Indeterminado	83.132	92.180
	4.380.330	**4.586.926**

a) Depósitos en entidades de crédito

El desglose del saldo de depósitos en entidades de crédito del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Cuentas a plazo	196.261	57.798
Otras cuentas	111.372	509.618
Otros activos financieros	2.984	4.530
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	24	406
	310.641	**572.352**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2015 y 2014 de los Depósitos en entidades de crédito ha ascendido al 0,22% y al 0,82%, respectivamente.

En el epígrafe "Cuentas a plazo" se incluye un saldo en cuenta corriente de 44.410 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 46.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2014, en el Banco Cooperativo Español que se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente, que se situaba, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el 1%, de los pasivos computables a tal efecto, de acuerdo al Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo de 14 de diciembre de 2011.

b) Crédito a la clientela

El desglose según su naturaleza, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	53.847	43.376
Deudores con garantía hipotecaria	2.321.657	2.412.133
Deudores con otras garantías reales	16.442	18.723
Otros deudores a plazo	1.190.468	1.022.489
Arrendamientos financieros	11.920	4.534
Deudores a la vista y varios	98.694	97.724
Otros activos financieros	10.805	13.490
De los que contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	6.694	7.542
Activos dudosos	365.880	402.511
Ajustes por valoración	(336.532)	(338.406)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(335.659)	(337.479)
Intereses devengados	9.383	11.613
Comisiones	(10.256)	(12.540)
	3.733.181	**3.676.574**

En base al acuerdo de 31 de julio de 2012 de la Comisión Gestora del F.G.D.E.C. al objeto de restaurar la situación patrimonial del citado Fondo (Nota 11), acordó la liquidación de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo. Como consecuencia de tal acuerdo, el importe de la derrama asignado a Caja Rural del Sur, S.C.C. (entidad absorbente) y a la extinta Caja Rural de Córdoba, S.C.C. (entidad absorbida) ascendió a 7.917 y 2.566 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas de 792 y 256 miles de euros, respectivamente.

En base al acuerdo citado en el párrafo precedente, la Entidad mantiene registrado en el epígrafe "Crédito a la Clientela – Otros activos financieros" un importe de 6.694 y 7.542 miles de euros correspondiente con los citados compromisos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente (Nota 11).

Adicionalmente, con fecha 23 de marzo de 2013 entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 por el que se regula una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. El importe pendiente de pago por este concepto a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado-Otros pasivos financieros" (Nota 31).

El desglose del crédito a la clientela neto de los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	278.318	215.680
Otros sectores residentes	3.442.744	3.446.593
Otros sectores no residentes	12.119	14.301
	3.733.181	**3.676.574**

El desglose del crédito a la clientela por tipo de interés aplicado sin tener en cuenta las correcciones por valoración al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Por tipo de interés		
Tipo de interés fijo	379.441	317.256
Tipo de interés variable	3.690.272	3.697.724
	4.069.713	**4.014.980**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2015 y 2014 de los saldos incluidos en el epígrafe de Crédito a la clientela ha ascendido al 3,02% y 3,51%, respectivamente.

El epígrafe de Crédito a la clientela incluye al 31 de diciembre de 2015 y 2014 un importe de 362.324 miles de euros y de 374.201 miles de euros clasificado como riesgo subestándar. La provisión registrada para dichos riesgos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 149.800 y 147.675 miles de euros, respectivamente. Dicha provisión se incluye dentro del saldo de correcciones de valor por deterioro – cobertura específica (Nota 22 c)).

En relación con los activos financieros cuyo deterioro ha sido determinado por criterios distintos de la morosidad, los factores que han condicionado a la Caja determinar el deterioro corresponden a la situación financiera del deudor, situaciones derivadas de procesos legales (tales como concursos de acreedores), evolución del sector económico correspondiente, volumen de impagados, devoluciones u otras que se consideren relevantes.

El epígrafe de Activos dudosos está compuesto por aquellos activos que se han considerado como deteriorados tanto por criterios de morosidad como por concurrir otras razones distintas de la morosidad. El desglose siguiendo el criterio del estado T.10-4 de Banco de España se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Por la forma de determinación:		
Determinadas por concurrir en el momento de su clasificación razones distintas de la morosidad	221.321	229.706
Determinadas exclusivamente por razones de la morosidad	144.559	172.805
	365.880	**402.511**

El detalle de los activos deteriorados en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Operaciones originadas como “sin riesgo apreciable”	1.896	3.194
Tratamiento general	39.796	47.870
Hasta 6 meses	16.879	21.219
Más de 6 meses, sin exceder de 9	1.498	2.534
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.915	2.097
Más de 12 meses	19.504	22.020
Operaciones con garantía inmobiliaria	323.889	351.446
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	134.203	127.594
Hasta 6 meses	38.093	41.904
Más de 6 meses, sin exceder de 9	10.373	11.795
Más de 9 meses, sin exceder de 12	11.112	10.643
Más de 12 meses	74.625	63.252
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales	98.849	116.785
Hasta 6 meses	38.596	44.133
Más de 6 meses, sin exceder de 9	3.589	8.797
Más de 9 meses, sin exceder de 12	4.927	6.958
Más de 12 meses	51.737	56.897
Viviendas terminadas (resto)	34.145	42.197
Hasta 6 meses	13.368	14.791
Más de 6 meses, sin exceder de 9	2.488	4.107
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.551	1.678
Más de 12 meses	16.738	21.621
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	56.692	64.870
Hasta 6 meses	19.867	30.789
Más de 6 meses, sin exceder de 9	1.750	572
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.066	1.321
Más de 12 meses	34.009	32.188
Con garantía pignoraticia parcial	299	1
	365.880	**402.511**

Las garantías asociadas a activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	237.050	252.835
Otras operaciones con garantía real	273.432	339.657
Otras operaciones no clasificadas	-	386
Operaciones sin garantía real	31.908	26.811
	542.390	**619.689**

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2015 y 2014 a 48.542 miles de euros y 47.993 miles de euros, respectivamente.

La clasificación de los importes vencidos de los activos clasificados como no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	**Entre 1 y 2 meses**	**Entre 2 y 3 meses**	**Total**
Ejercicio 2015				
Crédito a la clientela:				
Administraciones Públicas españolas	-	-	-	-
Otros sectores residentes	3.888	1.628	1.900	7.416
Otros sectores no residentes	5	-	7	12
Ejercicio 2014				
Crédito a la clientela:				
Administraciones Públicas españolas	40	-	22	62
Otros sectores residentes	3.880	1.616	2.044	7.540
Otros sectores no residentes	5	-	3	8

La clasificación de los importes vencidos de los activos clasificados como no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (incluyendo el valor de las garantías asociadas):

	Miles de euros			
	31.12.2015		**31.12.2014**	
	Importes vencidos (*)	**Valor de las garantías asociadas (**)**	**Importes vencidos (*)**	**Valor de las garantías asociadas (**)**
Menos 1 mes	3.893	314.976	3.925	394.701
Más de 1 mes sin exceder de 2 meses	1.628	156.758	1.616	165.561
Más de 2 meses sin exceder de 3 meses	1.907	106.225	2.069	137.898
	7.428	**577.959**	**7.610**	**698.160**

(*) Se incluyen las cuotas de los riesgos vencidas pendientes de cobro a cierre del ejercicio 2015 y 2014.
(**) Se incluyen las garantías que cubren el 100% de la exposición del riesgo cuyas cuotas se encuentran impagadas a cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance de la Caja al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	247.638	173.002
Altas:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	18.216	15.795
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.745	11.395
Productos vencidos y no cobrados	9.302	10.549
Por otros conceptos	-	1.938
Por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	66.085
Bajas:		
Por recuperación en efectivo de principal	(1.575)	(3.143)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(1.732)	(4.421)
Por condonación	(11.905)	(13.090)
Por prescripción	-	-
Por adjudicación de activo material	(8.320)	(8.534)
Por adjudicación de otros activos	-	-
Por reestructuración de deuda	-	-
Por otros conceptos	-	(1.938)
Variación neta por diferencias de cambio	-	-
Saldo al final del ejercicio	**256.369**	**247.638**

c) Pérdidas por deterioro

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Crédito a la clientela		
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	292.691	297.840
Determinadas por razones distintas de la morosidad	91.997	96.846
Determinadas por razones de la morosidad	50.894	53.319
Determinadas por sector y subestándar (Nota 22.b)	149.800	147.675
Cobertura genérica	42.678	39.510
	335.369	337.350
Otros activos financieros		
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	290	129
	290	129
	335.659	**337.479**

El movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de euros			
	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura del riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2014	**148.762**	**32.172**	**-**	**180.934**
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	138.369	6.916	-	145.285
De los que: Otros Activos financieros	73	-	-	73
Dotaciones con cargo a resultados	73.884	1.670	-	75.554
De los que: Otros Activos financieros	176	-	-	176
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	(19.592)	-	-	(19.592)
De los que: Otros Activos financieros	(138)	-	-	(138)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(30.136)	(1.248)	-	(31.384)
De los que: Otros Activos financieros	(71)	-	-	(71)
Eliminaciones de saldos fallidos contra fondos constituidos	(15.795)	-	-	(15.795)
De los que otros activos financieros	-	-	-	-
Otros movimientos	2.477	-	-	2.477
Saldo al cierre del ejercicio 2014	**297.969**	**39.510**	**-**	**337.479**
Dotaciones con cargo a resultados	55.951	3.724	-	59.675
De los que: Otros Activos financieros	273	-	-	273
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	(15.035)	(548)	-	(15.583)
De los que: Otros Activos financieros	(99)	-	-	(99)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(28.950)	(8)	-	(28.958)
De los que: Otros Activos financieros	(13)	-	-	(13)
Eliminaciones de saldos fallidos contra fondos constituidos	(18.216)	-	-	(18.216)
De los que otros activos financieros	-	-	-	-
Otros movimientos	1.262	-	-	1.262
Saldo al cierre del ejercicio 2015	**292.981**	**42.678**	**-**	**335.659**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la provisión genérica está constituida en el 125% del límite establecido por la normativa en vigor, siendo la política de la Caja mantener dicha provisión en dicho porcentaje máximo.

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias y Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Resto de activos (otros activos financieros) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Inversión crediticia (Nota 46)		
Dotaciones con cargo a resultados	(43.918)	(67.319)
Provisión específica	(40.742)	(54.254)
Provisión genérica	(3.176)	(1.670)
Amortizaciones directas de saldos	(4.745)	(11.395)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	28.945	31.313
Provisión específica	28.937	30.065
Provisión genérica	8	1.248
Recuperaciones de activos fallidos	1.575	3.143
	(18.143)	**(32.863)**
Otros activos financieros (Nota 46)	(161)	33
Dotaciones con cargo a resultados	(174)	(38)
Provisión específica	(174)	(38)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	13	71
	(18.304)	**(32.830)**

d) Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El saldo al cierre del ejercicio 2015 de las refinanciaciones de posiciones previamente contabilizadas como activos dudosos asciende a 18.460 miles de euros (21.470 miles de euros en el ejercicio 2014).

Del total de refinanciaciones, 7.692 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (12.058 miles de euros en el ejercicio 2014) cumplían con los requisitos definidos por Banco de España para ser clasificados a situación distinta de dudoso. De ellos 7.249 miles de euros se encuentran clasificados como subestándar a la citada fecha (11.224 miles de euros al 31 de diciembre de 2014)

Los restantes 10.768 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (9.412 miles de euros en el ejercicio 2014) corresponden a refinanciaciones que, siguiendo nuevamente los criterios definidos por el Banco de España, están clasificadas como dudoso.

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

Ejercicio 2015

	NORMAL						SUBSTÁNDAR							DUDOSO							Total		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real					
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	4	2.245	-	-	-	-	1	65	10	-	-	-	-	-	-	-	5	2.310	10
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	67	10.646	6	1.242	29	2.051	249	64.266	31	4.930	84	8.191	14.844	225	74.826	86	31.159	129	11.876	61.467	906	209.187	76.311
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-	-	-	-	46	15.248	2	306	10	1.263	5.103	52	33.428	33	15.100	36	2.698	30.932	178	68.043	36.035
3. Resto de personas físicas	402	24.903	73	6.075	180	977	967	66.825	271	22.382	608	4.436	14.210	517	42.091	335	33.769	441	4.532	25.789	3.794	205.990	39.999
4. Total	469	35.549	79	7.317	213	5.273	1.216	131.091	302	27.312	693	12.692	29.064	742	116.917	421	64.928	570	16.408	87.256	4.705	417.487	116.320

Ejercicio 2014

	NORMAL						SUBSTÁNDAR							DUDOSO							Total		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real					
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
1. Administraciones Públicas	1	1.859	-	-	7	2.540	-	-	-	-	2	961	-	-	-	-	-	1	75	-	11	5.435	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	48	6.717	5	740	63	6.309	291	77.242	30	8.055	138	11.604	18.761	224	85.009	70	37.664	145	18.688	71.071	1.014	252.028	89.832
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-	-	-	-	47	17.365	2	322	15	1.866	6.506	59	35.346	30	22.032	49	4.844	35.565	202	81.775	42.071
3. Resto de personas físicas	437	30.418	59	4.507	200	2.355	1.044	73.497	240	19.535	744	6.411	15.089	482	41.609	230	29.030	320	3.716	21.089	3.756	211.078	36.178
4. Total	486	38.994	64	5.247	270	11.204	1.335	150.739	270	27.590	884	18.976	33.850	706	126.618	300	66.694	466	22.479	92.160	4.781	468.541	126.010

A continuación se presenta el valor contable desglosado de las operaciones clasificadas como dudosas en los ejercicios 2015 y 2014 con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Administraciones Públicas	-	75
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	117.861	141.361
Del que: Financiación a la construcción y promoción	51.226	62.222
Resto de personas físicas	80.392	74.355
	198.253	**215.791**

23. Cartera a vencimiento

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Obligaciones y bonos:	9.627	61.592
Deuda Pública Española	9.527	61.592
Emitidos por entidades de crédito	-	-
Residentes	-	-
No residentes	-	-
Otros sectores residentes	100	-
Activos dudosos	2.757	2.858
Ajustes por valoración	(1.420)	(1.437)
Correcciones por deterioro de activos	(1.420)	(1.437)
	10.964	**63.013**

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por moneda:		
En Euros	10.964	63.013
	10.964	63.013
Por vencimiento:		
Hasta 1 año	-	52.065
Entre 1 año y 5 años	9.527	-
Más de 5 años	1.437	10.948
	10.964	**63.013**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicio del ejercicio	63.013	52.633
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	10.959
Amortizaciones	(52.200)	-
Otros movimientos	134	(567)
Corrección de valor por deterioro (Nota 46)	17	(12)
Saldo al cierre del ejercicio	**10.964**	**63.013**

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2015 y 2014 del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento ha ascendido al 4,34% y 3,30%, respectivamente.

Pérdidas por deterioro (neto)

Durante el ejercicio 2015 se han registrado recuperaciones netas de 17 miles de euros dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro-Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – cartera a vencimiento" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (pérdidas netas de 12 miles de euros durante el ejercicio 2014) (Nota 46).

24. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015	2014	2015	2014
Micro-coberturas:	597	330	101.813	20.680
Coberturas del valor razonable	597	330	101.813	20.680
	597	**330**	**101.813**	**20.680**

El desglose de los epígrafes de Derivados de cobertura de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 clasificados por contraparte, vencimiento y por tipos de riesgos cubiertos es el siguiente:

Miles de euros

	Valor nocional		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Por contraparte:						
Entidades de crédito. Residentes	605.694	343.742	597	330	101.813	20.680
Por vencimiento:						
Hasta 1 año	19.156	83.495	590	330	26	508
Más de 1 año y hasta 5 años	126.538	25.247	7	-	2.346	1.429
Más de 5 años	460.000	235.000	-	-	99.441	18.743
	605.694	343.742	597	330	101.813	20.680
Por tipos de riesgos cubiertos:						
Sobre tipo de interés (permutas financieras)	553.832	275.938	590	330	100.636	18.743
Sobre acciones	51.862	67.804	7	-	1.177	1.937
	605.694	**343.742**	**597**	**330**	**101.813**	**20.680**

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

25. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Crédito a / Depósitos de la clientela	-	-	4.589	203
Instrumentos de capital	12.113	12.113	-	-
Inversiones inmobiliarias	4.081	6.896	-	-
Activo material adjudicado (Nota 9)	43.249	40.307	-	-
Total importe bruto	**59.443**	**59.316**	**4.589**	**203**
Crédito a / Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Instrumentos de capital	(7.905)	(7.905)	-	-
Inversiones inmobiliarias	(2.475)	(4.256)	-	-
Activo material adjudicado (Nota 9)	(10.349)	(9.824)	-	-
Total correcciones de valor por deterioro de activos	**(20.729)**	**(21.985)**	**-**	**-**
Total importe neto	**38.714**	**37.331**	**4.589**	**203**

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad o no, de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta, indicándose para cada Sociedad y Agencia de Tasación, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Miles de euros

	2015		2014	
	Contable	Tasación	Contable	Tasación
Arco Valoraciones	7.910	13.485	9.805	14.380
Gevasa	62	161	62	161
Cohispania	2.975	5.435	5.343	9.538
Eurotasa	-	239	-	239
Ibertasa	1.694	5.151	556	1.923
Krata	1.686	2.830	1.390	3.053
Valmesa	10.008	17.633	8.630	15.625
Tasasur	2.435	5.343	2.855	5.568
Tinsa	4.846	9.865	3.974	8.132
Gestión de valoraciones y tasaciones	6.489	10.581	4.043	6.772
Instituto de valoraciones	76	238	77	238
Técnicos en tasación	533	1.876	596	1.826
Tasaciones andaluzas	-	103	-	-
Spania Tasaciones	-	76	-	-
Intraser	-	317	-	-
	38.714	**73.333**	**37.331**	**67.455**

El desglose del epígrafe Activo material adjudicado de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en función del tipo de bien adjudicado, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

Miles de euros

	2015	2014
Activos residenciales	14.011	15.603
Activos industriales	8.308	7.272
Activos agrícolas	8.779	8.399
Otros activos	12.151	9.033
	43.249	**40.307**

El epígrafe “Instrumentos de capital” corresponde, en su totalidad, a la participación del 100% realizada en la Sociedad Rural Fruit, S.L., Sociedad Unipersonal, cuyo principal activo es una finca adjudicada judicialmente por impago de un préstamo hipotecario y cuya actividad principal es la explotación agrícola y ganadera.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 la Caja no ha registrado pérdidas por deterioro de valor en relación a la participación en la Sociedad Rural Fruit, S.L.

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” recoge los edificios de uso propio de la Caja, que se ha decidido poner a la venta. En relación con dichos edificios, la Caja continúa desarrollando políticas activas encaminadas a su enajenación, disponiendo además de tasaciones efectuadas por expertos independientes que soportan el valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Al 31 de diciembre de 2015 la Caja ha registrado una corrección de valor por importe de 87 miles de euros en relación con las “Inversiones inmobiliarias”, habiendo registrado una corrección de valor por importe de 1.348 miles de euros en el ejercicio 2014 (Nota 50).

El epígrafe "Activo material adjudicado" registra los activos adjudicados en pago de deudas. Los activos adjudicados no son objeto de amortización mientras permanezcan en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2015, la Caja ha registrado 1.570 miles de euros de dotación por deterioro del "Activo material adjudicado". Al 31 de diciembre de 2014 la Caja no había registrado en relación con el "Activo material adjudicado" ninguna dotación por deterioro (Nota 50).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, antes de las correcciones de valor por deterioro de activos, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Instrumentos de capital	**Inversiones inmobiliarias**	**Activo material adjudicado**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**11.863**	**2.815**	**25.296**	**39.974**
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	3.157	10.411	13.568
Altas	250	-	12.444	12.694
Bajas	-	-	(7.844)	(7.844)
Traspasos (Nota 27)	-	924	-	924
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**12.113**	**6.896**	**40.307**	**59.316**
Altas	-	-	8.354	8.354
Bajas	-	(2.894)	(5.412)	(8.306)
Traspasos (Nota 27)	-	79	-	79
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**12.113**	**4.081**	**43.249**	**59.443**

Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han dado de baja elementos clasificados como "Activos no corrientes en venta" por importe bruto de 8.306 miles de euros y 7.844 miles de euros, respectivamente, habiéndose generado un beneficio neto por las citadas ventas de 1.518 miles de euros y 60 miles de euros, respectivamente (Nota 50).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro activos no corrientes en venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Saldo al inicio del ejercicio	21.985	13.261
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	8.365
Dotaciones netas de Recuperaciones de ejercicios anteriores	1.657	1.348
Inversiones inmobiliarias (Nota 50)	87	1.348
Activo material adjudicado (Nota 50)	1.570	-
Instrumentos de capital (Nota 50)	-	-
Utilización	(2.913)	(989)
Saldo al cierre del ejercicio	**20.729**	**21.985**

26. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Entidades Asociadas	1	1
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto	56.035	56.035
No Cotizadas	56.035	56.035
Correcciones de valor por deterioro de activos	(38.656)	(25.335)
	17.380	**30.701**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del epígrafe corresponde principalmente a la participación mantenida en la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A. (Nota 1.4) por importe de 56.035 miles de euros en concepto de capital social en poder de la Entidad, el cual representa el 86,37% del capital de dicha sociedad para ambos periodos.

El movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 del saldo del epígrafe de Participaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Saldo al inicio del ejercicio	30.701	24.059
Alta por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	27.056
Adquisiciones	-	1
Ventas	-	-
Traspasos	-	-
Pérdidas por deterioro (Nota 48)	(13.321)	(20.415)
Saldo al final del ejercicio	**17.380**	**30.701**

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la Entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una Entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

				Participación en el capital
	Nombre y domicilio social	**Forma jurídica**	**Actividad**	**Directo (%)**
2015 y 2014	Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.	Sociedad Anónima	Gestión, Administración y enajenación de activos inmobiliarios.	86,37%

	Miles de euros	
	2015	2014
Total activo	146.814	142.367
Capital social	64.874	64.874
Reservas	**(38.890)**	**(10.204)**

(*)Elaborado teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

La Caja mantiene un número total de 56.035.310 acciones de un valor nominal por acción de 1 euro al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Las acciones de esta sociedad no cotizan en mercados organizados.

27. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inmovilizado material		
De uso propio:	119.231	115.765
Equipos informáticos y sus instalaciones	6.693	5.139
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.609	6.700
Edificios	100.579	100.611
Obras en curso	627	576
Otros	2.922	2.938
Correcciones de valor por deterioro:	(199)	(199)
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414
Inmuebles	1.414	1.414
Inversiones Inmobiliarias	135	137
	120.780	**117.316**

El movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Total
Bruto				
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**181.623**	**1.414**	**-**	**183.037**
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	32.677	-	146	32.823
Adiciones	6.812	-	-	6.812
Retiros	(1.163)	-	-	(1.163)
Traspasos (Nota 25)	(1.334)	-	-	(1.334)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**218.615**	**1.414**	**146**	**220.175**
Adiciones	9.384	-	-	9.384
Retiros	(1.718)	-	-	(1.718)
Traspasos (Nota 25)	(112)	-	-	(112)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**226.169**	**1.414**	**146**	**227.729**

	Miles de euros			
	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Total
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**(89.787)**	**-**	**-**	**(89.787)**
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	(9.478)	-	(7)	(9.485)
Dotaciones (Nota 44)	(4.835)	-	(2)	(4.837)
Retiros	1.039	-	-	1.039
Traspasos (Nota 25)	410	-	-	410
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**(102.651)**	**-**	**(9)**	**(102.660)**
Dotaciones (Nota 44)	(5.744)	-	(2)	(5.746)
Retiros	1.623	-	-	1.623
Traspasos (Nota 25)	33	-	-	33
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**(106.739)**	-	**(11)**	**(106.750)**

	Miles de euros			
	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobilia-rias	Total
Correcciones de valor por deterioro de activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	-
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	(199)	-	-	(199)
Dotaciones netas (Nota 48)	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**(199)**	**-**	**-**	**(199)**
Dotaciones netas (Nota 48)	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**(199)**	**-**	**-**	**(199)**
Neto				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**115.765**	**1.414**	**137**	**117.316**
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**119.231**	**1.414**	**135**	**120.780**

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Bruto	Amortiza-ción acumu-lada	Correccio-nes de valor de activos	Neto
Al 31 de diciembre de 2014				
Equipos informáticos y sus instalaciones	31.694	(26.555)	-	5.139
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	51.975	(45.275)	-	6.700
Edificios	131.382	(30.771)	(199)	100.412
Obras en curso	576	-	-	576
Otros	2.988	(50)	-	2.938
	218.615	**(102.651)**	**(199)**	**115.765**
Al 31 de diciembre de 2015				
Equipos informáticos y sus instalaciones	35.115	(28.422)	-	6.693
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	54.151	(45.542)	-	8.609
Edificios	133.288	(32.709)	(199)	100.380
Obras en curso	627	-	-	627
Otros	2.988	(66)	-	2.922
	226.169	**(106.739)**	**(199)**	**119.231**

El epígrafe “Obras en curso” registra al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inmuebles adquiridos por la Caja para la ubicación de sus oficinas y en las que a dicha fecha no han concluido las obras de acondicionamiento que permitan el inicio de la actividad comercial.

El saldo neto del Activo material de uso propio al 31 de diciembre de 2015 como 2014, incluye 2.044 miles de euros y 2.086 miles de euros, respectivamente, correspondientes al Activo material que se encuentra temporalmente fuera de uso.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de 65.025 miles de euros y 64.576 miles de euros, respectivamente.

La Caja tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

28. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes:	8.799	699	5.943	3.060
Diferidos:	110.409	36.492	109.750	52.905
	119.208	**37.191**	**115.693**	**55.965**

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales – Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014, supone un importe aproximado de 87.130 miles de euros y 85.049 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros

	2015				2014			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Pasivo	Corrientes	Pasivo	Corrientes	Pasivo	Corrientes	Pasivo
Saldo inicial	5.943	109.750	3.060	52.905	8.216	53.204	415	25.329
Altas	8.799	41.128	699	-	4.868	36.000	3.060	21.682
Bajas	(5.943)	(40.469)	(3.060)	(16.413)	(8.216)	(35.177)	(415)	(278)
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	-	-	-	1.075	55.723	-	6.172
Saldo final	**8.799**	**110.409**	**699**	**36.492**	**5.943**	**109.750**	**3.060**	**52.905**

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atiende al siguiente detalle:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Impuestos corrientes	8.799	5.943	699	3.060
Diferencias Temporarias	108.662	101.639	36.492	52.905
Compromiso por pensiones	6.059	6.253	-	-
Deterioro de Insolvencias	38.313	38.739	-	-
Deterioro de Adjudicados e Inmovilizado	752	1.029	-	-
Otros fondos	10.085	3.440	-	-
Otros conceptos	52.861	52.178	17.096	18.435
DT imputadas a P. Neto Instrumentos Financieros	592	-	17.946	32.933
DT imputadas a P. Neto procedente de Compromiso por pensiones	-	-	1.450	1.537
Créditos por deducciones fiscales no aplicadas	100	4.636	-	-
Cuotas tributarias Negativas	1.647	3.475	-	-
Total DT/Deducciones y Cuotas Negativas	110.409	109.750	36.492	52.905
Total Activos/Pasivos Fiscales	**119.208**	**115.693**	**37.191**	**55.965**

El movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos recoge en el ejercicio 2015 aquellos generados y revertidos en la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 por importe neto de 27 miles de euros. Adicionalmente, el movimiento del ejercicio 2015 recoge la baja de los pasivos fiscales correspondiente a las acciones y participaciones registradas a valor razonable con cambios en patrimonio neto como consecuencia de la exención prevista en el artículo 21 de la Ley 27/2014.

El movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos recogía en el ejercicio 2014 aquellos generados y revertidos en la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 por importe neto de 631 miles de euros. Asimismo, el movimiento correspondiente al ejercicio 2014 incluía la integración de los activos y pasivos fiscales procedentes de la sociedad absorbida, Caja Rural de Córdoba, S.C.C. (Nota 1.5).

Como consecuencia de la operación de fusión por absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. por Caja Rural del Sur, S.C.C. descrita en la Nota 1.5 de la presente memoria, se produjo la extinción del Grupo Fiscal 74/12 en el que la Entidad Dominante era Caja Rural del Sur, S.C.C. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las cuotas tributarias negativas generadas por el Grupo Fiscal pendientes de compensación han sido asumidas por las Entidades integrantes en el mismo, en la misma proporción en que hubiesen contribuido a su formación. Igualmente, las deducciones en cuota del Grupo Fiscal pendientes de practicar han sido asumidas por las Entidades integrantes del Grupo en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros

	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos y FEP	27.758	23.529
Diferencias permanentes:	(19.978)	(12.701)
Retribuciones al capital (Nota 4)	(6.201)	(7.318)
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio (50%) (Nota 4)	(5.141)	(3.433)
Dotación Obligatoria al FEP (Nota 4)	(5.758)	(3.845)
Otros aumentos	882	1.895
Otras disminuciones	(3.760)	-
Resultado contable ajustado	7.780	10.828
Diferencias temporales:	28.909	(11.394)
Otros aumentos de diferencias temporales de activo	154.419	135.817
Otras disminuciones de diferencias temporales de activo	(126.932)	(148.281)
Reversión de diferencias temporales de pasivo	1.422	1.070
Base imponible fiscal	36.689	(566)
Cuota íntegra	9.504	(541)
Compensación cuotas tributarias negativas	(2.376)	-
Deducciones y bonificaciones	(4.599)	(846)
Retenciones y pagos a cuenta	(6.222)	(3.822)
Cuota a pagar	**(3.693)**	**(5.209)**

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Miles de euros

	2015	2014
Cuota íntegra	9.504	(541)
Compensación cuotas tributarias negativas	(2.376)	-
Deducciones y bonificaciones	(4.599)	(846)
Impuesto sobre Sociedades corriente	2.529	(1.387)
Impuesto diferido de activo	(428)	2.822
Impuesto diferido de pasivo	(368)	(278)
Otros conceptos	(741)	1.321
Gasto por impuesto sobre beneficios	**992**	**2.478**

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

De acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la anterior Texto Refundido en vigor, el tipo de gravamen general en 2015 y 2014 para las entidades de crédito es del 30%. En aplicación del régimen especial al que se acogen las sociedades cooperativas, el tipo de gravamen en persona específico aplicable a la Caja por los rendimientos propios de su actividad propia de su actividad cooperativa es del 25% en su ejercicio 2015 y 2014.

Los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos y contribuciones a los que está sujeta la Caja son los siguientes:

Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2012 a 2015
Seguridad Social	2012 a 2015
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2015

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Caja, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Caja, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Finalmente, de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.5 de la presente memoria, en el ejercicio 2014 la Entidad procedió a la Fusión por absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C por parte de Caja Rural del Sur, S.C.C. Dicha operación se acogió al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores recogido en el Título VII del Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A estos efectos, el 83.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente a la fecha, establece que se desglose en la memoria de las cuentas anuales de la entidad adquirente determinada información de la entidad transmitente. A estos efectos, la información requerida se reflejó en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

29. Fondo de Educación y Promoción

De acuerdo con la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, el Fondo de Educación y Promociones es inembargable e irrepartible, y se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, establece que este Fondo se constituirá, como mínimo, con un 10% de los excedentes disponibles.

Durante el ejercicio 2014 se inscribió la modificación parcial de los Estatutos aprobada por la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 30 de Septiembre de 2013, que modificaba los mismos en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio, estableciendo para el Fondo de Reserva Obligatorio un 50% al menos de los excedentes disponibles de cada ejercicio, quedando para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 28% de los referidos excedentes.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Aplicación Fondo de Educación y Promoción	(2.568)	741
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(3.982)	(673)
Aplicado a Activo material	1.414	1.414
Fondo de Educación y Promoción	9.740	4.518
Importe comprometido	3.982	673
Importe no comprometido (Nota 4)	5.758	3.845
Excedente	-	-
Otros pasivos	-	-
	7.172	**5.259**

30. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos para los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Activo:		
Periodificaciones	319	180
Resto	4.359	5.430
Activos netos en planes de pensiones (Nota 32)	3.510	4.270
Operaciones en camino	243	188
Otros conceptos	606	972
	4.678	**5.610**
Pasivo:		
Periodificaciones	12.387	12.978
Resto	4.523	3.497
Operaciones en camino	-	8
Otros conceptos	4.523	3.489
	16.910	**16.475**

31. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Depósitos de entidades de crédito	736.878	595.747
Depósitos de la clientela	4.827.992	5.012.313
Otros pasivos financieros	48.988	62.709
	5.613.858	**5.670.769**

El desglose por vencimientos del epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por vencimiento:		
A la vista	3.218.693	2.692.526
Hasta 1 mes	166.311	401.828
Entre 1 mes y 6 meses	458.449	1.016.696
Entre 6 meses y 1 año	684.584	924.578
Entre 1 año y 5 años	1.050.885	476.705
Más de 5 años	(691)	140.663
Indeterminado	31.056	292
	5.609.287	**5.653.288**

a) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cuentas a plazo	728.625	580.996
Otras cuentas	7.693	7.771
Ajustes por valoración	560	6.980
	736.878	**595.747**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2015 y 2014 de los Depósitos en entidades de crédito ha ascendido al 0,06% y al 0,50%, respectivamente.

b) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Administraciones Públicas Españolas	116.886	126.304
Otros sectores residentes:	4.695.544	4.862.148
Depósitos a la vista:	3.116.968	2.580.958
Cuentas corrientes	725.902	640.797
Cuentas de ahorro	2.390.222	1.939.517
Dinero electrónico	797	597
Otros fondos a la vista	47	47
Depósitos a plazo:	1.578.576	2.281.190
Imposiciones a plazo	1.371.852	2.042.467
Cuentas ahorro-vivienda	89	2.322
Participaciones emitidas (titulizadas)	155.257	169.006
Pasivos financieros híbridos	51.155	67.172
Otros	223	223
Otros sectores no residentes	11.551	13.360
Ajustes por valoración	4.011	10.501
	4.827.992	**5.012.313**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2015 y 2014 de los Depósitos de la clientela ha ascendido al 0,52% y al 1,02%, respectivamente.

c) Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de Otros Pasivos Financieros de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Otras obligaciones a pagar	20.444	26.693
De los que contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	16.022	23.249
Fianzas recibidas	644	304
Cuentas de recaudación	16.149	23.562
Cuentas especiales	9.096	9.802
Garantías Financieras	812	467
Otros	1.843	1.881
	48.988	**62.709**

32. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para Impuestos	565	697
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.221	3.421
Otras provisiones	41.652	16.097
	45.438	**20.215**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Miles de euros				
	Pensiones y obligaciones similares	**Provisiones para impuestos**	**Riesgos y compromisos contingentes**	**Otras provisiones**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	697	2.231	9.360	12.288
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	-	1.252	8.945	10.197
Dotación con cargo a resultados:					
Gastos de personal (Nota 42)	212	-	-	-	212
Intereses y cargas asimiladas (Nota 38)	663	-	-	-	663
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	66	8.819	646	33	9.564
Reversión con abono a resultados:					
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 37)	(762)	-	-	-	(762)
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	-	-	(700)	(2.152)	(2.852)
Utilizaciones:					
Primas de seguros pagadas	(457)	-	-	-	(457)
Prestaciones pagadas	(4)	-	-	-	(4)
Otros	-	(8.819)	-	(89)	(8.908)
Otros movimientos	282	-	(8)	-	274
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**-**	**697**	**3.421**	**16.097**	**20.215**
Dotación con cargo a resultados:					
Gastos de personal (Nota 42)	287	-	-	-	287
Intereses y cargas asimiladas (Nota 38)	565	-	-	-	565
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	-	-	186	30.375	30.561
Reversión con abono a resultados:					
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 37)	(648)	-	-	-	(648)
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	(17)	-	(575)	(3.063)	(3.655)
Utilizaciones:					
Primas de seguros pagadas	(774)	-	-	-	(774)
Prestaciones pagadas	(6)	-	-	-	(6)
Otros	-	(132)	-	(1.757)	(1.889)
Otros movimientos	593	-	189	-	782
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**-**	**565**	**3.221**	**41.652**	**45.438**

Compromisos por pensiones contraídos por la Caja

Los compromisos por pensiones contraídos por la Caja, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en los Convenios Colectivos, y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector. Se detallan a continuación:

Las retribuciones post-empleo que mantiene Caja Rural del Sur con sus empleados son:

Prestación Definida

• Premio a la dedicación por jubilación e invalidez del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito, de aplicación para todos los empleados de la Caja, independiente de su procedencia. Dicho premio se clasifica como retribución a largo plazo para el caso de invalidez, y retribución post-empleo para el premio en el caso de jubilación.

• Adicionalmente, para los empleados procedentes de Caja Rural de Huelva y anteriores al 28 de mayo de 1.986, les es de aplicación los compromisos procedentes del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro:

- Pensiones de jubilación, viudedad y orfandad postjubilación. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

Este colectivo puede optar por participar en el Plan de Pensiones de Empleo de la Caja, renunciando, en su caso, a la financiación futura del compromiso procedente del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros.

• Adicionalmente, para los empleados procedentes de Caja Rural de Córdoba y anteriores al 8 de enero de 1.998, o los que ingresando con posterioridad, partícipes del actual Subplan 2 del Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, les es de aplicación los compromisos de prestación definida recogidos en las especificaciones de este plan:

- Pensiones de jubilación y viudedad postjubilación. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

• Caja Rural del Sur, además, mantiene compromisos por pensiones causadas con su personal jubilado, invalidado y fallecido. Los beneficiarios de pensiones procedentes de Caja Rural de Huelva tienen reconocidas pensiones vitalicias revalorizables con el IPC que se encuentran exteriorizadas con Seguros RGA quien ha garantizado un tipo de interés macheado y tabla de mortalidad y donde Caja Rural del Sur contrató una revalorización a futuro de un 2% anual acumulativo. La Caja regulariza cada año abonándole a la compañía de seguros la prima correspondiente por la diferencia entre el IPC real y el asegurado en la póliza de seguros. Los beneficiarios de pensiones procedentes de Caja Rural de Sevilla y Caja Rural de Córdoba tienen reconocidas pensiones vitalicias constantes, que se encuentran, perfectamente, exteriorizadas con Seguros RGA, quien ha garantizado un tipo de interés macheado y tabla de mortalidad. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

Aportación definida

• Subplan 1 del Plan de Pensiones de Empleo implantado para los empleados de Caja Rural del Sur. Todos los empleados de la Caja, independiente de su procedencia, pueden participar voluntariamente en el mismo. Este subplan atiende a la modalidad de aportación definida y se financia con aportaciones del promotor y del partícipe.

• A aquellos que no sean partícipes del plan de pensiones de empleo, empleados procedentes de Caja Rural de Sevilla, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Huelva posteriores al 28 de mayo de 1.986, así como las altas que se produzcan en Caja Rural del Sur mientras no tengan la condición de partícipe del Plan de Empleo, les es de aplicación un sistema de aportación definida, que tiene su base en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y se concreta con las aportaciones que año a año ha aprobado el Consejo Rector, según acuerdo del mismo con fecha 27 de julio de 2004.

Otras retribuciones

• La Caja tiene contratadas una serie de pólizas de accidentes para todos los empleados, para el personal directivo y para el Consejo Rector.

En opinión de los Administradores de la Caja, los compromisos descritos anteriormente surgen de la política de la Caja de compensación a los mismos por su fidelidad y de las normativas laborales y se concretan en las prestaciones a percibir por los empleados en el momento de su jubilación.

Políticas de reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales

Se consideran “Pérdidas y ganancias actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, incluidos posibles cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Tal y como se indica en la Nota 14.n) anterior, en el

ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad.

Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso.

Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio Neto ascienden a 4.349 miles de euros y 4.610 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 31 de diciembre de 2015 y 2014, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos de retribuciones post-empleo y a largo plazo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales han sido los siguientes:

		2015	2014
Tablas de mortalidad		PERM/F 2000 NP	PERM/F 2000 NP
Tablas de invalidez		75% SS 1992	75% SS 1992
Edad de jubilación:			
Afectados Convenio Colectivo Cajas de Ahorro		63 años	63 años
Afectados Convenio Colectivo Cooperativas de Crédito		63 años	63 años
Partícipes Subplan 2 procedentes de Caja Rural de Córdoba		65 años	65 años
Tipo de Interés Técnico efectivo anual:	Activos	2,70%	2,25%
	Pasivos	5,90%	5,90%
Rendimiento de los activos	Activos	2,70%	2,25%
	Pasivos	5,90%	5,90%
Evolución salarial (incluye deslizamientos)		3,00%	3,00%
Incremento de Precios al consumo (IPC)		2,00%	2,00%
Incrementos de las pensiones:			
Beneficiarios procedentes de Caja Rural de Huelva		Según IPC	Según IPC
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seg. Social		Según IPC	Según IPC
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seg. Social		Según IPC	Según IPC

Para la determinación del tipo de interés en la valoración actuarial, de los compromisos con el personal activo, de 31 de diciembre de 2015 y 2014, se ha utilizado como referencia la curva iBoxx AA Corporate.

La duración financiera media al 31 de diciembre de 2015 es de 24 años (25 años a 31 de diciembre de 2014), resultando un tipo de interés del 2,70% al 31 de diciembre de 2015 (2,25% al 31 de diciembre de 2014). Esta curva se ha determinado de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular 5/2013.

El tipo de interés utilizado en la valoración actuarial de los compromisos con el personal pasivo al 31 de diciembre de 2015 ha sido el 5,90% (5,90% al 31 de diciembre de 2014), tipo garantizado en las pólizas contratadas.

La variación en el tipo de interés aplicado en la valoración actuarial no tiene un efecto significativo dado que los rendimientos esperados de los Activos del Plan se determinaran aplicando el mismo tipo.

Los rendimientos esperados de los Activos del Plan son los siguientes:

Rentabilidad esperada de los activos

	2015	2014
Activos	2,70%	2,25%
Pasivos	5,90%	5,90%

La rentabilidad esperada considerada para las diferentes pólizas de seguro, ha sido el tipo de interés técnico efectivo anual considerado en la valoración del compromiso asociado.

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

Miles de euros

	2015	2014
Otros activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 30)	3.510	4.270
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	-	-

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas, asumidos en materia de retribuciones post-empleo y retribuciones a largo plazo por la Caja, así como la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance, son los siguientes:

Miles de euros

	2015	2014	2015	2014
Valor actual de las obligaciones:	18.564	20.171	14.667	17.176
Compromisos devengados con el personal activo	15.859	17.296	11.621	13.616
Compromisos devengados con el personal pasivo	2.705	2.875	3.046	3.560
Valor razonable de los activos del plan (-):	(22.074)	(24.441)	(17.201)	(17.764)
Contrato de seguro	(22.074)	(24.441)	(17.201)	(17.764)
Ganancias actuariales no reconocidas en balance (+)	-	-	-	545
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	(665)
Coste por servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	(437)
(Otros activos)/Provisiones reconocidos en balance	**(3.510)**	**(4.270)**	**(2.534)**	**(1.145)**

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2015 y 2014 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	Obligaciones por compromiso por pensiones	**Valor razonable de los activos**
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**14.667**	**17.201**
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	698	817
Coste por intereses	663	-
Rendimientos esperados	-	762
Coste normal del ejercicio	212	-
Pagos de prestaciones	(293)	(291)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	457
Rescates	-	(2.785)
Efecto reducción / liquidación	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales	4.224	8.280
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**20.171**	**24.441**
Coste por intereses	565	-
Rendimientos esperados	-	648
Coste normal del ejercicio	287	-
Pagos de prestaciones	(311)	(306)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	774
Rescates	-	(1.002)
Efecto reducción / liquidación	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(2.148)	(2.481)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**18.564**	**22.074**

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones en los ejercicios 2015 y 2014, según lo estipulado en la Circular 5/2013:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 42)	287	212
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 38)	565	663
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan) (Nota 37)	(648)	(760)
Dotaciones a provisiones: (Nota 47)	(17)	66
Pérdidas y ganancias actuariales	(17)	66
Coste por servicios pasados reconocidos en el ejercicio	-	-
Otros (efecto de la liquidación reducción)	-	-
Gasto / (Ingreso) contable	**187**	**181**

Las aportaciones a póliza de seguros que instrumentan compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por la Caja durante los ejercicios 2015 y 2014 a la póliza de seguro de pensiones correspondiente, neto del importe contabilizado por los rescates realizados, han ascendido a 63 miles de euros y 406 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" (Nota 42).

Las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, S.C.C. en el ejercicio 2015 ascienden a 349 miles de euros (591 miles de euros en el ejercicio 2014), que se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Gastos de personal" (Nota 42).

Provisiones para impuestos

El importe registrado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en este epígrafe corresponde a las actas firmadas en disconformidad provenientes de la Inspección de Hacienda a la que fue sometida la Caja durante el ejercicio 2012, y que fueron recurridas ante la Agencia Tributaria. Dichas Actas se encuentran pagadas en su totalidad, por ello la Caja registró un "Activo fiscal" por el mismo importe con objeto de registrar la situación actual con la Administración Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2014 estos recursos estaban pendientes de resolución. Durante el ejercicio 2015 la Agencia Tributaria resolvió uno de los dos recursos, desestimando el recurso interpuesto por la Caja para la reclamación de un importe de 132 miles de euros y quedando pendiente de resolución el recurso sobre el otro acta al 31 de diciembre de 2015.

Otras provisiones

El desglose del epígrafe "Otras provisiones" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Fondo para reclamación de pensiones	496	3.379
Fondo de contingencias laborales	40	974
Fondo de compensación de Consejeros (Nota 7c)	3.295	3.247
Otros fondos	37.821	8.497
	41.652	**16.097**

El "Fondo para reclamación de pensiones" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a posibles contingencias derivadas de las reclamaciones judiciales de algunos antiguos empleados en concepto de fondo de pensiones.

El "Fondo de contingencias laborales" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a un Acta levantada por los organismos laborales.

El "Fondo de compensación de Consejeros" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a las obligaciones que surgen con los miembros del Consejo Rector y Consejo Asesor en el momento que causen baja como consejeros. Dicha obligación consiste en retribuirles todas las percepciones recibidas en los 12 meses anteriores a su fecha de baja durante un plazo de 2 años, como contraprestación, por la imposibilidad de los mismos durante al menos dos años, a desarrollar actividades concurrentes con la actividad de la Caja, tal y como se aprobó en la Asamblea General de 20 de diciembre de 2006. La Asamblea General de 30 de julio de 2013 actualiza el Reglamento del Consejo, de forma que para poder cobrar una anualidad es necesario que el Consejero desempeñe el cargo durante un mínimo de 3 ejercicios, siendo el plazo de no concurrencia de 15 meses, se incrementa en una anualidad más la cantidad a percibir si desempeña el cargo 12 años o más y para este caso el plazo de no concurrencia se fija en 30 meses.

En "Otros fondos" se recoge al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la provisión constituida por la Caja para hacer frente a quebrantos que pueden originar desembolsos futuros relacionados con hechos acaecidos en el pasado.

La Caja reevalúa anualmente los riesgos a los que se encuentran expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla y con la información de la que dispone en cada cierre de ejercicio. En consecuencia, como resultado de la misma, la Caja ha realizado dotaciones netas de Otras

provisiones durante el ejercicio 2015 por importe de 27.312 miles de euros, y recuperaciones netas en el ejercicio 2014 por un importe de 2.119 miles de euros (Nota 47).

33. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto, conforme a lo dispuesto en la Nota 14.f.: variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tiene su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supuso un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio Neto ascienden a 4.349 miles de euros y 4.610 miles de euros, respectivamente (Nota 14.n).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Saldo inicial	98.911	35.843
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	6.581
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(26.425)	50.995
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	10.598	2.400
Variaciones de valor razonable de Planes de Pensiones de Prestación Definida	(261)	3.092
Saldo final	**82.823**	**98.911**

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

34. Fondos propios y Capital reembolsable a la vista

El movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe de "Fondos propios" del balance adjunto, se incluye en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

Capital

Tal como se indica en Nota 14.s en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja entre otros asuntos, se procedió a la modificación en referencia a la consideración las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

Tal y como se describe en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos, en relación con su capital social, tras sus diversas modificaciones:

1. El capital social obligatorio, cuya cuantía mínima se fija en 4.808 miles de euros, tendrá carácter variable y estará integrado por las aportaciones que, cumpliendo los requisitos de retribución, duración y desembolso fijados en el artículo diez del Reglamento de Cooperativas de Crédito, realicen socios en moneda de curso legal.

2. El importe de la aportación mínima al capital social para adquirir la condición de socio, que deberá desembolsar íntegramente cada socio en el momento de la admisión, será de 60,11 Euros para las personas físicas y de 300,55 Euros para las personas jurídicas. Dado que la aportación mínima para adquirir la condición de socio para personas jurídicas en la Caja Rural de Córdoba era de 120,20 euros, en la disposición transitoria primera de los Estatutos modificados con motivo de la fusión, se les da a dichos socios periodo transitorio para regularizar la situación.

3. Los socios no podrán tener un importe total de aportaciones representativas del capital social que exceda de los límites que en cada momento establezca para las personas físicas y jurídicas, respectivamente, la normativa relativa a las cooperativas de crédito. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del porcentaje del capital social que, en cada momento, establezca la normativa relativa a las cooperativas de crédito. Los límites a la concentración de aportaciones girarán sobre las que directa o indirectamente supongan la titularidad o el control de los porcentajes máximos de capital.

4. El Consejo Rector podrá acordar la admisión de aportaciones al capital social, fijando la cuantía global máxima, las condiciones y plazo de suscripción, que no podrá ser superior a seis meses desde la fecha del acuerdo. Las aportaciones deberán desembolsarse totalmente en el momento de su suscripción, y su retribución se fijará por la Asamblea.

5. Las aportaciones al capital social podrán devengar el interés que acuerde la Asamblea General, sin que en ningún caso, pueda exceder de los límites fijados por disposición legal. Su eventual retribución estará efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, necesitando, en este último caso, la previa autorización del Banco de España. No se devengará interés alguno si se incumple el coeficiente de solvencia o la cifra de recursos propios mínimos o si existen pérdidas no absorbidas con cargo a los recursos propios de la Entidad.

Las aportaciones han devengado un tipo de interés medio del 2,94% para el ejercicio 2015 y del 3,8% para el ejercicio 2014.

Valores propios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Caja mantiene 832 miles de euros y 8.460 miles de euros en autocartera, respectivamente.

Capital reembolsable a la vista

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Entidad no mantiene capital reembolsable a la vista.

Reservas

La composición del epígrafe de Reservas de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Fondo de Reserva Obligatorio	272.356	265.489
Reservas de revalorización generadas por Circular 4/2004	24.915	25.611
Resto de Reservas	3.580	-
	300.851	**291.100**

Fondo de Reserva Obligatorio

Las dotaciones efectuadas a este fondo (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 de la disposición transitoria segunda de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, y hasta el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, el posible exceso del Fondo de Reserva Obligatorio que se haya generado por encima de la obligación prevista en el artículo 8.3.a) de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, podrá retribuir las aportaciones de sus socios siempre que haya sido autorizado por el Banco de España y no incumpla la normativa de Recursos Propios aplicable.

Reservas de revalorización generadas por la Circular 4/2004

El saldo de este epígrafe se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones. Esta valoración de los activos materiales se realizó con cargo a esta reserva de revalorización neta de efecto impositivo.

La disminución del saldo de este epígrafe corresponde a un importe equivalente a la amortización y a las bajas de la cifra revalorizada traspasándose durante el ejercicio a "resto de reservas".

Resto de Reservas

Estas reservas son de libre disposición.

35. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Caja en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Garantías financieras:	90.942	82.920
Avales financieros		
Créditos documentarios irrevocables	484	319
Otros avales y cauciones	21.037	25.750
Otros riesgos contingentes:		
Otros conceptos	253.579	136.530
	366.042	245.519
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos	**3.098**	**3.588**

36. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Disponibles por terceros:	308.089	374.252
Por el sector de Administraciones Públicas	5.806	16.884
Por otros sectores residentes	302.226	357.270
Por no residentes	57	98
Compromisos de colocación y suscripción de valores	3.448	3.838
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	198	-
Otros compromisos contingentes	8.522	10.515
	320.257	**388.605**

37. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos en entidades de crédito	2.580	11.948
Crédito a la clientela	120.828	135.401
Valores representativos de deuda	42.262	47.076
Activos dudosos	1.814	2.200
Rectificaciones de ingreso por operaciones de cobertura	(4.860)	(1.670)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares (Nota 32)	648	762
Otros intereses	971	198
	164.243	**195.915**

38. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos en entidades de crédito	941	6.955
Depósitos de la clientela	38.196	64.365
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	36	(593)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 32)	565	663
Otros intereses	129	65
	39.867	**71.455**

39. Comisiones

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
Comisiones percibidas	**2015**	**2014**
Por riesgos contingentes	2.320	2.204
Por compromisos contingentes	422	388
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	46	43
Por servicio de cobros y pagos	16.281	17.617
Por servicio de valores:	234	195
Compraventa de valores	165	127
Administración y custodia	69	68
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	12.989	10.638
Fondos de Inversión	2.779	1.155
Seguros	10.015	9.269
Otros	195	214
Otras comisiones	2.689	3.042
	34.981	34.127

Comisiones pagadas

Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	1.208	2.055
Por cobro o devolución de efectos	2	1
Por riesgo de firma	35	36
Por otros conceptos	1.171	2.018
Comisiones pagadas por operaciones de valores	41	40
Otras comisiones	11	4
	1.260	**2.099**

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” recogen el importe de todas las comisiones a favor y en contra de la Caja y devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

40. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Cartera de negociación (Nota 20.b)		
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	12.812	16.130
Activos financieros disponibles para la venta	25.292	20.854
Otros	(537)	(337)
Coberturas contables no incluidas en intereses	703	177
Otros		
	38.270	**36.824**

41. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	185	114
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	59	34
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.045	971
Otros productos recurrentes	886	1.351
Otros productos no recurrentes	492	301
	2.667	**2.771**

42. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	**2014**
Sueldos y gratificaciones al personal activo	40.389	38.974
Cuotas de la Seguridad Social	12.470	11.521
Dotaciones a planes de prestación definida externos (Nota 32)	287	212
Dotaciones a planes de aportación definida externos (Nota 32)	412	185
Indemnizaciones por despidos	3.690	1.135
Gastos de formación	136	72
Otros gastos de personal	4.233	2.990
	61.617	**55.089**

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2015 y 2014 distribuido por categorías es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Alta Dirección–Dirección General	1	1
Directores de Área	9	9
Jefes	395	370
Administrativos	699	688
Subalternos y oficios varios	1	1
	1.105	**1.069**

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2015 y 2014 distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección. Dirección General	1	-	1	-
Directores de Área	7	2	7	2
Jefes	341	54	319	51
Administrativos	330	369	346	342
Subalternos y oficios varios	1	-	1	-
	680	**425**	**674**	**395**

El número de empleados de la Caja a la finalización del ejercicio 2015 y 2014 ascendía a 1.107 y 1.101 empleados respectivamente.

Las remuneraciones consideradas retribución en especie concedidas a los empleados de la Caja durante los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 541 miles de euros y 546 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a bajo tipo de interés, seguros de vida y otras retribuciones en especie.

43. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
De inmuebles, instalaciones y material:	8.247	8.203
Alquileres	2.682	2.700
Entretenimiento de inmovilizado	3.348	3.138
Alumbrado, agua y calefacción	1.712	1.784
Impresos y material de oficina	505	581
Informática	7.913	8.885
Comunicaciones	4.783	5.405
Publicidad y propaganda	2.345	2.056
Gastos judiciales y de letrados	2.758	3.404
Informes técnicos	1.504	1.647
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.511	1.738
Primas de seguro y autoseguros	574	724
Por Órganos de Gobierno y Control	1.886	2.058
Gastos de representación y desplazamiento del personal	346	398
Cuotas de asociaciones	91	175
Servicios de administración subcontratados	4.129	5.145
Contribuciones e impuestos	1.349	1.533
Otros gastos	545	1.270
	37.981	**42.641**

44. Amortización

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Activo material:	5.746	4.837
De uso propio (Nota 27)	5.744	4.835
Inversiones inmobiliarias (Nota 27)	2	2
Activo intangible	3	4
	5.749	**4.841**

45. Otras cargas de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	6.164	9.418
Otros conceptos	2.551	2.017
	8.715	**11.435**

El epígrafe de “Otros conceptos” incluye al 31 de diciembre de 2015 un importe de 728 miles de euros correspondientes a las contribuciones ex-ante al Fondo Único de Resolución satisfechas durante el ejercicio terminado en dicha fecha (Nota 11).

46. Pérdidas por deterioro de activos (neto)

El desglose del epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inversiones crediticias (Nota 22.c))	18.143	32.863
Inversiones crediticias-Otros activos financieros (Nota 22.c))	161	(33)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	2.588	374
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	(17)	12
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 23)		
	20.875	**33.216**

47. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (ver Nota 32):

	Miles de euros	
	(Recuperaciones) / Dotaciones	
	2015	2014
Dotaciones a Fondos de pensiones y obligaciones similares: (Nota 32)	(17)	66
Fondos de pensiones	(17)	66
Prejubilaciones	-	-
Provisiones para impuestos (Nota 32)	-	8.819
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: (Nota 32)	(389)	(54)
Para riesgos contingentes	(389)	(54)
Otras provisiones (Nota 32)	27.312	(2.119)
	26.906	**6.712**

48. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose del epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Participaciones (Nota 26)	13.321	20.415

49. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del epígrafe de Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pérdidas por venta de activo material	(24)	(5)

50. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Ganancias activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 25)	1.737	456
Pérdidas activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 25)	(219)	(396)
Dotaciones Inversiones inmobiliarias (Nota 25)	(87)	(1.348)
Dotaciones Activo material adjudicado (Nota 25)	(1.570)	-
Dotaciones Instrumentos de capital (Nota 25)	-	-
	(139)	**(1.288)**

51. Otra información

a) El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Gestionados por el Grupo	42.148	18.842
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	42.148	18.842
Comercializadas pero no gestionadas por la Caja	628.009	471.051
	670.157	**489.893**

b) El detalle del valor razonable de los valores de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Renta fija	28.311	28.636
Renta variable	42.606	27.694
	70.917	**56.330**

c) El detalle de las titulizaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dados íntegramente de baja del balance: (Nota 14.h)	1.733	2.825
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	1.691	2.780
Certificados de transmisión hipotecaria	42	45
Pro memoria: Dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004	1.733	2.825
Mantenidos íntegramente en el balance:	546.734	610.524
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	92.047	103.710
Certificados de transmisión hipotecaria	453.915	505.799
Otros activos titulizados	771	1.015

d) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja no mantiene activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra. La Caja no tiene activos financieros comprados con compromiso de venta posterior al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

e) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Caja no dispone de cesión de los Valores representativos de deuda y Otros instrumentos de capital.

f) Los activos propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014 afectos a obligaciones propias ascendían a 722.507 y 560.718 miles de euros, respectivamente, y corresponden a bonos que se encuentran pignorados como activos elegibles para actuar como garantía para la línea de financiación abierta con bancos centrales a través del Banco Cooperativo Español.

g) Saldos y depósitos abandonados

La Entidad no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

52. Valor razonable

A continuación se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2015 y 2014 comparados con sus respectivos valores en libros a las citadas fechas (en miles de euros):

Nivel 1

	2015		2014	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activos financieros disponibles para la venta:				
Valores representativos de deuda	1.942.278	1.942.278	1.662.684	1.662.684
Otros instrumentos de capital	542	542	523	523
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Cartera de Inversión a vencimiento	10.964	14.741	63.013	66.899
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Nivel 2

	2015		2014	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Cartera de negociación				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Derivados de negociación	36.915	36.915	60.411	60.411
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Derivados de cobertura	597	597	330	330

Nivel 3

	2015		2014	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Caja y depósitos en bancos centrales	54.366	54.366	45.378	45.378
Activos financieros disponibles para la venta:				
Otros instrumentos de capital	84.820	84.820	67.376	67.376
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	310.641	313.245	572.352	572.562
Crédito a la clientela	3.733.181	4.634.914	3.676.574	4.723.051
Participadas	17.380	17.380	30.701	30.701
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Nivel 1

	2015		2014	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Cartera de negociación				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Nivel 2

	2015		2014	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Cartera de negociación				
Derivados de negociación	36.923	36.923	60.395	60.395
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Derivados de cobertura	101.813	101.813	20.680	20.680

Nivel 3

	2015		2014	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Cartera de negociación				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	736.878	733.724	595.747	588.093
Depósitos de la clientela	4.827.992	4.788.173	5.012.313	4.995.049
Otros pasivos	48.488	48.488	62.709	62.709
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

i) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.

ii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

iii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. El valor razonable para la Inversión Crediticia y el Pasivo a coste amortizado se ha determinado a través del descuento de los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés. El valor descontado es igual al producto de:

a) el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.

b) el importe del flujo que tenga lugar.

En el caso del epígrafe de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Caja ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Entorno económico

Durante el ejercicio 2015 se ha producido un descenso en el ritmo de crecimiento de la economía mundial, pasando de un 3,4% en 2014 a un 3,1% en 2015. Las principales causas han sido las caídas de precios de las materias primas y la desaceleración de la economía china que han producido un enfriamiento de las economías emergentes, el cual no se ha visto compensado por la mejora producida en las economías avanzadas.

Respecto a los mercados financieros, en la primera mitad del año se produjo una caída importante de las primas de riesgo, tanto de deuda pública como privada, en las economías desarrolladas. Los índices bursátiles también experimentaron en ese periodo alzas generalizadas y se produjo un cierto apoyo de los bancos centrales para favorecer el acceso a la oferta de crédito bancario, mediante la fuerte inyección de liquidez. En el caso del Banco Central Europeo estas acciones permitieron evitar posibles efectos contagio durante el proceso de renegociación de la deuda griega.

A partir de mediados de año, comenzó a aparecer de nuevo cierta preocupación por la desaceleración de la economía de China, lo cual afectó a la volatilidad de los mercados y las economías emergentes, aunque finalmente consiguieron cerrar el ejercicio con crecimiento positivo. China también consiguió cerrar el ejercicio con unas previsiones algo mejor de lo esperado, logrando así calmar un poco los temores acerca de una fuerte desaceleración.

A pesar de esto, la recuperación de la actividad económica, especialmente en los países desarrollados se está consolidando. En la eurozona se mantiene el ritmo de crecimiento gracias al buen comportamiento de la demanda interna, y se espera un crecimiento que el crecimiento pase de 1,5% en 2015 al 1,9% en 2017.

En España se ha continuado creciendo y la recuperación ha proseguido, según los datos de actividad; el consumo, la inversión y el mercado laboral señalan que el dinamismo de la demanda interna sigue siendo el principal responsable del crecimiento de la economía española.

En el sector financiero se ha producido una reducción del riesgo dudoso y de las tasas de mora. Los niveles de solvencia del sector también se han mantenido y respecto a los tipos de interés, se ha llegado a unos niveles extraordinariamente bajos.

Al igual que en años anteriores, se han continuado las novedades en términos de regulación del sector. Por ejemplo se han realizado avances en el marco prudencial y de desarrollo de marcos de gestión de crisis. Respecto a la supervisión bancaria, se ha consolidado el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) que ha permitido que el BCE asuma la supervisión integral de las entidades bancarias en la eurozona de forma directa o indirecta a través de autoridades nacionales competentes, desde su implantación en noviembre de 2014.

El sector financiero en general, se enfrenta a importantes retos en los próximos ejercicios con un entorno mucho más regulado. Se trata de un entorno muy exigente, entre los que destaca una nueva concepción del riesgo, de la gobernanza bancaria y del crecimiento del negocio. Además de la reestructuración, saneamiento y recapitalización que ya viene experimentándose desde hace algunos años, la exigencia de elevación de los niveles de solvencia (Basilea III), ha impuesto un modelo de regulación de la solvencia bancaria que exige más capital de la máxima calidad (CET1).

Situación Caja Rural del Sur

En este entorno, el Plan de Negocio de la Entidad tiene como principal objetivo la solvencia, la rentabilidad, y la eficiencia, basado todo ello en el crecimiento en negocio y de clientes e incidiendo en la necesidad de fijar metas que permitan adaptarse al actual escenario de la economía española, donde se percibe ya cierto nivel de actividad y crecimiento.

Para ello la Entidad cuenta con importantes fortalezas financieras, que le dan una posición ventajosa con respecto al mercado y que son las siguientes:

Solvencia: La Entidad mantiene a 31 de diciembre de 2015 un c**oeficiente de nivel 1 (CET1) ordinario y adicional del 17,71%** y una **ratio de capital total de 18,46%**, lo que supone una mejora de 234 puntos básicos con respecto al ejercicio anterior. La ratio de nivel 1 se sitúa 746 puntos básicos por encima del mínimo que el Banco de España ha establecido a la Entidad que incluye el mínimo exigido así como el colchón de conservación de capital requerido.

Liquidez: La Entidad cuenta con un sólido nivel de financiación minorista, que supone un **porcentaje de préstamos sobre depósitos del 87%, l**a Entidad no tiene dependencia de la financiación en mercados mayoristas.

E**l Liquidity Coverage Ratio (LCR) se sitúa en el 1.081%** muy por encima del mínimo exigido.

Niveles de cobertura de activos deteriorados: La ratio de cobertura de activos dudosos se sitúa en el 91,66% y de adjudicados del **84,50%.**

Estructura de préstamos: con baja exposición al sector constructor y promotor y con baja concentración.

Durante el ejercicio 2015, la agencia de calificación Fitch ha ratificado el rating de la Entidad en BBB con perspectiva positiva, lo que la sitúa entre las primeras entidades financieras españolas.

Con respecto a los principales aspectos de la evolución del negocio, la Entidad ha conseguido reducir significativamente los costes financieros, crecer en el crédito a la clientela y en recursos fuera de balance, esto le ha permitido mantener prácticamente el margen de intereses, y un incremento en los principales márgenes con motivo del incremento en Comisiones netas, Resultados por operaciones financieras y reducción de Otras cargas de explotación. De igual modo, ha obtenido una mejora en la calidad de los activos, reduciendo los saldos dudosos y adjudicados lo que le ha llevado a menores pérdidas por deterioro de estos activos, mejorando de este modo sus resultados y eficiencia con respecto al ejercicio anterior, tal y como detallamos a continuación.

Evolución del negocio

El balance de la Caja a 31 de diciembre de 2015 se ha situado en 6.475.070 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento interanual de un 0,31%, 19.769 miles de euros respecto a 31 de diciembre del año anterior.

Dentro del activo, el volumen de **Crédito a la clientela bruto** de correcciones de valor asciende a 4.068.840 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,36% respecto al año anterior, 1,44% sin Otros activos financieros, mientras que en la media del sector ha caído, lo que marca un incremento de la cuota de mercado de la Entidad en los territorios donde opera. La evolución de los dudosos también ha sido positiva, ya que han disminuido un 9,10%, reduciéndose el ratio de morosidad en 1,03 puntos, situándose en el 9,02%, (9,65% sobre Otros sectores residentes, lo que nos sitúa sensiblemente por debajo de la media del sector). La tasa de cobertura del 91,66% de las más altas del sector, que junto a las garantías de los activos deteriorados 542.390 miles de euros frente a 365.880 miles de euros de estos activos (véase Nota 22.b), muestran la calidad de la cartera y la gestión prudente de los riesgos llevada a cabo por la Entidad. Del total del Crédito a la clientela neto el 76,9% tiene garantía real y de esta el 72,16% se encuentra por debajo del 80% de LTV (Véase Nota 9). La Caja mantiene a 31 de diciembre de 2014 el 125% del límite máximo de provisión genérica.

En el pasivo, los **Depósitos de la clientela** registrados en los epígrafes Pasivo financieros a coste amortizado y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2015 se sitúan en la cifra de 4.832.581 miles de euros, de los cuales el pasivo tradicional asciende a 4.677.324 miles de euros lo que supone un decremento del 3,43%, 166.186 miles de euros en términos absolutos.

Si nos referimos a los **Recursos de clientes fuera de balance** (Nota 51), estos totalizan 670.157 miles de euros, lo que ha supuesto incremento del 36,80% respecto al año anterior, (que recoge Fondos de inversión, Fondos de pensiones y Seguros de Ahorro). Por último, si nos referimos a los valores de renta fija y variable depositados por terceros (Nota 51), estos han incrementado en un 25,9%.

En lo que respecta al número de socios, a 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 146.942 socios.

Cuenta de resultados

El **Margen de Intereses** a 31 de diciembre de la Entidad se sitúa en 124.376 miles de euros, prácticamente en la línea del ejercicio anterior, que ascendió a124.460 miles de euros. La Entidad ha compensado la caída de los ingresos por intereses y rendimientos asimilados con una fuerte bajada de los costes del pasivo y la gestión realizada por la Entidad hacia recursos fuera de balance.

El **Margen Bruto** asciende a 194.370 miles de euros a 31 de diciembre del 2015 (187.736 miles de euros en el ejercicio anterior), siendo el crecimiento de 3,53% (6.434 miles de euros), como consecuencia del incremento de las comisiones netas en un 5,29%, el incremento de los resultados por operaciones financieras y la reducción de otras cargas de explotación durante el ejercicio.

El **Resultado de las actividades de explotación antes de dotaciones y pérdidas por deterioro** se sitúa en 89.023 miles de euros (85.165 miles de euros el año anterior) lo que supone un crecimiento del 4,53%. Las Pérdidas por deterioro de activos financieros se han reducido significativamente un 37,15% (12.341 miles de euros), si bien se han producido Dotaciones no recurrentes por importe neto de 26.906 miles de euros, situándose el Resultado de las actividades de explotación en 41.242 miles de euros. Finalmente la reducción significativa de las Pérdidas por deterioro de otros activos en un 34% (7 millones de euros), llevan a la Entidad a un **Resultado antes de impuestos** de 27.758 miles de euros, y **después de Impuestos y del Fondo de Educación y Promoción** de 21.008 miles de euros frente a 17.206 miles de euros del año anterior, lo que supone un crecimiento de un 22%.

Fondo de Educación y Promoción Cooperativo

Se presenta a continuación, el detalle de los diferentes epígrafes en los que se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo durante el ejercicio 2015:

Aplicaciones	2014
Difusión y ayuda al cooperativismo	1.839
Promoción y relaciones intercooperativas	957
Mejora en la calidad de vida	444
Promoción cultural	742
Total Fondo de Educación y Promoción Cooperativo	**3.982**

Acontecimientos posteriores

Nos remitimos a lo indicado en la nota 13 de las presentes Cuentas Anuales.

Evaluación del riesgo

En las Notas 16, 17 y 18 de memoria, que forman parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2015 de los diferentes tipos de riesgos (crédito, tipo de interés y de mercado).

Participaciones propias

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Caja mantenía el importe de 832 y 8.460 miles de euros como autocartera en el epígrafe de Valores propios.

Información Medioambiental

Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Otra información

Durante el ejercicio, no se ha activado ninguna cantidad en el balance de la Caja en relación a trabajos en Investigación y Desarrollo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5766861

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

El Consejo Rector de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales de la Entidad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015 y la propuesta de distribución del excedente relativo al ejercicio 2015, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 5766707 al 5766857 todos inclusive, de la Serie OM, Clase 8ª de 0,03 euros cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 23 de febrero de 2016

D. José Luis García Palacios
Presidente

D. Vicente Rodríguez Gómez
Vicepresidente 1º

D. Ricardo López Crespo Delgado
Vicepresidente 2º

D. José María Loring Lasarte
Secretario

D. Alberto Garrocho Robles (en representación de Fresgacar, S.L)
Vocal

D. Antonio Torres Conde
Vocal

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5766862

D. Benito Cortines Torres
Vocal

D. Francisco Domínguez Camacho
Vocal

D. Francisco José Bernal Muñoz
Vocal

D. Jose Luis García-Palacios Álvarez
Vocal

D. José Maria Calero Muñoz
Vocal

D. José Morales Vaca
Vocal

D. Juan Luis Cortés Loredo
Vocal

D. Juan Mora-Figueroa Gayán
Vocal

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5766863

D. Pedro Antonio Maestre de León

Vocal

D. Pablo González del Corral Martín (en representación de Coop. Agropecuaria Industrial de Écija)

Vocal

Memoria CAJA RURAL DEL SUR

Sociedad Cooperativa de Crédito
Inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.
Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1a.
Código de Identificación Fiscal no F-91119065.
Denominación y Domicilio Social:
Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito C/. Murillo, no. 2 – 41001 SEVILLA
TELÉFONO: 954 599 100 FAX: 954 599 268

- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe en el Banco Cooperativo Español, S.A., asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Miembro de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe del Grupo Asegurador R.G.A. y de Rural Servicios Informáticos.

Entorno económico

Durante el ejercicio 2015 se ha producido un descenso en el ritmo de crecimiento de la economía mundial, pasando de un 3,4% en 2014 a un 3,1% en 2015. Las principales causas han sido las caídas de precios de las materias primas y la desaceleración de la economía china que han producido un enfriamiento de las economías emergentes, el cual no se ha visto compensado por la mejora producida en las economías avanzadas.

Respecto a los mercados financieros, en la primera mitad del año se produjo una caída importante de las primas de riesgo, tanto de deuda pública como privada, en las economías desarrolladas. Los índices bursátiles también experimentaron en ese periodo alzas generalizadas y se produjo un cierto apoyo de los bancos centrales para favorecer el acceso a la oferta de crédito bancario, mediante la fuerte inyección de liquidez. En el caso del Banco Central Europeo estas acciones permitieron evitar posibles efectos contagio durante el proceso de renegociación de la deuda griega.

A partir de mediados de año, comenzó a aparecer de nuevo cierta preocupación por la desaceleración de la economía de China, lo cual afectó a la volatilidad de los mercados y las economías emergentes, aunque finalmente consiguieron cerrar el ejercicio con crecimiento positivo. China también consiguió cerrar el ejercicio con unas previsiones algo mejor de lo esperado, logrando así calmar un poco los temores acerca de una fuerte desaceleración.

A pesar de esto, la recuperación de la actividad económica, especialmente en los países desarrollados se está consolidando. En la eurozona se mantiene el ritmo de crecimiento gracias al buen comportamiento de la demanda interna, y se espera un crecimiento que el crecimiento pase de 1,5% en 2015 al 1,9% en 2017.

En España se ha continuado creciendo y la recuperación ha proseguido, según los datos de actividad; el consumo, la inversión y el mercado laboral señalan que el dinamismo de la demanda interna sigue siendo el principal responsable del crecimiento de la economía española.

En el sector financiero se ha producido una reducción del riesgo dudoso y de las tasas de mora. Los niveles de solvencia del sector también se han mantenido y respecto a los tipos de interés, se ha llegado a unos niveles extraordinariamente bajos.

Al igual que en años anteriores, se han continuado las novedades en términos de regulación del sector. Por ejemplo se han realizado avances en el marco prudencial y de desarrollo de marcos de gestión de crisis. Respecto a la supervisión bancaria, se ha consolidado el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) que ha permitido que el BCE asuma la supervisión integral de las entidades bancarias en la eurozona de forma directa o indirecta a través de autoridades nacionales competentes, desde su implantación en noviembre de 2014.

El sector financiero en general, se enfrenta a importantes retos en los próximos ejercicios con un entorno mucho más regulado. Se trata de un entorno muy exigente, entre los que destaca una nueva concepción del riesgo, de la gobernanza bancaria y del crecimiento del negocio. Además de la reestructuración, saneamiento y recapitalización que ya viene experimentándose desde hace algunos años, la exigencia de elevación de los niveles de solvencia (Basilea III), ha impuesto un modelo de regulación de la solvencia bancaria que exige más capital de la máxima calidad (CET1).

Situación Caja Rural del Sur

En este entorno, el Plan de Negocio de la Entidad tiene como principal objetivo la solvencia, la rentabilidad, y la eficiencia, basado todo ello en el crecimiento en negocio y de clientes e incidiendo en la necesidad de fijar metas que permitan adaptarse al actual escenario de la economía española, donde se percibe ya cierto nivel de actividad y crecimiento.

Para ello la Entidad cuenta con importantes fortalezas financieras, que le dan una posición ventajosa con respecto al mercado y que son las siguientes:

Solvencia: La Entidad mantiene a 31 de diciembre de 2015 un **coeficiente de nivel 1 (CET1) ordinario y adicional del 17,71%** y una **ratio de capital total de 18,46%**, lo que supone una mejora de 234 puntos básicos con respecto al ejercicio anterior. La ratio de nivel 1 se sitúa 746 puntos básicos por encima del mínimo que el Banco de España ha establecido a la Entidad que incluye el mínimo exigido así como el colchón de conservación de capital requerido.

Liquidez: La Entidad cuenta con un sólido nivel de financiación minorista, que supone un **porcentaje de préstamos sobre depósitos del 87%, l**a Entidad no tiene dependencia de la financiación en mercados mayoristas.

El **Liquidity Coverage Ratio (LCR) se sitúa en el 1.081%** muy por encima del mínimo exigido.

Niveles de cobertura de activos deteriorados: La ratio de cobertura de activos dudosos se sitúa en el 91,66% y de adjudicados del **84,50%.**

Estructura de préstamos: con baja exposición al sector constructor y promotor y con baja concentración.

Durante el ejercicio 2015, la agencia de calificación Fitch ha ratificado el rating de la Entidad en BBB con perspectiva positiva, lo que la sitúa entre las primeras entidades financieras españolas.

Con respecto a los principales aspectos de la evolución del negocio, la Entidad ha conseguido reducir significativamente los costes financieros, crecer en el crédito a la clientela y en recursos fuera de balance, esto le ha permitido mantener prácticamente el margen de intereses, y un incremento en los principales márgenes con motivo del incremento en Comisiones netas, Resultados por operaciones financieras y reducción de Otras cargas de explotación. De igual modo, ha obtenido una mejora en la calidad de los activos, reduciendo los saldos dudosos y adjudicados lo que le ha llevado a menores pérdidas por deterioro de estos activos, mejorando de este modo sus resultados y eficiencia con respecto al ejercicio anterior, tal y como detallamos a continuación.

Evolución del negocio

El balance de la Caja a 31 de diciembre de 2015 se ha situado en 6.475.070 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento interanual de un 0,31%, 19.769 miles de euros respecto a 31 de diciembre del año anterior.

Dentro del activo, el volumen de **Crédito a la clientela bruto** de correcciones de valor asciende a 4.068.840 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,36% respecto al año anterior, 1,44% sin Otros activos financieros, mientras que en la media del sector ha caído, lo que marca un incremento de la cuota de mercado de la Entidad en los territorios donde opera. La evolución de los dudosos también ha sido positiva, ya que han disminuido un 9,10%, reduciéndose el ratio de morosidad en 1,03 puntos, situándose en el 9,02%, (9,65% sobre Otros sectores residentes, lo que nos sitúa sensiblemente por debajo de la media del sector). La tasa de cobertura del 91,66% de las más altas del sector, que junto a las garantías de los activos deteriorados 542.390 miles de euros frente a 365.880 miles de euros de estos activos (véase Nota 22.b), muestran la calidad de la cartera y la gestión prudente de los riesgos llevada a cabo por la Entidad. Del total del Crédito a la clientela neto el 76,9% tiene garantía real y de esta el 72,16% se encuentra por debajo del 80% de LTV (Véase Nota 9). La Caja mantiene a 31 de diciembre de 2014 el 125% del límite máximo de provisión genérica.

En el pasivo, los **Depósitos de la clientela** registrados en los epígrafes Pasivo financieros a coste amortizado y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2015 se sitúan en la cifra de 4.832.581 miles de euros, de los cuales el pasivo tradicional asciende a 4.677.324 miles de euros lo que supone un decremento del 3,43%, 166.186 miles de euros en términos absolutos.

Si nos referimos a los **Recursos de clientes fuera de balance** (Nota 51), estos totalizan 670.157 miles de euros,

Activar
Ve a Confi

lo que ha supuesto incremento del 36,80% respecto al año anterior, (que recoge Fondos de inversión, Fondos de pensiones y Seguros de Ahorro). Por último, si nos referimos a los valores de renta fija y variable depositados por terceros (Nota 51), estos han incrementado en un 25,9%.

En lo que respecta al número de socios, a 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 146.942 socios.

Cuenta de resultados

El **Margen de Intereses** a 31 de diciembre de la Entidad se sitúa en 124.376 miles de euros, prácticamente en la línea del ejercicio anterior, que ascendió a124.460 miles de euros. La Entidad ha compensado la caída de los ingresos por intereses y rendimientos asimilados con una fuerte bajada de los costes del pasivo y la gestión realizada por la Entidad hacia recursos fuera de balance.

El **Margen Bruto** asciende a 194.370 miles de euros a 31 de diciembre del 2015 (187.736 miles de euros en el ejercicio anterior), siendo el crecimiento de 3,53% (6.434 miles de euros), como consecuencia del incremento de las comisiones netas en un 5,29%, el incremento de los resultados por operaciones financieras y la reducción de otras cargas de explotación durante el ejercicio.

El **Resultado de las actividades de explotación antes de dotaciones y pérdidas por deterioro** se sitúa en 89.023 miles de euros (85.165 miles de euros el año anterior) lo que supone un crecimiento del 4,53%. Las Pérdidas por deterioro de activos financieros se han reducido significativamente un 37,15% (12.341 miles de euros), si bien se han producido Dotaciones no recurrentes por importe neto de 26.906 miles de euros, situándose el Resultado de las actividades de explotación en 41.242 miles de euros. Finalmente la reducción significativa de las Pérdidas por deterioro de otros activos en un 34% (7 millones de euros), llevan a la Entidad a un **Resultado antes de impuestos** de 27.758 miles de euros, y **después de Impuestos y del Fondo de Educación y Promoción** de 21.008 miles de euros frente a 17.206 miles de euros del año anterior, lo que supone un crecimiento de un 22%.

Fondo de Educación y Promoción Cooperativo

Se presenta a continuación, el detalle de los diferentes epígrafes en los que se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo durante el ejercicio 2015:

Aplicaciones	2014
Difusión y ayuda al cooperativismo	1.839
Promoción y relaciones intercooperativas	957
Mejora en la calidad de vida	444
Promoción cultural	742
Total Fondo de Educación y Promoción Cooperativo	**3.982**

Acontecimientos posteriores

Nos remitimos a lo indicado en la nota 13 de las presentes Cuentas Anuales.

Evaluación del riesgo

En las Notas 16, 17 y 18 de memoria, que forman parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2015 de los diferentes tipos de riesgos (crédito, tipo de interés y de mercado).

Participaciones propias

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Caja mantenía el importe de 832 y 8.460 miles de euros como autocartera en el epígrafe de Valores propios.

Información Medioambiental

Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Otra información

Durante el ejercicio, no se ha activado ninguna cantidad en el balance de la Caja en relación a trabajos en Investigación y Desarrollo.

Activar
Ve a Confi

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL

Fecha: 31/12/2015

ÍNDICE

1.	**REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN**	**4**
1.1	Entidad	4
1.2	Ámbito de aplicación	4
1.3	Gestión del riesgo	5
1.3.1	Estrategia y principios de gestión del riesgo	5
1.3.2	Composición y funcionamiento del órgano de administración	6
1.3.3	Estructura y organización de la función de gestión del riesgo	8
1.3.4	Perfil global de riesgos	12
1.3.5	Gestión del riesgo de crédito	10
1.3.6	Gestión del riesgo de mercado	14
1.3.7	Gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance	14
1.3.8	Gestión del riesgo de liquidez	15
1.3.9	Gestión del riesgo operacional	17
1.4	Prácticas y políticas de remuneración	18
2.	**RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES**	**20**
2.1	Recursos propios computables	20
2.2	Composición del capital de nivel 1 ordinario	21
2.2.1	Instrumentos de capital ordinario	21
2.2.2	Reservas y otros elementos de capital de nivel 1 ordinario	21
2.2.3	Deducciones y ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	21
2.3	Composición del capital de nivel 1 adicional	22
2.4	Composición del capital de nivel 2	22
2.4.1	Instrumentos de capital de nivel 2	22
2.4.2	Deducciones del capital de nivel 2	22
2.5	Conciliación con los estados financieros auditados (balance de situación)	22
3.	**REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS**	**24**
3.1	Requerimientos mínimos de recursos propios	24
3.2	Requerimientos mínimos por riesgo de crédito	24
3.3	Evaluación de la suficiencia del capital	25
4.	**RIESGOS DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN**	**26**
4.1	Información general	26
4.1.1	Definición de exposiciones deterioradas y determinación de las correcciones de valor	26
4.1.2	Valor y distribución de las exposiciones	27
4.1.3	Resultados por deterioro de activos y provisiones	28
4.1.4	Riesgo de contraparte	29
4.2	Información complementaria	29
4.2.1	Exposiciones ponderadas por riesgo. Método estándar	29
4.2.2	Operaciones de titulización	31
4.2.3	Técnicas de reducción del riesgo de crédito	34
5.	**RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN**	**36**
6.	**RIESGO OPERACIONAL**	**37**
7.	**PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN**	**38**
7.1	Principios y políticas contables. Métodos de valoración aplicados	38
7.1.1	Definición y clasificación de los instrumentos de capital	38
7.1.2	Valoración y registro de resultados	38
7.2	Valor y distribución de las exposiciones	39
8.	**RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN**	**40**
9.	**APALANCAMIENTO**	**42**
10.	**ACTIVOS CON CARGAS**	**43**

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Entidad

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) fue creada mediante la fusión de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo sido autorizada previamente mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Economía.

La Caja sucedió a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a las entidades fusionadas, las cuales quedaron disueltas sin liquidación. La totalidad de las reservas o fondos sociales de ambas entidades pasaron a integrarse en la nueva Caja. Se estableció el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguían debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Caja.

Posteriormente, con fecha 8 de abril de 2014, fue autorizada la fusión de Caja Rural del Sur, como entidad absorbente con Caja Rural de Córdoba, entidad absorbida, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.)

Constituye el objeto social de la Caja la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios con las limitaciones establecidas por la Ley respecto a las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

El ámbito de actuación de la Caja se extiende a la totalidad del territorio del Estado Español, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional. En la actualidad, las sucursales de la Caja se localizan en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Madrid y Badajoz. Su ámbito real de actuación se extiende, por tanto, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Extremadura, sin perjuicio de las operaciones típicas del negocio de la Caja que se realizan con socios de otras Comunidades Autónomas o países en cuanto a la financiación de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que fue creado con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2011 de 14 de octubre. Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

1.2 Ámbito de aplicación

La legislación vigente sobre recursos propios y supervisión de las entidades de crédito españolas la constituyen básicamente la Directiva Comunitaria 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRD IV); el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR); la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito; el Real Decreto 84/2015 que la desarrolla y las Circulares 2/2014, 3/2014 y 2/2016 de Banco de España.

De acuerdo con la parte octava del capítulo primero del Reglamento (UE) 575/2013 y el artículo 85 de la Ley 10/2014, las entidades deben publicar, al menos anualmente, información relevante para la adecuada comprensión de su perfil de negocio, de sus políticas y objetivos en materia de gestión del riesgo, así como un detalle de su exposición a los distintos riesgos y la composición de su base de capital. El presente informe es el reflejo del cumplimiento de estos requerimientos a 31 de diciembre de 2015 por parte de la Entidad. Para ello, conforme a lo establecido en el artículo 9 del mencionado Reglamento, la Caja ha solicitado y obtenido autorización para utilizar el "Método de Consolidación Individual", siendo el ámbito de aplicación del presente informe el constituido por la Caja y la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A. (datos consolidados), constituida como sociedad de gestión de activos para cumplimiento a la obligación impuesta por la Ley 8/2012. A 31 de diciembre de 2015 la Entidad representa el 86,37% del capital de dicha Sociedad, la cual presenta 146.814 miles de euros de Activos totales y un Patrimonio Neto de 15.831 miles de euros, según criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

A la fecha de publicación de este informe no existe, ni se prevé que exista en el futuro, impedimento alguno de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios (vía dividendos o ampliaciones de capital) o al reembolso de pasivos entre las mencionadas sociedades.

1.3 Gestión del riesgo

1.3.1 Estrategia y principios de gestión del riesgo

El adverso entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos homogéneos y de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados así como gozar de una holgada posición de solvencia.

La profundidad de la recesión económica atravesada y las turbulencias que han afectado a los mercados financieros desde julio de 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de la Caja. La aplicación de estas políticas, se ha traducido en una exposición limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas más afectados por la crisis financiera, habiéndose extremado la gestión de la liquidez sin perjuicio de la buena situación de la Caja.

Los principios que han regido la gestión de riesgos en la Caja pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.• Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios generales se complementarán con el "Marco de Apetito al Riesgo" que está desarrollando la Entidad. Uno de los objetivos fundamentales de la Caja es mantener un perfil de riesgos moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se está definiendo el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad.
- Cumplimiento y adecuación de las actuaciones de la Caja a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos así como gestionando activamente su coste.
- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos y adecuados al perfil y al apetito al riesgo de la Caja.

Para mantener este perfil de riesgo se establecerá un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definirán unos niveles de tolerancia al riesgo que la Caja está dispuesto a asumir.

El Marco de Apetito al Riesgo constituirá un instrumento de gobierno para asegurar que los niveles de riesgo asumidos son coherentes con la estrategia y planes de negocio de la Entidad, sin perjuicio de los límites que sobre los distintos riesgos se establecen y se siguen regularmente a través de los correspondientes Comités y de la estructura organizativa.

1.3.2 Composición y funcionamiento del órgano de administración

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento del Consejo Rector.

En este apartado se recogen los aspectos más relevantes de su composición y funcionamiento atendiendo a las disposiciones contenidas en la Guía GL44 sobre gobierno interno de la EBA ("Guidelines on internal governance") y a los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas establecidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Real Decreto 84/2015 que la desarrolla y la Circular 2/2016, de 29 de enero, de Banco de España.

El Consejo Rector de la Caja actualmente se encuentra constituido por 16 miembros, los cuales cumplen los requisitos establecidos por las disposiciones legales anteriormente mencionadas, entre los que cabe destacar:

- Gozar de reconocida honorabilidad comercial y profesional. Concurre honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una diligente y prudente gestión de la Entidad. Para realizar esa valoración se considera toda la información disponible, incluyendo la trayectoria profesional del consejero en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; los resultados obtenidos en el desempeño de sus responsabilidades; su actuación profesional; si hubiese ocupado cargos de responsabilidad en entidades de crédito que hayan estado sometidas a un proceso de reestructuración o resolución; o si hubiera estado inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso, y los quebrados y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley; así como la ausencia de condenas por comisión de delitos dolosos y sanciones por infracciones administrativas convenientemente valoradas conforme al artículo 2.2 del Real Decreto 1245/1995 tras su modificación por el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril.

- Poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, lo que requiere contar con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en las áreas de banca y servicios financieros, y experiencia práctica relevante derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientemente largos. Para la evaluación del cumplimiento de este requisito se tienen en cuenta:

  - Los conocimientos adquiridos en un entorno académico y la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares en otras entidades.

  - La naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados.

  - Las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidos, así como el número de personas a su cargo.

  - El conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar y/o supervisar.

En todo caso, el criterio de experiencia se aplica valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Entidad y las funciones y responsabilidades concretas del puesto asignado a cada consejero.

Así mismo, el Consejo Rector cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, reúnen la suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades financieras para asegurar la capacidad efectiva del Consejo Rector de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad.

- Estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad. La evaluación de este requisito contempla:

  - La eventual presencia de potenciales conflictos de interés que generen influencias indebidas de terceros derivados de:

    - Los cargos desempeñados en el pasado o en el presente en la misma entidad o en otras organizaciones privadas o públicas, o;

    - Una relación personal, profesional o económica con otros miembros del Consejo Rector de la Entidad.

  - La capacidad de ofrecer dedicación suficiente para llevar a cabo las funciones correspondientes.

Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren igualmente en el Director General y en las personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación continua de este colectivo y de los miembros de su Consejo Rector.

Culminado el proceso de adaptación habilitado legalmente, si durante el ejercicio de su actividad concurriese en algún consejero o miembro de la Alta Dirección alguna circunstancia que pudiera alterar el cumplimiento de los requisitos establecidos, la Caja lo comunicará al Banco de España en el plazo máximo de quince días hábiles y velará por la subsanación de las deficiencias identificadas, procediendo en caso de ser necesario a la separación temporal o definitiva del cargo de la persona en cuestión.

La designación de nuevos miembros del Consejo Rector y del Director General es comunicada previamente al Banco de España para su valoración, disponiendo la Entidad de un programa de información que facilita la adquisición rápida y eficiente de un primer nivel de conocimiento de la Caja.

Por lo que respecta al funcionamiento del Consejo Rector, éste celebra sus reuniones de acuerdo con un calendario anual. La normativa interna establece en 10 el número mínimo de reuniones anuales ordinarias, pudiéndose reunir el órgano de administración de manera extraordinaria cuando así lo requieran el Presidente, dos Consejeros o el Director General.

Para que el Consejo Rector quede válidamente constituido es necesaria la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros.

Todo miembro del Consejo puede solicitar la inclusión de cualquier otro punto no incluido en el proyecto de orden del día que el Presidente proponga. Salvo en los casos en los que específicamente se requiera una mayoría superior por disposición legal, estatutaria o del Reglamento del Consejo Rector, los acuerdos se adoptan por mayoría de los consejeros asistentes, presentes y representados. El Presidente tiene voto de calidad para decidir los empates.

De conformidad con los requisitos de la EBA, la Caja tiene establecidas reglas de sustitución interina para el ejercicio circunstancial (aplicable para casos de ausencia, imposibilidad o indisposición) de las funciones del Presidente del Consejo Rector, así como procedimientos para su sustitución o sucesión de manera ordenada y conforme a la legislación vigente. Asimismo, el nombramiento de los consejeros y la determinación del periodo para el que son elegidos se realizan de modo que se evite la sustitución de un número elevado de manera simultánea o excesivamente cercana en el tiempo cuando ello pueda dificultar un adecuado ejercicio de sus funciones por parte del órgano de administración.

Los deberes de los consejeros se regulan en el Reglamento del Consejo Rector, que se ajusta a lo previsto tanto en la normativa española vigente como en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. El Reglamento contempla expresamente los deberes de diligente administración, lealtad, secreto y pasividad en los supuestos de conocimiento de información reservada.

El deber de diligente administración incluye el de informarse adecuadamente sobre la marcha de la Caja y dotar el ejercicio de sus funciones de independencia, objetividad y solidez, dedicando el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarlas con eficacia y debiendo mantener a la Entidad informada en todo momento acerca de sus restantes obligaciones profesionales, que en ningún caso pueden condicionar o limitar el adecuado desempeño de sus responsabilidades como consejeros de la Entidad. Éstos deben mantener una asistencia asidua y una participación activa.

Para una adecuada gestión y control de las situaciones de conflicto de interés, los consejeros deben comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Caja. Si el conflicto se refiere a una operación, ni el consejero en cuestión ni ninguna sociedad donde sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos por sí mismos o a través de terceros, así como tampoco personas con las que tengan acción concertada podrán realizarla sin la aprobación del Consejo, absteniéndose en la deliberación y votación sobre la operación a que el conflicto se refiera. En el caso de los consejeros, el órgano de resolución de conflictos es el propio Consejo Rector.

1.3.3 Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Excepto en las materias reservadas a la Asamblea de socios de la Entidad, el Consejo Rector es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión. De este modo, las principales funciones y responsabilidades del Consejo Rector, en aquellos aspectos relativos a la gestión de los riesgos, son las siguientes:

- Aprobación y Seguimiento del Plan Estratégico o Plan de Negocio de la Entidad.
- Definición del nivel de tolerancia al riesgo.
- Aprobación del marco de gestión de los riesgos y de sus políticas a propuesta de la Alta Dirección, promoviendo y velando por una gestión de riesgos adecuada al nivel de tolerancia establecido.
- Establecimiento de una estructura organizativa adecuada, con una definición clara de responsabilidades y funciones, una dotación proporcionada de recursos y procedimientos y vías de información operativas y eficaces.
- Revisión y evaluación periódica del marco de gobierno interno.
- Seguimiento continuo y completo del nivel de riesgo de la Entidad, evaluando los distintos tipos de riesgos y los entornos regulatorio, macroeconómico y competitivo.
- Establecimiento del objetivo de capitalización de la Entidad. Supervisión de su consecución y de su grado de adecuación y suficiencia para el perfil de riesgos existente y el entorno económico en el que la Entidad opere.
- Supervisión y evaluación del desempeño de la Alta Dirección así como del sistema de control interno, incluyendo las funciones de control de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna.
- Aprobación y seguimiento del efectivo cumplimiento de un código de conducta así como de procedimientos y normas para la prevención y resolución de conflictos de interés.
- Definición de la política de contratación y remuneración del personal directivo y de todo aquel que ejerza funciones clave en la organización (incluidos la gestión y el control de riesgos).
- Estudio y sanción de las operaciones de riesgos según el esquema de delegación existente.

Durante el ejercicio 2015, el Consejo Rector de la Entidad celebró 14 reuniones sancionando las operaciones que requirieron su decisión, involucrándose activamente en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos.

Adicionalmente y de conformidad a lo dispuesto en el Art.38 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en relación con el Art.37 de dicha Norma, el Consejo Rector acordó por unanimidad constituir un Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos está compuesto por consejeros, nombrados por el Consejo. El Consejo designa a los miembros del Comité, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos del Comité. Todos sus miembros son consejeros no ejecutivos y al menos un tercio de los mismos, y en todo caso el presidente, son consejeros independientes. El presidente se elige de entre los consejeros no ejecutivos, caso de no poder ser el Presidente de la Entidad, lo será el Vicepresidente, y este tampoco pudiese, será el consejero de mayor edad. El secretario es el de la Entidad

De conformidad al R.D. 84/2015, serán funciones del Comité de Riesgos:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al Riesgo, actual y futura de la Entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, sin perjuicio de la responsabilidad directa del Consejo rector de los riesgos que asuma la Entidad.
- Vigilar que la política de los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Entidad y en su caso presentar al Consejo un plan para subsanarla.
- Determinar junto con el consejo Rector la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A estos efectos, y sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, examinará si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Adicionalmente, la Caja dispone de diferentes Comités técnicos dependientes de la Dirección General, entre los que cabe destacar:

- Comité de Riesgos: su función es aprobar y autorizar las operaciones de riesgos garantizando la alineación de éstos con la estrategia de la Caja en términos de criterios y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión y seguimiento del riesgo así como del esquema de delegación de facultades. Asimismo analizan y, si procede, aprueba las operaciones de riesgo dentro de sus respectivos niveles de atribuciones, elevando al órgano superior aquéllas que exceden su nivel de atribuciones.
- Comité de Activos y Pasivos (COAP): su función es de control y de gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance, sus principales funciones en relación con dichos riesgos son:
  - o Aprobación de las políticas de riesgo y procedimientos generales de actuación.
  - o Aprobación de las metodologías de medición y análisis de riesgos.
  - o Diseño de las estructuras de límites de riesgo.
  - o Seguimiento del grado de cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión de los distintos riesgos.
  - o Revisión y recomendación de estrategias de inversión.

Este Comité goza de una estructura ágil y especializada que permite supervisar el cumplimiento de las distintas políticas establecidas, así como realizar un seguimiento más frecuente de las áreas de mercado.

- Comité de Seguimiento de Riesgo de Crédito: sus funciones son:
  - o Exponer las tareas realizadas en relación al Seguimiento de Riesgos y sus implicaciones en la Entidad.
  - o Poner en conocimiento del resto de Áreas implicadas el efecto derivado de las tareas de seguimiento realizadas en el periodo (reclasificación de acuerdos, establecimiento de coberturas, etc…).
  - o Reporting de la información de seguimiento de cartera.
  - o Evaluación de la información aportada para velar por la adecuación constante de las políticas y estrategias de riesgos adoptadas por la Caja.
  - o Cualquier materia encomendada por el Director General.
- Comité de Control Global del Riesgo: su función es realizar un seguimiento y control del conjunto de todos los riesgos de forma agregada, con la finalidad de facilitar al Comité de Dirección y a los Órganos de Gobierno una visión global de los riesgos que asume la Entidad. Poner en conocimiento de los órganos de la Entidad el perfil de riesgo asumido y proponer a los Órganos de Gobierno las políticas y procedimientos institucionales en materia de gestión y control del riesgo.
- Comité de Comunicación y Negocio: su función es el seguimiento de la evolución del negocio y de la imagen de la Caja, gestionando el posicionamiento de la Entidad y su reputación ante la clientela y la sociedad.

Por último, la Comisión de Auditoría se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Su función primordial es servir de apoyo al Consejo Rector en sus cometidos de vigilancia mediante la revisión periódica del proceso, las políticas y los criterios de elaboración de la información económico-financiera, del sistema de control interno de la Entidad, del cumplimiento normativo y de la contratación, independencia y conclusiones del auditor externo entre otros aspectos. Asimismo revisa y en su caso aprueba la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Caja y procediendo a la evaluación periódica del efectivo cumplimiento de dichos planes y del grado de implantación de las recomendaciones de la auditoría interna y externa.

1.3.4 Perfil global de riesgos

De conformidad con los principios y la estrategia definida, el perfil global de riesgos de la Entidad se puede calificar como medio-bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una capacidad de generación recurrente de beneficios y una sólida posición de liquidez.

La comparación entre los consumos de capital en función del riesgo y los recursos propios computables muestran una situación confortable al cierre del ejercicio, como reflejan los ratios de capital (medidos en base regulatoria):

Distribución de capital y recursos propios

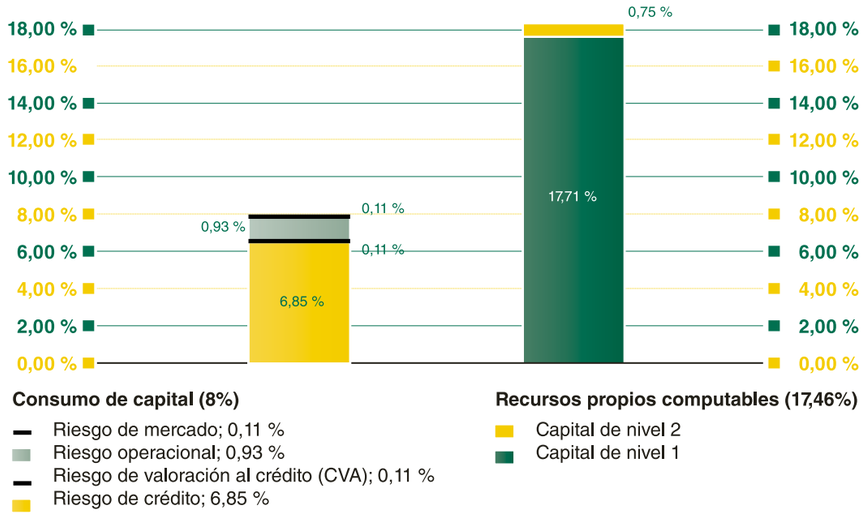

1.3.5 Gestión del riesgo de crédito

La exposición por riesgo de crédito de la Entidad presenta un perfil de riesgo medio-alto. El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.

En el apartado 4 del presente documento se recogen las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2015 del riesgo de crédito de la Entidad atendiendo primordialmente a la normativa de recursos propios. A continuación se muestran las cifras más representativas desde el punto de vista contable:

Principales indicadores del riesgo de crédito	Entidad
Exposición sector construcción y promoción inmobiliaria (a)	3,29%
Concentración de riesgo a financiación suelo (a)	0,66%
Ratio de morosidad total de la inversión crediticia (*)	9,30%
Ratio de cobertura de dudosos (**)	75,53%
Porcentaje real de provisión genérica (sobre los requerimientos teóricos, Anejo IX de la Circular 4/2004)	125%

(a) Excluido el riesgo con Administraciones Públicas

(*) El ratio de morosidad de OSR es del 9,98%

(**) El ratio de cobertura se sitúa muy por encima de la media del sector que se sitúa en torno al 56%.

La normativa contable en vigor (Circular 4/2004 de Banco de España) clasifica los instrumentos de deuda y de inversión crediticia en diferentes categorías en función de la morosidad y/o del riesgo existente: normal, subestándar y dudoso. Adicionalmente, atendiendo a la tipología de operaciones, contrapartes y garantías, se distinguen distintas subcategorías: sin riesgo apreciable (sector público, entidades de crédito, garantía dineraria), riesgo bajo (bonos de titulización hipotecarios ordinarios, exposiciones con empresas de elevada calificación crediticia y operaciones con garantía hipotecaria sobre viviendas acabadas cuyo riesgo vivo sea inferior al 80% del valor de tasación), riesgo medio-bajo (resto de financiación con garantías reales), riesgo medio (riesgo con residentes en España o en países OCDE que no se clasifique en otra subcategoría), riesgo medio-alto (financiación al consumo y países no OCDE) y riesgo alto (tarjetas, excedidos y descubiertos).

Cartera crediticia por clases de riesgo

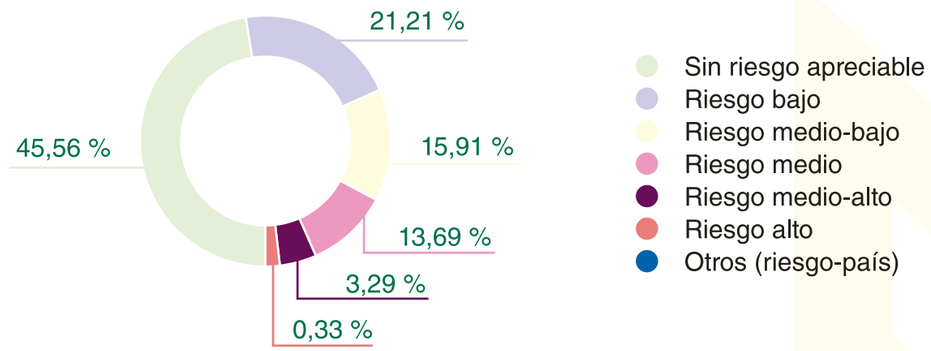

Atendiendo a la citada clasificación, a 31 de diciembre de 2015, el 66,67% del riesgo de crédito de la Entidad corresponde a las categorías de riesgo bajo y sin riesgo apreciable, porcentaje que se eleva hasta el 82,68% incluyendo el denominado riesgo medio-bajo. Ello obedece, entre otros a la composición de la cartera de inversión crediticia-crédito a la clientela, con una elevada composición de la misma con garantías reales que, incluso una vez revisados y actualizados sus valores, proporcionan unas coberturas elevadas.

Distribución de la inversión crediticia por garantías

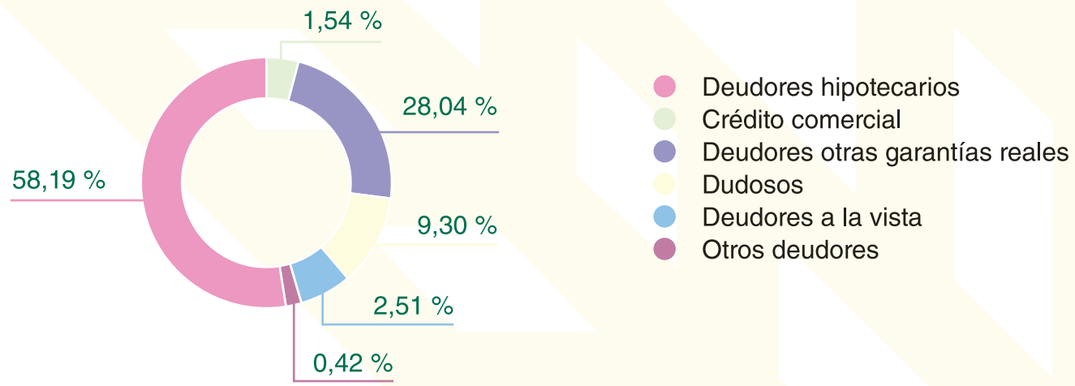

La cartera hipotecaria corresponde en su gran mayoría a hipotecas sobre inmuebles de carácter residencial en relación con las cuales las políticas de concesión de la Entidad se caracterizan por su prudencia, siendo excepcional la concesión de financiación a solicitudes que excedan de un ratio “loan-to-value” (en adelante, LTV) del 80% en el caso de hipotecas sobre inmuebles residenciales y del 60% en hipotecas sobre inmuebles comerciales.

De este modo, la cartera crediticia de la Entidad presenta de manera continuada en el tiempo una elevada calidad, resultado de la aplicación de políticas y sistemas rigurosos de medición, asunción y gestión del riesgo de crédito, así como de un estricto control interno. Ello adquiere especial relevancia en entornos económicos como el actual, en el que a pesar del incremento de la morosidad cabe destacar:

- Una exposición limitada a los sectores de actividad más problemáticos en la coyuntura económica actual.
- La existencia de mecanismos de mitigación del riesgo (garantías) de contrastada efectividad para un elevado porcentaje de la cartera.
- El mantenimiento de un fondo genérico para insolvencias en el límite máximo establecido por la normativa contable.
- Una posición comparativamente mejor que la media de las entidades de crédito presentes en España en términos de morosidad y cobertura de la cartera de inversión crediticia.

A 31 de diciembre de 2015, la distribución de las exposiciones sujetas a riesgo de crédito tras la aplicación de los factores de conversión (riesgo fuera de balance) y de las técnicas de mitigación de riesgos consideradas admisibles conforme a la normativa en vigor y el correspondiente consumo de capital era la siguiente:

Categorías de activos	Exposición neta	Requerimientos de recursos propios
Sector público	37,75%	6,11%
Entidades	5,76%	5,12%
Empresas	6,65%	15,97%
Minoristas	11,12%	17,94%
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales y comerciales	22,76%	19,83%
Exposiciones en situación de impago	4,86%	13,76%
Exposiciones de alto riesgo	0,29%	1,02%
Renta variable	1,29%	5,83%
Exposiciones de titulización	6,43%	8,84%
Otras exposiciones	3,09%	5,58%
Total	**100%**	**100%**

Sistemas de medición y valoración de los riesgos

En línea con la práctica habitual del sector y el impulso en la mejora de la gestión de riesgos que ha supuesto la normativa vigente, la Entidad dispone de una serie de modelos de rating y scoring que apoyan los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito. Estos modelos, que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate, proporcionan una calificación y una probabilidad de incumplimiento (PD) que sirven de apoyo en la toma de decisiones de una manera objetiva.

La distribución por niveles de calificación crediticia de la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 corresponde a un perfil típico de banca universal, con fuerte predominio del segmento de particulares con colaterales hipotecarios de primera vivienda. Se trata de exposiciones caracterizadas por un alto grado de atomización, de modo que la diversificación resultante reduce los riesgos asociados a este tipo de exposiciones y su consumo de capital (para más detalle, véase el apartado 4).

Para el mejor cumplimiento de las políticas definidas en la Caja en materia de gestión de riesgo de crédito, se han definido metodologías y desarrollado diversas herramientas que permiten el tratamiento del riesgo de crédito de una forma más adecuada en función de la tipología de clientes., cuyos aspectos principales son:

- Mantenimiento y mejora del software de tramitación y sanción de propuestas de admisión de operaciones, el cual permite establecer y automatizar un sistema de work-flow de modo que se tenga un control global de cada operación en cada uno de los estados por los que pasa, durante todo el proceso de admisión, análisis, sanción y formalización.
- Mantenimiento para mejorar la capacidad predictiva de los modelos de Scoring y Rating para los distintos segmentos de clientes de la Entidad, así como el desarrollo de software de gestión, de RAROC y Pricing de modo que se consiga mejorar la gestión, obtener de manera automática y cuantitativa una resolución en las operaciones crediticias así como disponer de herramientas que permitan la medición interna de riesgos.
- Revisión continúa de los modelos internos actuales de la Caja para el cálculo de la capacidad de amortización y solvencia de los intervinientes, en las diferentes operaciones crediticias, segmentadas por tipología de personas, naturaleza e importe.

Seguimiento del riesgo

Para el control de la calidad crediticia y la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, se encuentra definida la función de seguimiento del riesgo, a la cual se encuentran adscritos recursos concretos. Dicha función de seguimiento trata de evitar el incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones de pago contraídas con la Caja y analizar de forma dinámica el endeudamiento y la solvencia del mismo para prever y evitar futuros problemas. La Caja dispone de un estudio riguroso del riesgo de crédito asumido con los clientes basados en su exposición al riesgo y en su situación económico-financiera. El seguimiento comienza justo después de la concesión.

El seguimiento tiene una doble visión:

- Seguimiento preventivo: basado en alertas que permiten detectar cambios en las condiciones iniciales del cliente, así como en la segmentación de los mismos. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado estas alertas a aplicaciones en funcionamiento en la Caja, con objeto de facilitar la gestión y detección de un posible deterioro de la situación del cliente en base a un análisis de su operativa habitual.
- Seguimiento de cartera: estructurado en diversos parámetros (zona, tipo de persona, sector, etc.) que posibilitan disponer de datos segmentados de la cartera crediticia de la Caja, así como de su evolución.

Durante este ejercicio 2015 además de la doble vertiente mencionada, el desarrollo de la labor de seguimiento se ha seguido estructurando mediante reuniones periódicas de seguimiento de riesgos que tienen por objeto la revisión de la situación de los principales acreditados de la Caja con objeto de adoptar las acciones que correspondan en función de las conclusiones alcanzadas en dicha revisión. Ello conlleva la actualización de la documentación de estos acreditados y la realización de un informe en el que participan todas las personas implicadas en la gestión del cliente y donde quedan recogidas las conclusiones en relación a la situación del mismo.

El seguimiento de la evolución de los clientes y de sus operaciones se configura en la Caja como la gestión básica para asegurar el adecuado saneamiento de su activo y se realiza de forma sistemática para todos los riesgos contraídos, independientemente de que la inversión se encuentre en situación normal o no. Dicho seguimiento se realiza a través de la experiencia de la Caja en la operativa diaria con el cliente, a través de contactos personales con el mismo y el análisis periódico de su situación financiera, utilizando para ello todas las fuentes de información disponibles que se consideren oportunas.

El seguimiento es una labor que compete no solo a los servicios centrales, sino que es una actividad periódica y frecuente que es realizada por las oficinas, ya que su cercanía al cliente les permite disponer de una información básica, tanto cualitativa como cuantitativa, que no es posible obtener de otra manera.

Ante una operación en situación irregular, la acción general se encamina a prestar atención al máximo saneamiento del activo, aplicando soluciones de forma inmediata sin tratar de prolongar en el tiempo la deuda impagada. Se ha reforzado el procedimiento anterior, mediante el cual, se deben establecer contactos con el cliente desde el primer día de impago, con el fin de buscar una solución favorable para ambas partes.

Por lo tanto, desde el momento en que se observa una situación irregular, es decir, el primer día de impago, se inicia el contacto con el cliente para procurar su pronta regularización, agotando inicialmente toda actuación amistosa posible para la recuperación del riesgo. Dicha gestión amistosa es realizada por las propias oficinas, detallando en una aplicación, creada para tal fin, todas las acciones realizadas, especificadas por días, para la recuperación de la deuda.

Posteriormente, en caso de no regularización de las mismas desde la oficina, pasarán a gestionar su recuperación cada Director Territorial, tanto personalmente como con el apoyo de sus analistas de recuperación de activos, figura creada para reforzar este proceso, con la misma herramienta y en estrecha colaboración tanto con la oficina como con los letrados correspondientes.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración representa la posibilidad de sufrir pérdidas debido a exposiciones individuales significativas que estén correlacionadas y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector de actividad, localización geográfica, etc.).

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de la gestión. La Caja realiza un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: clientes (individuales y grupos), sectores de actividad, productos. En este sentido, la Caja dispone de políticas y procedimientos de control claramente definidos y apropiados para la gestión de este riesgo.

En todo caso se deben cumplir los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente, entre la que cabe destacar el Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 del citado texto legal puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con los artículos 399 a 403 del referido Reglamento. Cuando ese cliente sea una entidad o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, dicho valor no deberá rebasar el 25% del capital admisible de la entidad o 150 millones de euros, si esta cantidad fuera más elevada, siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes vinculados entre sí que no sean entidades, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, no rebase el 25% del capital admisible de la Caja.

No obstante lo anterior, el Consejo de la Entidad ha establecido un límite interno máximo de concentración de 10 millones de euros (se excluyen de esta limitación la concesión de operaciones a las administraciones públicas), que para poder ser superado, necesita de la autorización expresa, unánime y debe contar con un informe especial de admisión.

Por lo que respecta a la concentración del riesgo por sectores de actividad, en el apartado 4 se puede observar su distribución antes de la consideración de técnicas de mitigación de riesgos y de la aplicación de factores de conversión (exposiciones fuera de balance). La Entidad procede a la medición periódica del riesgo de concentración sectorial bajo los estándares habituales de mercado y conforme a los requerimientos regulatorios existentes al respecto.

Información de gestión

La Dirección recibe información de la evolución de las magnitudes más relevantes de la exposición al riesgo de crédito pudiendo analizarla desde varios puntos de vista.

1.3.6 Gestión del riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los bonos, títulos o mercaderías o tipo de cambio de monedas en la cartera de negociación de la Caja. Este riesgo incluye el riesgo de tipo de cambio estructural de balance, definido como la posibilidad de sufrir pérdidas debido a movimientos adversos en los tipos de cambio.

La principal cartera registrada como “Cartera de negociación” corresponde a operaciones de cobertura pero reconocidas como de negociación a efectos contables (operaciones con un importe poco significativo o bien por no ser la cobertura perfecta), por lo que no son operaciones contratadas con fines especulativos.

El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de realizar un seguimiento a este riesgo, así como del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en los mercados financieros. Para ello cuantifica el riesgo de mercado asumido, analiza la relación entre dicho riesgo y el resultado obtenido y revisa el estricto cumplimiento de la estructura de límites vigente.

1.3.7 Gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de repreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es gestionado y controlado directamente por la Alta Dirección a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP), persiguiéndose un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico de la Caja.

Para alcanzar estos objetivos, la Caja ha venido aplicando los siguientes instrumentos de mitigación del riesgo de interés:

- Estudio y valoración de modificaciones en el plazo de la financiación/inversión procurando una adecuada diversificación de vencimientos y reprecios.

- Desarrollo de campañas de captación de pasivo si ello fuera necesario.

- Realización de una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, si fuese necesario, como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo.

En el apartado 8 se explican las principales métricas empleadas en la medición y gestión de este riesgo. La Caja mantiene una estrecha vigilancia de este riesgo y un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación de su seguimiento y gestión.

1.3.8 Gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Para ello, de manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio de la Caja, ésta ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez sobre un conjunto adecuado de horizontes temporales con objeto de garantizar, entre otros objetivos, el mantenimiento de un “colchón” de liquidez apropiado.

Las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, la Caja considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, la Caja realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad de la Caja para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Caja cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Con objeto de potenciar la estructura de control, medición y gestión del riesgo de liquidez y adaptarla al nuevo marco internacional, se han adoptado los nuevos estándares de medición. De este modo, las principales métricas empleadas para el control de la liquidez y sus resultados a 31 de diciembre de 2015 son:

- **Gap de liquidez,** que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido una serie de hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

- **Liquidez disponible,** cuyo detalle a 31 de diciembre de 2015 era el siguiente:

Liquidez disponible	Miles de euros
Efectivo en caja y bancos centrales	44.410
Disponible en póliza	10.507
Activos elegibles fuera de póliza (valor de mercado recortado)	1.374.487
Otros activos negociables no elegibles por bancos centrales	-
Total	**1.429.404**

• **Ratio de tesorería líquida,** mide el peso de los activos líquidos (incluidos aquellos cuya finalidad es la cobertura de riesgo de liquidez) sobre el pasivo exigible. La finalidad de este ratio es establecer un intervalo que asegure la cobertura de los pasivos exigibles sin incurrir en un coste de oportunidad por exceso de liquidez:

	%
Ratio de tesorería líquida	39,97%

• **Activos líquidos disponibles,** de elevada calidad y elegibles por el Banco Central Europeo a efectos de política monetaria.

Activos líquidos	Miles de euros
Activos líquidos totales	2.054.413
Activos elegibles (valor nominal)	2.010.003
Activos elegibles (valor de mercado recortado)	2.096.995
De los que: Deuda de Administraciones Públicas	1.503.388
De los que: En riesgo de perder la elegibilidad (*)	302.590

(*) Activos elegibles que se encuentren a una distancia de hasta tres "notches" o escalones de calificación crediticia (rating) de perder la elegibilidad.

• **Medición de la capacidad de emisión en mercados mayoristas,** ya sea directamente o a través de terceros:

Capacidad de emisión	Miles de euros
Bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	1.201.258
Cédulas territoriales	-
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-
Total	**1.201.258**

• **Control de vencimientos de las emisiones en mercados mayoristas:** Las únicas emisiones realizadas por la Caja son las titulizaciones, las cuales tienen un vencimiento progresivo y simétrico al de los préstamos subyacentes, lo que facilita el control y gestión de la liquidez, no teniendo la Entidad que hacer frente en este sentido a ningún vencimiento a corto, medio o largo plazo.

• Análisis de la **concentración de las fuentes de financiación** desde una doble perspectiva:

o Monitorización de las mayores contrapartes y en todos los casos de aquéllas que superan el 1% del pasivo de la Entidad, identificando de este modo aquellas fuentes de financiación significativas cuya salida pudiera generar problemas de liquidez.

o Distribución estadística de la financiación por contrapartes.

• Coste de la financiación nueva por plazos de contratación y contrapartes.

• Seguimiento del riesgo de liquidez contingente:

o Compromisos y disponibles irrevocables.

o Exigencias de márgenes y colaterales por operaciones de derivados y de financiación.

• **Ratio de liquidez a corto plazo (LCR),** el cual identifica los activos líquidos de libre disposición necesarios para cubrir las salidas netas de liquidez a 30 días bajo un escenario de estrés específico, que a 31 de diciembre de 2015 ascendía al 1.081%, muy por encima del mínimo exigido regulatoriamente. La medición efectuada se ha realizado de conformidad con el Reglamento Europeo 575/2013, las guías de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y los estados COREP de liquidez vigentes a 31 de diciembre de 2015.

• **Loan to Deposit** o relación entre la inversión crediticia y los recursos de clientes, con el fin de monitorizar que existan unos niveles de autofinanciación adecuados de la inversión crediticia en balance en todo momento, situándose en el 81,40%

La Dirección de la Entidad considera que dispone de una holgada posición de liquidez, basándose para ello en los siguientes aspectos:

• Financiación basada en el minorista cuya estabilidad en el tiempo se encuentra históricamente contrastada, y por tanto escasa dependencia de los mercados de capitales. Del total de epígrafe de "Depósitos a la clientela", el 3,21% corresponde a titulizaciones, las cuales tienen un vencimiento progresivo y simétrico al de los préstamos subyacentes, lo que facilita el control y gestión de la liquidez. La Entidad no tiene otra emisión en mercados mayorista por la que tenga que hacer frente a ningún vencimiento distinta a estas titulizaciones multicedentes.

• Elevada fidelización y reducida concentración de los depósitos de la clientela, trabajando la Entidad en la vinculación del cliente.

• Disponibilidad de líneas de financiación a través del Grupo de cooperativas de crédito.

• Acceso a financiación del Banco Central Europeo, para ello la Entidad cuenta con un importante stock de activos elegibles.

• Ratios regulatorios con un notable margen de holgura (excedente) sobre los umbrales exigidos.

• Capacidad de emisión de bonos y cédulas hipotecarias como un instrumento adicional de captación de liquidez (entre otros objetivos que se explican en el apartado 4 del presente documento), y con la capacidad indicada en los cuadros anteriores.

• Capacidad de emisión de otro tipos de instrumentos en el mercado mayorista para lo que la Entidad cuenta con el rating de la agencia de calificación Fitch de BBB y perspectiva positiva, lo que la sitúa en los primeros puestos de calificación de las Entidades financieras españolas lo que le facilita el acceso a estos mercados.

1.3.9 Gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

Históricamente la exposición de la Caja a este riesgo ha sido reducida, existiendo factores mitigantes de este riesgo entre los que cabe destacar:

• La plataforma informática que sustenta la actividad bancaria básica de la Entidad se encuentra soportada por la empresa Rural Servicios Informáticos (RSI), que cuenta con Planes de Continuidad de Negocio que garantizan una adecuada respuesta a cualquier tipo de contingencia que pueda impactar a la disponibilidad de los sistemas.

• La Caja cuenta así mismo con su propio plan de continuidad del negocio, que incluye la redundancia de los sistemas críticos no administrados por RSI.

La Caja ya tiene implantado un modelo de gestión y control del riesgo operacional para entre otros aspectos intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua. Las **principales características** de este modelo se pueden resumir del siguiente modo:

• Estructura organizativa:

o Implantación del Riesgo Operacional en toda la Organización, fomentado por la Alta Dirección.

o Implantación de la Unidad del Riesgo Operacional, nombrada por Alta Dirección.

o Aprobación por el Consejo Rector de un "Marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional".

• Implantación de una aplicación que permite documentar todo el proceso y fomenta la trazabilidad, siendo sus principales funcionalidades:

o Mapas de riesgos y autoevaluaciones

o Base de datos de pérdidas

o Indicadores de riesgo operacional (KRIs)

o Planes de acción

o Información de gestión

- Gestión de los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Entidad mediante la revisión por parte del Comité de Dirección de un "Marco de Gestión" que contempla los principios y elementos de control que han de servir como referencia para reducir la exposición a este tipo de riesgo. Este documento recoge adicionalmente:

  - o Mapa de Procesos de Entidad, donde se muestra las funciones por áreas y sus relaciones entre estos, con ello identificamos claramente el posible riesgo operativo que puede surgir entre hechos compartidos por varias áreas.

  - o Los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Entidad y en particular cada área, convenientemente clasificados en función de su tipología y naturaleza.

  - o Los controles para cada riesgo detectado, a ejercer por cada área.

En el ejercicio 2015 los esfuerzos se han centrado en:

- Identificación de las funciones específicas de cada departamento, consiguiendo con esto un conocimiento del riesgo operacional, sus consecuencias y posibles repercusiones en la Cuenta de Resultados.

- Creación del mapa de riesgos y controles de cada Área de la Entidad identificado después de haber trabajado en colaboración con cada uno de ellos.

- Elaboración de un Marco de Gestión, documento básico para la gestión del riesgo en toda la Organización.

1.4 Prácticas y políticas de remuneración

De conformidad con la normativa vigente, convenientemente adaptada a la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades de la Entidad, la **política retributiva** se rige por los siguientes principios:

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el órgano de administración.

- Alineación con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de intereses.

- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección de la Entidad, que debe garantizar su efectiva y correcta aplicación.

- Evaluación periódica interna e independiente.

- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos, debiendo esta última contar con la autoridad necesaria y ser remunerada en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, indistintamente de los resultados de las áreas de negocio que controle.

- Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento

- Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

- Independencia de la retribución variable al personal adscrito a unidades de control de riesgos y auditoría.

El **sistema de remuneración** de la Entidad se estructura del siguiente modo:

- Una retribución fija basada en el nivel de responsabilidad que constituye una parte relevante de la remuneración total.

- Una retribución variable vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos, siendo sus principales características las siguientes:

  - o Dependiente y adecuada al desempeño individual de los empleados y de sus respectivas unidades de negocio o administración así como a los resultados de la Entidad con una visión a largo plazo, considerando el impacto del ciclo económico subyacente así como los riesgos presentes y futuros. En este sentido, la obtención de resultados mediocres o negativos reduce la remuneración variable.

  - o Limitado peso sobre la remuneración total, de manera que se eviten incentivos a la inadecuada asunción de riesgos.

  - o Flexibilidad y alineación con los intereses estratégicos de la Entidad, sin limitar la capacidad de reforzamiento de su solvencia.

  - o Consideración de objetivos no financieros en las unidades que ejercen funciones de control, de modo que se refuerce su independencia.

Las personas que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad constituyen, junto con los que ejercen funciones de control, el denominado **"colectivo identificado".**

Durante el ejercicio 2015 las remuneraciones del colectivo identificado es la siguiente:

Retribuciones salariales (miles de euros)								
Colectivo Identificado	**Nº**	**Fijas**	**Variables**	**Otras**	**Representación**	**Dietas**	**Km.**	**Total**
Colectivo 1: ALTA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD								
Miembros del Consejo Rector	15	525		1	510	174	25	1.235
Directivos de la Entidad	11	1.840	172	81				2.093
Colectivo 2: TOMADORES DE RIESGO								
Otros Directivos de la Entidad	2	179	32	33				244
TOTAL COLECTIVO IDENTIFICADO	**28**	**2.544**	**204**	**115**	**510**	**174**	**25**	**3.572**

Ninguno de los miembros del colectivo identificado ha percibido una remuneración igual o superior al millón de euros, ni importe alguno en concepto de indemnización por despido, no habiendo ningún importe diferido.

2. RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

2.1 Recursos propios computables

A 31 de diciembre de 2015, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los mínimos requeridos por la normativa en vigor, siendo su composición la siguiente (cifras en miles de euros):

Recursos propios computables	CRD IV "phase-in"	CRD IV "fully loaded"
Capital de nivel 1 ordinario:		
Instrumentos de capital	212.694	212.694
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	275.936	275.936
Ganancias del ejercicio (resultados admisibles)	14.807	14.807
Otras reservas	24.915	24.915
Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos	82.823	82.823
Deducciones y ajustes transitorios	(66.609)	(3.814)
	544.566	**607.361**
Capital de nivel 1 adicional:		
Elementos computables	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	-	**-**
Capital de nivel 2:		
Financiación subordinada	-	-
Provisión genérica	23.118	23.118
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	23.118	**23.118**
Total recursos propios computables	**567.684**	**630.479**
Total requerimientos mínimos de recursos propios (Pilar 1)	**245.983**	**245.983**
Colchones de capital:	-	76.870
Conservación de capital	-	76.870
Anticíclico	-	-

De este modo, los ratios y superávits de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 eran los siguientes:

Solvencia	CRD IV "phase-in"	CRD IV "fully loaded"
Ratio de solvencia	18,46 %	20,50 %
del que: Capital de nivel 1 ordinario	17,71 %	19,75 %
Superávit de recursos propios sobre requerimientos Pilar 1	321.701	384.496
del que: Capital de nivel 1 ordinario	406.200	468.996

2.2 Composición del capital de nivel 1 ordinario

A continuación se proporciona información adicional acerca de las características de cada uno de los elementos del capital de nivel 1 ordinario así como del desglose de las deducciones y ajustes transitorios efectuados a 31 de diciembre de 2015.

2.2.1 Instrumentos de capital ordinario

Tal y como se describe en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, incorporadas al capital social, que cumplan las condiciones legalmente establecidas. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja entre otros asuntos, se procedió a la modificación en referencia a la consideración las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

Los estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos, en relación con su capital social:

1. El capital social, tendrá carácter variable y estará integrado por las aportaciones que, cumpliendo los requisitos de retribución, duración y desembolso fijados en el artículo diez del Reglamento de Cooperativas de Crédito, realicen socios en moneda de curso legal.

2. Las aportaciones al capital están representadas en títulos nominativos de 60,11 euros cada uno.

3. El Consejo Rector podrá acordar la admisión de aportaciones incorporadas al capital social, fijando la cuantía máxima, las condiciones y plazo de suscripción. Las aportaciones deberán desembolsarse totalmente en el momento de su suscripción, y su retribución se fijará por la Asamblea.

A 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantenía un importe de 832 miles de euros descontados del Capital Social por autocartera, a efecto de su cómputo como recursos propios básicos.

2.2.2 Reservas y otros elementos de capital de nivel 1 ordinario

Conforme a lo establecido por la normativa vigente, el resto de elementos computables como capital de nivel 1 ordinario a 31 de diciembre de 2015 comprende:

- Ganancias acumuladas: importe neto de los resultados acumulados (excedentes) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al fondo de reserva obligatorio (irrepartible entre los socios) u otras reservas de carácter voluntario.

- Resultados del ejercicio computables: resultado del ejercicio que se destinará a incrementar las reservas conforme a las propuestas de aplicación de resultados formuladas por los órganos de administración de la Entidad. Para su cómputo como capital de nivel 1 ordinario han de ser verificados por los auditores de las cuentas anuales de la Entidad y deducirse todo posible gasto o dividendo.

- Otras reservas: reservas distintas de las anteriores y computables como capital ordinario conforme a la normativa vigente.

- Ajustes por valoración contabilizados en el patrimonio neto por activos financieros disponibles para la venta Debido al calendario de trasposición del Acuerdo de Capital Basilea III entre otros, de las plusvalías existentes (78.474 miles de euros) a 31 de diciembre de 2015 se han computado como capital de nivel 1 ordinario, únicamente el importe de 13.199 miles de euros tras los ajustes realizados.

2.2.3 Deducciones y ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario

En aplicación de la Parte Segunda y de la Parte Décima del Reglamento Europeo 575/2013, a 31 de diciembre de 2015 las deducciones y ajustes transitorios al capital de nivel 1 ordinario ascendían a 66.609 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Deducciones y ajustes transitorios capital de nivel 1 ordinario	CRD IV "phase-in"	CRD IV "fully loaded"
Fondos de comercio y otros activos intangibles	(6)	(6)
Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas	(2.061)	(2.061)
Tenencias recíprocas de capital de nivel 1 ordinario	-	-
Participaciones no significativas en el sector financiero	-	-
Participaciones significativas en el sector financiero (deducción individual)	-	-
Activos por impuestos diferidos basados en rendimientos futuros originados por diferencias temporarias (deducción individual)	-	-
Participaciones significativas en el sector financiero y activos diferidos por diferencias temporarias (deducción conjunta)	-	-
Activos por impuestos diferidos basados en rendimientos futuros no originados por diferencias temporarias	(1.747)	(1.747)
Deducción alternativa a ponderación 1.250%	-	-
Deducción por insuficiencia de elementos del capital adicional de nivel 1 o de nivel 2	(4)	-
Otras deducciones y ajustes transitorios	(62.791)	-
Total deducciones y ajustes transitorios	**(66.609)**	**(3.814)**

2.3 Composición del capital de nivel 1 adicional

Hasta la fecha, la Caja jamás ha emitido instrumentos de este tipo.

2.4 Composición del capital de nivel 2

2.4.1 Instrumentos de capital de nivel 2

Los elementos de capital de nivel 2 de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 eran los siguientes:

- Provisión genérica: el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondiente al riesgo de insolvencia de los clientes, es decir, ligada a las pérdidas inherentes o no asignadas específicamente por deterioro del riesgo de crédito de clientes, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura.

2.4.2 Deducciones del capital de nivel 2

De conformidad con la Parte Segunda y la Parte Décima del Reglamento Europeo 575/2013, a 31 de diciembre de 2015 la Entidad no tiene deducciones y ajustes transitorios del capital de nivel 2.

2.5 Conciliación con los estados financieros auditados (balance de situación)

La comparación de los recursos propios computables conforme al Reglamento Europeo 575/2013 con el patrimonio neto registrado contablemente (estados financieros auditados) a 31 de diciembre de 2015 arroja las siguientes cifras:

Conceptos	CRD IV "phase-in"	Patrimonio neto Contable
Capital de nivel 1 ordinario:		
Instrumentos de capital (*)	212.694	212.694(*)
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	275.936	275.936
Ganancias del ejercicio	14.807	14.807
Otras reservas	24.915	24.915
Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos	82.823	82.823
Intereses minoritarios	-	5.818
Deducciones y ajustes transitorios	(66.609)	-
	544.566	**616.993**
Capital de nivel 1 adicional:		
Elementos computables	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	-	**-**
Capital de nivel 2:		
Financiación subordinada	-	
Provisión genérica	23.118	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	23.118	**-**
Total	**567.684**	**616.993**

(*) Se presenta neto de Valores propios.

3. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS

3.1 Requerimientos mínimos de recursos propios

A 31 de diciembre de 2015, los requerimientos mínimos de recursos propios de la Entidad ascendían a 245.983 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Requerimientos mínimos de recursos propios	Método de cálculo	Miles de euros
Riesgo de crédito	Método estándar	210.538
Riesgo por ajuste de valoración del crédito (CVA)	Método estándar	3.460
Riesgos de la cartera de negociación	Método estándar	3.396
Riesgo de tipo de cambio	Método estándar	-
Riesgo operacional	Método del indicador básico	28.589
Total requerimientos mínimos de recursos propios		**245.983**

3.2 Requerimientos mínimos por riesgo de crédito

Los requerimientos mínimos por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2015 se han calculado mediante la aplicación del método estándar conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013 y demás normativa vigente, arrojando los siguientes resultados desglosados por las categorías de exposición contempladas en su artículo 112:

Requerimientos mínimos de recursos propios Riesgo de crédito, contraparte y entrega	Miles de euros
Administraciones centrales y Bancos Centrales	11.944
Administraciones regionales y autoridades locales	-
Entes del sector público	925
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Entidades	10.771
Empresas	33.619
Minoristas	37.765
Exposiciones garantizadas con inmuebles	41.751
Exposiciones en situación de impago	28.975
Exposiciones de alto riesgo	2.148
Bonos garantizados	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	12
Exposiciones de renta variable	12.268
Otras exposiciones	11.744
	191.922
Exposiciones de titulización	18.616
Total requerimientos mínimos de recursos propios por riesgo de crédito	**210.538**

3.3 Evaluación de la suficiencia del capital

De conformidad con lo establecido en la normativa de solvencia, la Entidad dispone de un proceso de auto-evaluación de su capital. Este proceso se encuentra integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que permiten evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución tanto de su capital interno como de los recursos propios que considera adecuados para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto.

El citado proceso asegura la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios que efectivamente mantiene.

En el marco de su gestión de riesgos, la Entidad procede de manera continuada a identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que su actividad se encuentra sujeta, incorporándose las conclusiones de esta gestión al proceso de auto-evaluación del capital, el cual comprende la estimación actual y futura (bajo distintos escenarios) de los recursos propios computables y de los requerimientos de capital conforme a los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad o composición de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario. Para ello, una vez calculados los recursos propios necesarios en el Pilar 1 de Basilea, la Entidad revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar 1.

El proceso de auto-evaluación del capital implementado permite concluir que el nivel de capitalización de la Entidad es elevado, cubriendo holgadamente los requerimientos (Pilar 1 y Pilar 2) actuales de recursos propios así como los previstos para el período objeto de proyección (2016-2018). Así mismo, los ratios de capital de la Entidad superan con comodidad los niveles mínimos requeridos formalmente por el supervisor.

4. RIESGOS DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN

4.1 Información general

4.1.1 Definición de exposiciones deterioradas y determinación de las correcciones de valor

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

La cobertura del riesgo de crédito se establece recogiendo la mejor estimación sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos y garantías financieras con riesgo crediticio, tomando en consideración los métodos contenidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, que se basan en la experiencia y la información que éste dispone del sector bancario. El método utilizado para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes varía, conforme a la normativa contable en vigor, en función de la tipología y clasificación contable del instrumento en cuestión:

- Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado: el cálculo de las correcciones de valor se ha efectuado de forma específica para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos.

  Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos y compromisos contingentes clasificados como riesgo normal, se ha calculado una cobertura colectiva para cubrir las pérdidas inherentes.

- Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta: la pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dicho instrumento (neto de cualquier amortización de principal en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio "Ajuste por Valoración –Activos Financieros Disponibles para la Venta" y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que posteriormente se recupere, la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la recuperación.

- Instrumentos de capital valorados al coste: las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiestan minorando directamente el coste del instrumento.

4.1.2 Valor y distribución de las exposiciones

La distribución media del ejercicio 2015 y la existente a 31 de diciembre del citado ejercicio del valor de las exposiciones después de la aplicación de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, así como de los factores de conversión (riesgo fuera de balance) y de los efectos de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, por categorías de activos era la siguiente:

Distribución de las exposiciones netas ajustadas por categorías de activos (CRD IV / CRR)	Exposición media ejercicio 2015	Exposición a 31 de diciembre de 2015
Administraciones centrales y Bancos Centrales	1.764.082	1.843.018
Administraciones regionales y autoridades locales	457.457	486.794
Entes del sector público	145.697	130.644
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-
Organizaciones internacionales	-	-
Entidades	619.444	375.384
Empresas	421.476	433.708
Minoristas	722.087	724.580
Exposiciones garantizadas con inmuebles	1.450.829	1.483.351
Exposiciones en situación de impago	322.396	316.851
Exposiciones de alto riesgo	18.422	18.350
Bonos garantizados	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	30	148
Exposiciones de renta variable	67.984	84.371
Otras exposiciones	204.381	201.176
Exposiciones de titulización	443.803	418.861
Total	**6.638.088**	**6.517.236**

La distribución de las citadas exposiciones por vencimientos residuales y categorías de activos a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2015					
Distribución de las exposiciones netas ajustadas por categorías de activos (CRD IV / CRR)	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Administraciones centrales y Bancos Centrales	-	62.163	361.156	504.007	915.692	1.843.018
Administraciones regionales y autoridad local	-	1.104	41.624	291.055	153.011	486.794
Entes del sector público	-	25	106.098	9.889	14.632	130.644
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-
Entidades	140.508	65.472	3.866	19.167	146.371	375.384
Empresas	-	12.744	112.703	49.584	258.677	433.708
Minoristas	-	16.465	107.365	115.704	485.046	724.580
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	221	1.763	43.429	1.437.938	1.483.351
Exposiciones en situación de impago	-	7.476	917	12.888	295.570	316.851
Exposiciones de alto riesgo	-	939	-	1.809	15.602	18.350
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	31	117	-	148
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	84.371	84.371
Otras exposiciones	54.366	4.977	9.209	1.823	130.801	201.176
Exposiciones de titulización	-	-	-	-	418.861	418.861
Total	**194.874**	**171.586**	**744.732**	**1.049.472**	**4.356.572**	**6.517.236**

Datos en Miles de euros

Atendiendo a su distribución por sectores de actividad, el valor a 31 de diciembre de 2015 de las citadas exposiciones, así como de las exposiciones originales (antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y factores de conversión, así como de las técnicas de reducción del riesgo de crédito) y de las provisiones para riesgos contingentes y correcciones de valor por deterioro de activos no computadas como recursos propios era el siguiente:

Distribución de las exposiciones por sectores de actividad	Exposiciones originales no deterioradas	Exposiciones originales deterioradas	De las que: exposiciones en mora	Correcciones de valor y provisiones	Exposiciones netas ajustadas
Administraciones Públicas	2.306.459	23	23	(76)	2.302.252
Bienes raíces	140.609	97.280	70.300	(119.394)	101.949
Consumo no básico	128.354	23.688	23.688	(13.077)	130.737
Energía fósil	7.670	762	762	(355)	7.654
Finanzas no bancarias	25.132	264	264	(295)	159.997
Industria manufacturera	27.275	6.706	6.706	(2.813)	28.643
Hogares (personas físicas)	1.729.242	134.608	134.608	(87.402)	1.740.390
Materiales básicos	14.628	7.953	7.953	(4.912)	16.356
Productos de primera necesidad	688.064	81.706	81.509	(43.691)	620.022
Servicios financieros	422.849	873	873	(372)	422.587
Salud y asistencia	13.432	742	742	(841)	12.565
Servicios empresariales y profesionales	99.284	10.060	10.060	(6.725)	90.401
Suministros de utilidad pública	37.826	549	549	(224)	31.572
Telecomunicaciones y tecnología	11.448	83	83	(444)	10.049
Transporte y logística	27.827	8.593	8.593	(4.655)	29.896
Desconocido y no sectorizables (*)	613.063	209.067	169.687	(9.152)	812.166
Desconocido	226.042	169.687	169.687	(1.612)	393.305
No sectorizado/sectorizable	387.021	39.380	-	(7.540)	418.861
Total	**6.428.525**	**582.957**	**516.400**	**(294.429)**	6.517.236

Datos en Miles de euros
(*) Exposiciones correspondientes a activos que no suponen un riesgo con una contraparte externa o bien no se ha identificado el sector al que ésta corresponde.

Del importe total de exposiciones con empresas, un 71,43% corresponde a exposiciones con PYMES.

Desde el punto de vista de su **distribución geográfica**, la práctica totalidad de las exposiciones se concentran en España.

4.1.3 Resultados por deterioro de activos y provisiones

A 31 de diciembre de 2015, las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes registradas en el balance de situación de la Entidad presentaba el siguiente detalle:

Fondos de cobertura del riesgo de crédito	Cobertura específica	Cobertura genérica	Total
Inversión crediticia (*)	233.964	42.678	276.642
Instrumentos de deuda disponibles para la venta	7.634	315	7.949
Riesgos y compromisos contingentes	2.752	469	3.221
	244.350	**43.462**	**287.812**

Datos en miles de euros
(*)Incluye otros activos financieros.

Los movimientos producidos en el ejercicio 2015 en las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes han sido los siguientes:

	Correcciones de valor por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Saldo inicial	**291.143**	**3.421**
Dotaciones netas del ejercicio	47.315	186
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	(23.335)	(575)
Otros movimientos sin reflejo en resultados	(30.532)	189
Saldo final	**284.591**	**3.221**

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, las pérdidas y saneamientos directos de activos ascendieron a 4.745 miles de euros, registrándose asimismo reversiones de pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos por importe de 1.575 miles de euros.

4.1.4 Riesgo de contraparte

Por riesgo de crédito de contraparte se entiende el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja en operaciones de derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o de materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de garantías.

La metodología utilizada por la Entidad para el cálculo del riesgo de contraparte está basada en el valor de mercado de las operaciones contratadas, al que se añade una estimación del riesgo potencial calculado mediante un modelo paramétrico que tiene en cuenta el tipo de producto y el plazo.

A 31 de diciembre de 2015, la exposición por riesgo de crédito de contraparte ascendía a 42.704 miles de euros conforme al siguiente detalle:

Concepto	Importe de la exposición
Valor razonable positivo de los contratos	42.704
Menos: efecto de acuerdos de compensación	-
Exposición crediticia después de la compensación	42.704
Menos: efecto de las garantías recibidas	-
Exposición crediticia en derivados después de la compensación y de las garantías	42.704

habiendo sido calculado el valor de la exposición conforme al método de valoración a precios de mercado.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 y el título VI del Reglamento Europeo 575/2013, la Entidad ha calculado la exposición al riesgo por ajuste de valoración del crédito (CVA) resultante de los instrumentos derivados OTC, ascendiendo su importe a 43.248 miles de euros tras la aplicación del método estándar.

4.2 Información complementaria

4.2.1 Exposiciones ponderadas por riesgo. Método estándar

Los requerimientos mínimos de recursos propios por riesgo de crédito conforme al Pilar 1 se han calculado de conformidad con lo establecido por el Reglamento Europeo 575/2013 y demás normativa vigente. Para calcular sus exposiciones ponderadas por riesgo, se ha aplicado el método estándar , utilizando en ese proceso las calificaciones crediticias efectuadas por agencias de calificación externa reconocidas como elegibles por Banco de España, cada una de las cuales ha sido designada por el la Entidad como agencia de calificación a considerar (en adelante, ECAI designada) para la determinación de las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones.

Sin perjuicio de ello, el volumen de exposiciones cuya ponderación es el resultado de aplicar una calificación de una ECAI designada es reducido, tal y como puede apreciarse en el siguiente cuadro, en el que se recogen los valores de exposición antes y después de la

aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito ("técnicas CRM") y de los factores de conversión ("CCFs"), para cada porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia, a 31 de diciembre de 2015 (cifras en miles de euros):

Distribución por grados de calidad crediticia de las exposiciones para las que se han empleado ratings externos	Exposición neta sin ajustar (antes de técnicas CRM y CCFs)	Exposición neta ajustada por técnicas CRM	Exposición neta ajustada por técnicas CRM y CCFs
0%	-	-	-
20%	17.778	17.778	17.778
50%	541.975	512.602	512.123
100%	10.402	10.402	10.402
150%	-	-	-
350%	9.801	9.801	9.801
1250%	12.840	12.840	12.840
Total exposiciones calificadas	**592.796**	**563.423**	**562.944**
Total exposiciones sujetas a requerimientos por riesgo de crédito	**6.717.054**	**6.693.062**	**6.517.236**

Datos en miles de euros

Debido a la composición y características de la cartera de la Entidad, el uso de calificaciones de ECAI designadas se concentra en su práctica totalidad en la cartera de renta fija, incluidas las exposiciones de titulización. De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, la utilización de calificaciones de ECAI debe ser continuada y consistente en el tiempo para todas las exposiciones pertenecientes a una misma categoría.

En función del número de calificaciones crediticias de una exposición por distintas ECAIs, el tratamiento a efectos del cálculo de la exposición ponderada por riesgo difiere:

- Cuando para una exposición calificada sólo está disponible una calificación crediticia efectuada por una ECAI designada, se utiliza esa calificación para determinar la ponderación de riesgo de la referida exposición.

- En el caso de que para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias efectuadas por ECAI designadas y dichas calificaciones correspondan a dos ponderaciones de riesgo diferentes, se aplica a la exposición la ponderación de riesgo más alta.

- Si para una exposición calificada están disponibles más de dos calificaciones crediticias realizadas por ECAI designadas, se utilizan las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplica esa ponderación; si no coinciden, se aplica la más alta de las dos.

Siguiendo un criterio de prudencia y rigor en la utilización de calificaciones crediticias externas, la Entidad informa para cada exposición de todas las calificaciones existentes (emisores y emisiones, calificaciones a corto plazo, etc. de cada ECAI), garantizando de este modo el fiel cumplimiento de la legislación vigente. En este marco de prudencia, la Entidad no utiliza calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores para su asignación, mediante un proceso específico implementado al respecto, a activos comparables no incluidos en la cartera de negociación.

A 31 de diciembre de 2015, no existían importes de exposiciones deducidas directamente de los recursos propios, recogiéndose a continuación la distribución por porcentajes de ponderación (en función del grado de calidad crediticia) de la totalidad de las exposiciones sujetas a requerimientos por riesgo de crédito (con independencia del uso o no de calificaciones externas) a la citada fecha:

Distribución de las exposiciones por grados de calidad crediticia	Exposición neta sin ajustar (antes de técnicas CRM y CCFs)	Exposición neta ajustada por técnicas CRM	Exposición neta ajustada por técnicas CRM y CCFs
0%	2.368.269	2.397.831	2.394.575
10%	-	-	-
20%	214.528	214.528	214.528
35%	1.384.479	1.384.479	1.383.030
50%	642.640	613.267	612.444
75%	839.016	821.490	723.979
100%	1.034.764	1.028.401	959.809
150%	114.525	114.233	110.038
250%	73.078	73.078	73.078
350%	9.801	9.801	9.801
1250%	19.571	19.571	19.571
Otras ponderaciones de riesgo	16.383	16.383	16.383
Total	**6.717.054**	**6.693.062**	**6.517.236**

Datos en miles de euros

4.2.2 Operaciones de titulización

Los principales objetivos de una operación de titulización se pueden resumir del siguiente modo:

- Optimización de la estructura financiera, con especial énfasis en la gestión de la liquidez

- Favorecer el crecimiento del negocio

- Herramienta de gestión del riesgo estructural de balance

- Transferencia de determinados riesgos (crédito, prepagos, etc.)

Dado el carácter multicedente de las titulizaciones en las que la Entidad ha participado, existen una serie de funciones desempeñadas a nivel centralizado por los responsables del diseño y emisión de la titulización. Sin perjuicio de ello, las principales funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización en los que participa son las siguientes:

- Selección de la cartera

- Documentación

- Gestión financiera (retención de posiciones)

- Administración y contabilización de la cartera titulizada

En este contexto, en los últimos ejercicios la Entidad ha participado en varias operaciones de titulización, todas ellas de activos, tradicionales y de carácter multicedente. A continuación, se muestran los principales datos a 31 de diciembre de 2015 de las titulizaciones vivas en cuya originación participó la Entidad y las posiciones retenidas por ésta (importes en miles de euros):

Titulizaciones originadas	Fecha de originación	ECAI designadas	Tipo de exposiciones	Exposiciones titulizadas (total)	Participación de la Entidad (%)	Posiciones retenidas por la Entidad	Valor de la exposición deducido de recursos propios	Requerimientos de recursos propios
Rural Hipotecario V,F.T.H.	2003/10/28	MOODY'S	Hipotecas residenciales	1.734	1,4%	123	-	58
Rural Hipotecario VI,F.T.A.	2004/07/07	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	26.616	13,4%	15.002	-	1.178
Rural Hipotecario VII,F.T.A.	2005/04/29	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	35.811	13,1%	4.794	-	861
Rural Hipotecario VIII,F.T.A.	2006/05/26	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	88.033	20,3%	35.214	-	3.128
Rural Hipotecario IX,F.T.A.	2007/03/28	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	56.083	3,1%	10.575	-	1.366
Rural Hipotecario X,F.T.A.	2008/06/25	DBRS, FITCH	Hipotecas residenciales	113.779	12,8%	117.210	-	3.874
Rural Hipotecario XI,F.T.A.	2009/02/25	DBRS, FITCH	Hipotecas residenciales	175.879	15,6%	195.254	-	5.859
Rural Hipotecario XII,F.T.A.	2009/11/04	DBRS, FITCH	Hipotecas residenciales	32.264	5,9%	40.929	-	1.700
Ruralpyme II, FTPYME FTA	2006/11/24	MOODY'S, FITCH	Préstamos a empresas	14.369	30,3%	7.300	-	592
				544.568		**426.401**	**-**	**18.616**

Datos en miles de euros

El cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y los **requerimientos mínimos de recursos propios** se realiza de conformidad con lo establecido por el Reglamento Europeo 575/2013 para la aplicación del método estándar a las exposiciones de titulización.

Al cierre del ejercicio 2015, el desglose de las **exposiciones titulizadas** atendiendo a su situación financiera y contable era el siguiente (exposiciones titulizadas correspondientes a la Entidad, expresadas en miles de euros):

Titulizaciones originadas	Tipo de exposiciones	Exposiciones titulizadas no dudosas	Exposiciones dudosas	Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Rural Hipotecario V,F.T.H.	Hipotecas residenciales	1.734	-	-
Rural Hipotecario VI,F.T.A.	Hipotecas residenciales	26.057	559	61
Rural Hipotecario VII,F.T.A.	Hipotecas residenciales	35.055	756	102
Rural Hipotecario VIII,F.T.A.	Hipotecas residenciales	85.803	2.230	350
Rural Hipotecario IX,F.T.A.	Hipotecas residenciales	53.556	2.527	623
Rural Hipotecario X,F.T.A.	Hipotecas residenciales	110.461	3.318	733
Rural Hipotecario XI,F.T.A.	Hipotecas residenciales	172.300	3.579	878
Rural Hipotecario XII,F.T.A.	Hipotecas residenciales	31.852	412	243
Ruralpyme II, FTPYME FTA	Préstamos a empresas	14.034	335	287
		530.852	**13.716**	**3.277**

Datos en Miles de euros
(*) Correcciones de valor no computadas como recursos propios.

La Entidad no ha participado en ninguna titulización sintética ni con estructuras autorrenovables.

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

  o Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

  o Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:

  o Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, éste se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  o Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado es el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Conforme a la normativa contable de Banco de España y las características de las respectivas titulizaciones, todas las exposiciones titulizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2003 se mantienen en el balance de situación de la Entidad hasta su completa amortización, sin que se haya registrado resultado alguno por este concepto.

4.2.3 Técnicas de reducción del riesgo de crédito

En el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, la Entidad ha aplicado las reglas establecidas en el Capítulo Cuarto del Título II, Parte Tercera del Reglamento Europeo 575/2013, recogiéndose a continuación los aspectos más destacables a 31 de diciembre de 2015.

a) Técnicas de reducción de riesgo de crédito empleadas

Las principales técnicas de reducción de riesgo de crédito aplicadas por la Entidad en el cálculo de los requerimientos de recursos propios (método estándar), siempre y cuando cumplan todos y cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos por la legislación vigente, han sido las siguientes:

- Garantías reales de naturaleza financiera, entre las que cabe destacar depósitos en efectivo, valores representativos de deuda, acciones, bonos convertibles y participaciones en instituciones de inversión colectiva

- Garantías de firma

A ellas cabe añadir las garantías de naturaleza hipotecaria, que si bien bajo el método estándar no son consideradas una "técnica de reducción del riesgo de crédito" (en el sentido estricto del término, es decir, técnicas a las que les es de aplicación el Capítulo Cuarto del Título II, Parte Tercera del Reglamento Europeo 575/2013 y como tales se reflejan de manera diferenciada en los estados de solvencia), tienen una elevada relevancia en el cálculo de los requerimientos de recursos propios, procediendo bajo determinadas condiciones a su reducción a través de la ponderación en base a la cual calcular los activos ponderados por riesgo.

b) Políticas y procedimientos de gestión y valoración de garantías

Las técnicas de reducción del riesgo de crédito empleadas, así como las medidas y disposiciones adoptadas y los procedimientos y políticas aplicados por la Entidad proporcionan coberturas del riesgo de crédito jurídicamente válidas y eficaces en todas las jurisdicciones relevantes. En este sentido, la Asesoría Jurídica de la Entidad ejerce un papel activo en la elaboración y el análisis de todos los contratos que se utilizan para la constitución de cualquier tipo de garantía o colateral, garantizando que en los mismos se reconoce la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de las mismas en cualquier jurisdicción atendiendo a la normativa vigente en cada momento.

Adicionalmente, la Entidad dispone de sistemas y procedimientos de revisión continua o periódica (según el tipo de colateral) del valor de sus garantías, cuyas conclusiones son consideradas en el cálculo de la reducción de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito

La aplicación de garantías a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios es el resultado de un análisis exhaustivo de todas y cada una de las condiciones de admisibilidad a un doble nivel:

- Tipología de técnicas de reducción del riesgo de crédito, habiéndose aplicado criterios estrictos y prudentes, adecuadamente documentados, en la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente para cada tipo de garantía (o instrumento similar).

- Garantía o instrumento similar de manera individual: para cada garantía o colateral concreto perteneciente a una de las técnicas de reducción del riesgo de crédito consideradas admisibles conforme al análisis anterior, los sistemas desarrollados en la Entidad verifican de manera individualizada el efectivo cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, su valoración y realizan los ajustes correspondientes.

Entre las opciones planteadas por la normativa de solvencia para la consideración, bajo el método estándar, de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, la Entidad ha aplicado el método amplio de valoración de garantías, así como el método supervisor para el cálculo del valor ajustado de la exposición.

c) Concentración de técnicas de reducción del riesgo de crédito

La concentración de las técnicas de reducción de riesgo de crédito debe observarse desde una doble perspectiva:

- Tipología de técnicas de reducción del riesgo de crédito aplicadas: en el caso de la Entidad el volumen más representativo son las garantías hipotecarias cuyos LTVs medios son reducidos.

- Proveedores de garantías: la Entidad dispone de sistemas de evaluación de los riesgos crediticios indirectos, tales como los mantenidos frente a un mismo proveedor de garantías. En este sentido, las políticas y los procedimientos implantados procuran una adecuada diversificación del riesgo, siempre que las condiciones de los mercados lo permitan, vigilando sus concentraciones de riesgo y adoptando, en su caso, las medidas oportunas para corregir aquellas situaciones que comporten la asunción de un excesivo nivel de riesgo.

d) Valor y distribución de las exposiciones cubiertas por tipos de garantía

A continuación se muestra el valor total, a 31 de diciembre de 2015, de la exposición cubierta para cada categoría de exposición y tipo de garantía, tras la compensación, en su caso, entre las partidas del balance y fuera de balance así como la aplicación de los ajustes de volatilidad (cifras en miles de euros):

Distribución de las exposiciones por categorías de activos (CRD IV / CRR) Administraciones centrales y Bancos Centrales	Exposición neta antes de técnicas CRM y factores de conversión	Garantías de firma	Garantías reales de naturaleza financiera (*)
Administraciones regionales y autoridades locales	1.813.646	-	-
Entes del sector público	489.439	-	(73)
Bancos multilaterales de desarrollo	165.198	(29.395)	-
Organizaciones internacionales	-	-	-
Entidades	-	-	-
Empresas	375.945	-	(17)
Minoristas	498.255	(240)	(4.636)
Exposiciones garantizadas con inmuebles	839.615	-	(17.526)
Exposiciones en situación de impago	1.485.145	-	-
Exposiciones de alto riesgo	319.920	(963)	(629)
Bonos garantizados	22.360	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-
Exposiciones de renta variable	273	-	-
Otras exposiciones	84.371	-	-
Exposiciones de titulización	204.025	-	(1.111)
Total	418.861	-	-
	6.717.053	**(30.598)**	**(23.992)**

Datos en Miles de euros
(*) Incluye el valor ajustado de los activos financieros admisibles aportados en garantía de las exposiciones de riesgo.

Al cierre del ejercicio 2015 no se habían aplicado otras técnicas de reducción del riesgo de crédito diferentes de las señaladas en el cuadro anterior.

5. RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de la cartera de negociación se ha realizado, aplicando el método estándar, conforme a lo establecido en la Parte Tercera y la Parte Cuarta del Reglamento Europeo 575/2013. Los resultados del cálculo a 31 de diciembre de 2015 han sido los siguientes:

Requerimientos de recursos propios	Miles de euros
Riesgo de posición:	
Renta fija	3.396
Acciones y participaciones	-
Otros	-
Riesgo de liquidación y entrega	-
Requerimientos de recursos propios por riesgo de la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2015	**3.396**

La principal cartera registrada como “Cartera de negociación” corresponde a operaciones de cobertura pero reconocidas como de negociación a efectos contables (operaciones con un importe poco significativo o bien por no ser la cobertura perfecta), por lo que no son operaciones contratadas con fines especulativos.

A 31 de diciembre de 2015, no existían diferencias entre la cartera de negociación a efectos de recursos propios y la cartera de negociación a efectos contables.

6. RIESGO OPERACIONAL

El cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional se ha realizado, aplicando el método del Indicador Básico, de conformidad con lo establecido en el título III de la Parte Tercera del Reglamento Europeo 575/2013. Los resultados del cálculo a 31 de diciembre de 2015 han sido los siguientes:

Requerimientos de recursos propios	Miles de euros
Ingresos relevantes ejercicio 2013	178.118
Ingresos relevantes ejercicio 2014	195.195
Ingresos relevantes ejercicio 2015	198.472
Media anual ingresos relevantes 2013 - 2015	190.595
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2015	**28.589**

Asimismo, la Entidad ha procedido a una revisión detallada del riesgo operacional al que se encuentra sujeta su actividad, de los requerimientos establecidos conforme al Pilar 1 (para los cuales se ha aplicado el método más conservador de los contemplados por la normativa vigente) y del marco de gestión y control del riesgo operacional, siendo su conclusión la no necesidad de mayores requerimientos de recursos propios por Pilar 2. En este sentido, históricamente la exposición de la Entidad a este riesgo ha sido reducida y la efectividad de las técnicas de mitigación, alta.

En el momento actual, después de haber realizado el trabajo de campo para la identificación de los posibles riesgos en cada uno de los Departamentos, y haber presentado el Mapa de Riesgo Operacional de la Entidad, se está trabajando en:

- Identificación de Eventos de Pérdidas, que están siendo recogidos en el correspondiente Inventario.
- Autoevaluación de los riesgos de cada uno de los procesos para cuantificar el posible impacto, agregado por procesos, de cada uno de estos.
- Involucrar a la organización en el seguimiento y reporte de sus eventos producidos por cada error operacional detectado, tanto si supone o no efecto económico.

7. PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

7.1 Principios y políticas contables. Métodos de valoración aplicados

7.1.1 Definición y clasificación de los instrumentos de capital

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Con carácter general, los instrumentos de capital se clasifican a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros disponibles para la venta, en esta categoría se incluyen los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- Participaciones que incluye los instrumentos de capital en entidades dependientes, multigrupo o asociadas.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

7.1.2 Valoración y registro de resultados

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será su coste de adquisición. Posteriormente y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los instrumentos de capital, excepto aquellos cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

  Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por el en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichas pérdidas equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta" se registran en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración". Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Entidad hasta tanto no se produce la baja en el balance de situación del activo en el que tiene su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.2 Valor y distribución de las exposiciones

A 31 de diciembre de 2015, las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación de la Entidad ascendían a 90.071 miles de euros, de los cuales 501 miles de euros corresponde a participaciones, 85.362 miles de euros se encuentran registrados en la cartera de Activos disponibles para la venta y 4.208 miles de euros como Activos no corrientes en venta. Su composición atendiendo a la finalidad de la cartera, el tipo de contraparte y su cotización en mercados organizados, se muestra a continuación:

Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	Miles de euros
Finalidad de la cartera:	
Cartera mantenida con ánimo de venta	4.750
Cartera mantenida con fines estratégicos	85.321
	90.071
Tipo de contraparte:	
Acciones de entidades de crédito	53.613
Acciones de otras sociedades españolas	35.467
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	991
	90.071
Tipo de cotización:	
Cotizados en mercados organizados	542
No cotizados (a)	89.529
	90.071

(a) De este importe, la totalidad correspondía a participaciones e instrumentos de capital en carteras suficientemente diversificadas y en entidades participadas con carácter estratégico para el desempeño de su actividad.

El valor razonable de la cartera estimado conforme a los principios y criterios descritos con anterioridad, ascendía a 31 de diciembre de 2015 a 90.071 miles de euros, sin que se aprecien diferencias relevantes en relación con el valor en libros de los valores que componían la cartera a la citada fecha.

A 31 de diciembre de 2015, los ajustes de valoración registrados contablemente en el patrimonio neto por variaciones en el valor razonable de los instrumentos de capital clasificados como "activos financieros disponibles para la venta" ascendían a 26.344 miles de euros. Conforme a lo establecido por el Reglamento Europeo 575/2013 y la Circular 2/2014 de Banco de España de Banco de España, de ese importe, 26.344 miles de euros se considera capital de nivel 1 ordinario, si bien por la aplicación del calendario transitorio, a 31 de diciembre de 2015 únicamente se ha computado como capital de nivel 1 ordinario tras los ajustes por aplicación de dicho calendario el importe de 10.538 miles de euros.

8. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El riesgo de tipo de interés se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de repreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Los principales indicadores utilizados para analizar la magnitud de la exposición al riesgo de tipo de interés son:

- Sensibilidad del margen financiero o de intermediación: se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario (o escenarios) de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance, analizándose de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y repreciaciones de las distintas partidas de activo y pasivo.

  De este modo, trimestralmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación, supuestos relativos a amortizaciones anticipadas de préstamos y distintos escenarios de tipos de interés.

- Sensibilidad del valor económico: el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual y los recursos propios de la Entidad descontando los flujos futuros esperados.

A continuación se muestran los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2015 en los indicadores citados:

Indicadores	Resultado
Sensibilidad Margen Financiero	-5,42%
Sensibilidad Valor Económico	0,85%
Pro memoria:	
Margen financiero sensible	116.529
Valor económico	1.582.837

(*)Datos en miles de euros.

Los datos adjuntos se han calculado aplicando un desplazamiento paralelo de la curva de tipos de interés de doscientos puntos básicos al alza y a la baja.

De conformidad con su evolución histórica y el modelo estadístico desarrollado, los datos básicos del modelo utilizado para el tratamiento de los depósitos a la vista son los siguientes:

	% inestable	Sensibilidad a cambios de tipos (%)		Duración porcentaje estable (meses)		Plazo de repreciación (meses)	
		A subidas	A bajadas	En subidas	En bajadas	En subidas	En bajadas
Cuentas corrientes y de ahorro no remuneradas	10,00%			48	48	12	12
Cuentas corrientes y de ahorro remuneradas, de tipo administrado	76,58%	2,04%	2,04%	18	1	11	11

Fuente: RP52.

Los importes inestables se consideran con vencimiento inmediato a los efectos de valoración y medición del riesgo de interés, encontrándose los depósitos a la vista remunerados a interbancario referenciados en su mayor parte al euribor a tres meses.

El impacto potencialmente adverso para la Entidad se sitúa muy por debajo de los límites regulatorios (50% del margen financiero y 20% del valor económico) para ser considerada entidad outlier y exigir requerimientos de capital por este tipo de riesgo así como la adopción de medidas correctoras.

9. APALANCAMIENTO

Este riesgo se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la caída de precios de los activos derivada de la necesidad de reducir el apalancamiento de una entidad o los desfases entre sus activos y sus obligaciones.

La conjugación de un modelo de negocio minorista, y un adecuado nivel de capitalización permiten a la Entidad obtener unas cifras de apalancamiento, conforme a la definición contemplada por el Reglamento Europeo 575/2013, que se sitúan holgada y estructuralmente por encima de los límites evaluados a nivel internacional para su entrada en vigor a partir del año 2018.

A continuación se muestran los resultados a 31 de diciembre de 2015:

Ratio de apalancamiento	"Phase-in"	"Fully loaded"
Exposición:		
Operaciones de financiación de valores	-	-
Derivados	42.704	42.704
Otros activos	6.390.866	6.390.866
Otras partidas fuera de balance	164.914	164.914
	6.598.484	**6.598.484**
Capital de nivel 1	544.566	630.479
Ajustes reglamentarios	(66.609)	(3.818)
Ratio de apalancamiento:	**8,34%**	**9,56%**

10. ACTIVOS CON CARGAS

El concepto de activos con cargas ("asset encumbrance") hace referencia a la parte del activo de la entidad, así como de los colaterales recibidos, que se encuentra comprometida como resultado de su utilización en operaciones de financiación garantizada.

A continuación se muestra el balance total de la Entidad a 31 de diciembre de 2015, distinguiendo los activos con cargas y los activos libres de cargas por tipo de activo. Los activos con cargas son aquellos activos que han sido pignorados o transferidos sin darlos de baja de balance (titulizaciones) y el colateral recibido que cumple las condiciones para su reconocimiento en balance. Los activos sin carga son los activos que estarían disponibles para vender o ser aportados como garantía ante necesidades de liquidez. La mayor parte de dicho saldo son préstamos y créditos a clientes y títulos de renta fija.

	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos de la entidad				
Instrumentos de capital	-	-	85.362	-
Valores representativos deuda	471.069	473.477	1.482.173	1.487.271
Préstamos a la vista	-	-	2.684	-
Otros préstamos y créditos	617.250	-	3.357.881	-
Otros activos	-	-	469.566	-
	1.088.319	473.477	5.397.667	1.487.271
Garantías reales recibidas				
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Valores representativos deuda	-	-	-	-
Préstamos a la vista	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos	-	-	-	-
Otras garantías reales recibidas	-	-	-	-
	-	-	-	-

Por último se informa de los pasivos asociados a los activos con cargas y al colateral recibido:

Fuentes de carga	Pasivos y valores prestados	Activos, garantías reales recibidas y emisiones propias (c)
Pasivos financieros (a)	1.005.193	1.088.319
Pasivos financieros y otros compromisos (b)	-	-

(a) Derivados, depósitos (incluidas operaciones con pacto de recompra) y emisiones propias.
(b) Compromisos de préstamo recibidos, valores tomados en préstamo y otras fuentes de carga.
(c) Emisiones propias distintas de bonos garantizados y bonos de titulización de activos con cargas

Memoria CAJA RURAL DEL SUR

Sociedad Cooperativa de Crédito
Inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.
Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1a.
Código de Identificación Fiscal no F-91119065.
Denominación y Domicilio Social:
Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito C/. Murillo, no. 2 – 41001 SEVILLA
TELÉFONO: 954 599 100 FAX: 954 599 268
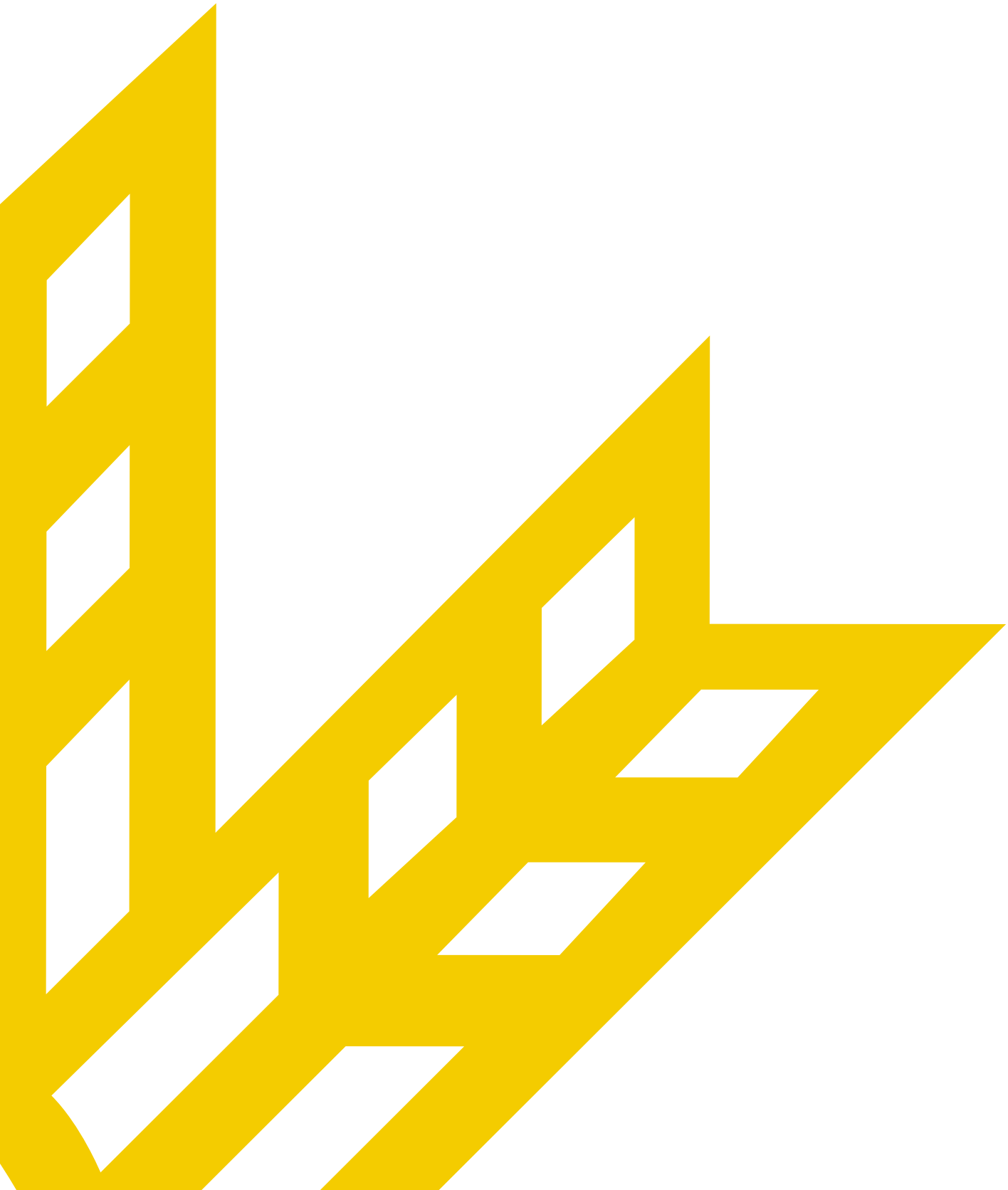
- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe en el Banco Cooperativo Español, S.A., asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Miembro de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe del Grupo Asegurador R.G.A. y de Rural Servicios Informáticos.